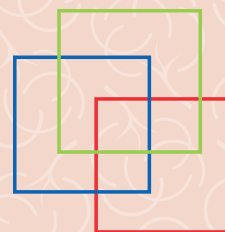




Estudio sobre las brechas de trabajo decente en la cadena de producción de algodón en Perú



ESTUDIO SOBRE LAS BRECHAS DE TRABAJO DECENTE EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN PERÚ

Septiembre 2016

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, Instituto Brasileño del Algodón y Agencia Brasileña de Cooperación 2018

Primera edición 2018

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

ISBN : 978-92-2-132049-4 (print)

978-92-2-132050-0 (web pdf)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo, del Instituto Brasileño del Algodón y de la Agencia Brasileña de Cooperación sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT, el Instituto Brasileño del Algodón y la Agencia Brasileña de Cooperación las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, el Instituto Brasileño del Algodón y la Agencia Brasileña de Cooperación, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [**ilo.org/publns**](http://ilo.org/publns).

Impreso en Brasil

Programa de Alianza Brasil/OIT para la promoción
de la cooperación Sur – Sur

Proyecto GLO/14/45/BRA – Cooperación Sur – Sur para la
Promoción del Trabajo Decente en los Países Productores
de Algodón en África y América Latina

Estudio sobre las brechas de trabajo decente en la cadena de producción de algodón en Perú

Consultora: Julia Velazco Portocarrero
Coordinadora Nacional Perú: Bárbara Ortiz

Septiembre 2016

Resumen Ejecutivo

Contexto en el que surge el informe: El Programa de Alianza Brasil/OIT para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur solicitó a la OIT poner en marcha un proyecto de cooperación técnica Sur-Sur para promover el trabajo decente en la cadena de suministro del algodón en Perú a través del intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas de las experiencias brasileñas en áreas como la reducción de la pobreza, la inclusión productiva, la prevención y erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso, la promoción del empleo de los jóvenes, la lucha contra la discriminación, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del diálogo social.

El objetivo del estudio: El estudio tiene el objetivo de identificar las brechas de trabajo decente en la cadena de suministro de algodón en las regiones de Ica, Lambayeque, Lima y Piura. Los resultados del estudio servirán para identificar las necesidades y demandas que serán abordadas por las intervenciones específicas de la cooperación Sur-Sur. Para cumplir con el objetivo anteriormente mencionado se han realizado entrevistas a diferentes actores de la cadena de suministro de algodón en las regiones mencionadas, se ha revisado información documentaria y se han usado las bases de datos de la Encuesta Nacional de Hogares, Censo Nacional Agropecuario y Planilla Electrónica.

El trabajo decente, un derecho reconocido por la OIT y el Estado peruano: Según la OIT, “el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”. En el Perú, las Políticas Nacionales de Empleo tienen como una de sus políticas el promover la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente.

La cadena de suministro del algodón, una antigua tradición cultural de importancia económica y social: Perú tiene una amplia cultura de producción y aprovechamiento de la fibra de algodón que se remonta, desde hace 5 mil años, al desarrollo de las culturas precolombinas. A mediados del siglo pasado, el país era uno de los principales productores de algodón de fibra larga y extralarga en el mundo. La producción se basaba en el cultivo de variedades conocidas como Tangüis y Pima. La cadena productiva del algodón participa con el 1.9% del PBI del subsector agrícola. Alrededor de 8425 unidades agropecuarias siembran algodón, de las cuales el 60% maneja menos de 5 hectáreas; es decir, la siembra de algodón está centrada en pequeñas unidades de producción caracterizadas por la agricultura familiar. La industria textil y confecciones presentan una creciente vinculación a los mercados internacionales. Dicha industria es un importante generador de mano de obra, empleando a 400 mil trabajadores, los que representan al 2.5% de la PEA ocupada a nivel nacional.

Sin embargo, la cadena de suministro de algodón enfrenta problemas de competitividad: En los últimos años, la superficie sembrada de algodón ha sufrido una contracción considerable, pasando de 93 mil hectáreas sembradas el 2000 a 27 mil hectáreas el 2015. Esta situación de estancamiento del sector se explica por la baja rentabilidad del cultivo, el escaso desarrollo genético de la semilla, los bajos precios en chacra que no cubren, en muchos casos, los costos de producción y una política que favoreció la importación de la fibra de algodón. La contracción de la producción, de las exportaciones y del empleo en la industria textil y confecciones se explican por la competencia de prendas de vestir de los países asiáticos, el dumping, el impacto de la crisis financiera internacional que contrajo la demanda internacional por los textiles y confecciones peruanas, la informalidad laboral y políticas públicas que no han generado los incentivos adecuados para el desarrollo de la cadena.



El actual contexto es una oportunidad para que la cadena de suministro del algodón se transforme:

El país produce un algodón de alta calidad que si bien es reconocido por todos los actores de la cadena, no cuenta con una política pública clara para superar su actual estancamiento. Además, el país posee una amplia tradición en la producción de textiles que debe ser potenciada, en tal sentido, la industria textil y confecciones enfrenta el reto de reorientar su producción hacia prendas de alta calidad, identificar nuevos nichos de mercado, mejorar la productividad y la capacitación permanente de su mano de obra e innovar en nuevos diseños.

La cadena del algodón nativo en Lambayeque, poniendo en valor saberes ancestrales y logrando la autonomía económica de las mujeres: Lambayeque, al norte del Perú, tiene una antigua tradición en el cultivo del algodón nativo de colores. Durante años, su cultivo y procesamiento estuvo destinado a la esfera familiar. Desde hace menos de una década, diversas instituciones públicas y privadas empezaron el largo camino del rescate del algodón nativo. Hoy, existen una serie de organizaciones de artesanas que siembran el algodón y elaboran una amplia variedad de productos. Si bien la superficie sembrada es muy limitada, se está trabajando para abrir nichos de mercado. El resultado de estas intervenciones ha sido que las mujeres incrementan su autonomía económica y se empoderen en el hogar y en su comunidad.

El empleo en la producción de algodón: la participación de la mano de familiar no remunerada y de los jornaleros temporales: Una hectárea de algodón demanda entre 67 a 99 jornales por hectárea. Según el Censo Nacional Agropecuario, en el 71.3% de las unidades agropecuarias donde se siembra algodón, al menos un miembro del hogar participa en las labores agropecuarias de la UA. El empleo familiar no remunerado es importante en la siembra del algodón, lo que se puede explicar por el dinamismo de los mercados de trabajo (agrarios y no agrarios) en las zonas productoras, que ha hecho más escaso conseguir jornaleros y las restricciones de liquidez que pueden enfrentar las familias para financiar el pago de mano de obra contratada.

Al analizar el empleo decente en la producción de algodón por estos tres tipos de trabajadores: productor agropecuario independiente, trabajador familiar no remunerado y jornalero, se encuentran brechas en la aspiración a alcanzarlo; así:

- El ingreso de los productores agrarios independientes ha crecido de manera significativa en los últimos años; sin embargo, sólo el 29.8% de los productores que siembran algodón consideran que la actividad agrícola les genera ingresos suficientes para cubrir sus gastos personales y familiares. El 76.8% de los productores independientes tiene un seguro de salud, ofrecido principalmente por el Seguro Integral de Salud, que es un seguro no contributivo cuya afiliación está vinculada a la condición de pobreza del afiliado. Sólo el 13.5% accede al sistema de pensiones, es decir, estos productores estarán desprotegidos durante su vejez.
- Los jornaleros son trabajadores temporales que al no tener un vinculado laboral formal con su empleador, no acceden a los mecanismos de protección social. Además, si bien los jornales se han incrementado en los últimos años, en su cálculo mes a mes está por debajo a la RMV.
- Los trabajadores familiares no remunerados son los que más se alejan del empleo decente, no reciben ingreso y no acceden a mecanismos de protección social.

Respecto a otros indicadores vinculados al trabajo decente se observa lo siguiente:

- Los trabajadores dedicados al cultivo del algodón enfrentan algunos riesgos a la salud, tales como intoxicación por agroquímicos y la insolación.
- Hay un acceso limitado de los trabajadores a capacitación y asistencia técnica sobre el cultivo del algodón, esto debido a una oferta limitada que provean estos servicios.
- El 58.4% pertenece a alguna organización agraria.

El empleo en la industria textil y confecciones, un camino largo hacia la formalidad y el empleo decente:

El principal problema del empleo en la industria textil y confecciones es la informalidad laboral, alrededor del 80% de los trabajadores se encuentran bajo esta condición. Seguidamente se caracteriza el empleo formal e informal en la industria textil y confecciones:

- Sobre el empleo formal.
 - » El empleo formal muestra un comportamiento decreciente. Así, durante el 2008, el número promedio de trabajadores formales a nivel nacional ascendía a 97637 mientras que para el año 2015 era de 70071; es decir, durante el período 2008-2015, el empleo formal en la industria decreció a una tasa promedio anual de -4.6%.
 - » Durante el período 2008-2015 también se aprecia una recomposición del empleo, creciendo el empleo en las empresas de 1 a 9 trabajadores y reduciéndose el empleo en las empresas de 100 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores, con tasas de crecimiento promedio anual 2008-2015 de 6.3%, -9.3% y -6%; respectivamente. La contracción del empleo en las grandes empresas se puede explicar por la menor demanda internacional por las prendas de vestir producidas en el país.
 - » Los principales tipo de contrato de los trabajadores formales de la industria son la modalidad laboral de exportación no tradicional (42%), seguido de los contratados a plazo indeterminado (25%), bajo la modalidad de necesidades de mercado (18%) y por inicio o incremento de actividad (9%). La Ley 22342 se permite la contratación temporal de trabajadores/as por empresas industriales de exportación no tradicional que exporten directamente o por intermedio de terceros el 40% del valor de su producción anual efectivamente vendida. Esta modalidad, al igual que las modalidades de necesidades de mercado y por inicio o incremento en la actividad, muestran una característica del empleo en la industria: la temporalidad en el puesto de trabajo.
 - » El 54% de los trabajadores formales de la industria son hombres y el 41% son mujeres. El 68% de los trabajadores ha alcanzado algún grado de secundaria completa y el 16% tiene algún nivel de educación técnica.
 - » El 13% de los trabajadores formales recibe un sueldo mensual de 750 Nuevos Soles (235 USD), que corresponde a la RMV legalmente establecida en el país; el 22% recibe entre 750 a 1000 Nuevos Soles, el 45% percibe entre 1000.01 a 2000 Nuevos soles, el 11% de los trabajadores gana más de 2000.01 Nuevos Soles; sin embargo, el 9% de los trabajadores gana menos de la RMV.
 - » A partir de entrevistas realizadas a algunos trabajadores de empresas formales, se determina que la jornada laboral semanal oscila entre las 48 a 54 horas.
 - » Los trabajadores formales acceden a mecanismos de protección social.
 - » Menos del 3% de los trabajadores formales se encuentra sindicalizado.
 - » Existe evidencia de que algunas empresas formales subcontratan los servicios de pequeñas empresas que establecen relaciones laborales informales con sus trabajadores. Esta suele ser una estrategia de algunas empresas exportadoras para evadir los requisitos laborales establecidos por la certificación internacional Worldwide Responsible Accredited Production (WRAP).
- Sobre el empleo informal.
 - » Alrededor del 80% de los trabajadores son informales, lo que los aleja del empleo decente.
 - » A partir de entrevistas realizadas a algunos trabajadores, se encuentra que este tipo de empleo se caracteriza por largas jornadas de trabajo y por el nulo acceso a mecanismos de protección social.
- Otras características del empleo (formal e informal) en la industria son:
 - » La rotación laboral.



- » La dificultad de las empresas para conseguir trabajadores.
 - » El reconocimiento de que se requiere fomentan la articulación entre la demanda de trabajo y la oferta educativa y la capacitación laboral.
 - » Según diferentes actores de la cadena entrevistados, existe una demanda por contar con trabajadores calificados y el desincentivo de los jóvenes a trabajar en la industria, debido a los bajos sueldos en comparación con otros sectores de la economía.
- Sobre la salud y seguridad en el trabajo, el MINSA señala que los factores de riesgo a los que más están expuestos los trabajadores/as de la industria son el ruido y la vibración, seguido de la manipulación inadecuada de carga y de la exposición a riesgos químicos relacionados a los vapores y al polvo y al riesgo biológico. Además, las principales enfermedades que afectan a los trabajadores/as de la industria son hipoacusia sensorial inducida por ruido ocupacional y lumbago.

El diálogo social y la organización sindical en la industria textil y confecciones, acciones con una agenda por avanzar: Menos del 3% de los trabajadores formales de la industria textil y confecciones está sindicalizado. Respecto a los gremios empresariales, se sabe que los hay formales e informales, vinculados a la mediana y gran empresa y a micro y pequeña empresa; sin embargo, no hay un directorio de todos los gremios empresariales que existen. El diálogo social entre empleadores y trabajadores es limitado.

El trabajo infantil y el trabajo forzoso en la cadena de suministro de algodón: El trabajo infantil está presente durante la producción del algodón, particularmente en la cosecha, actividad altamente intensiva en mano de obra. Los niños suelen ser llevados por sus familiares, generalmente migrantes de la sierra peruana, quienes son contratados bajo la modalidad de destajo para realizar la cosecha del algodón. No se conoce evidencias de trabajo forzoso en la cadena de suministro del algodón.

Las instituciones públicas y privadas vinculadas a la cadena de suministro del algodón: Existen una serie de intervenciones de instituciones públicas y privadas vinculadas, directa o indirectamente, a la cadena de suministro del algodón. Generalmente estas intervenciones tienen un carácter sectorial y son escasas las que tienen una mirada transversal a diferentes sectores. Hay dos intervenciones que tienen un carácter intersectorial. Una de ellas es la ENPETI 2012-2021, que incorpora a una serie de instituciones públicas y privadas en la lucha contra el trabajo infantil y, la otra es la Mesa Textil creada en el Marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva, la cual reúne al sector público y privado vinculado, principalmente, al eslabón del procesamiento del algodón.

El desarrollo de competencias para el empleo, una vía para el empleo decente: Los diferentes actores de la cadena señalan la necesidad de la capacitación y de la formación profesional de los trabajadores como una vía para mejorar la productividad de la mano de obra y promover el empleo decente. Una mano de obra calificada y con las competencias, técnicas y blandas, que demanda el mercado, tendrá mejores ingresos y mayores opciones para alcanzar una trayectoria laboral ascendente. Para desarrollar las competencias para el empleo se plantean una serie de opciones, tales como el desarrollo de planes de capacitación pertinentes y de calidad, el fomento de la formación técnica en la educación básica, la certificación de competencias laborales y la mayor vinculación entre los sistemas de certificación de competencias laborales, capacitación laboral y formación profesional.

La asociatividad entre los productores, una vía para mejorar la rentabilidad del cultivo y las condiciones de vida de sus socios: La asociatividad brinda una serie de beneficios tales como aumentar la escala de producción, reducir los costos de producción, aumentar el poder de negociación frente al comprador y acceder a nuevos mercados. Todo esto redundará en la rentabilidad del cultivo y, por lo tanto, en la mejora de los ingresos de los productores y en su nivel de bienestar. Sin embargo, la asociatividad no es una acción colectiva generalizada ni entre los productores agrarios ni entre las MYPE que se dedican a la confección. En tal sentido, se requieren diseñar intervenciones para que el sector público mejore sus competencias en diseñar e implementar acciones de asociatividad entre los productores.

Como parte de las Recomendaciones, el estudio considera oportuno, considerando la naturaleza del Proyecto, las brechas de trabajo decente encontradas en la cadena y las necesidades expresadas por los actores interesados, **concentrar la intervención en fortalecer la inclusión productiva con foco en la formación y el empleo de jóvenes y mujeres** a través de fortalecer y mejorar los sistemas nacionales de capacitación y formación laboral, las escuelas de educación básica de la formación para el trabajo; la certificación de competencias laborales; el fomento de la asociatividad y el cooperativismo y el fortalecimiento institucional de los espacios de coordinación de los actores partes de la cadena de suministro del algodón. Finalmente, en lo que se refiere a la prevención y erradicación del trabajo infantil, se recomienda que el Proyecto contribuya a implementar las acciones puestas en marcha por el MTPE en aquellos aspectos en los que pueda estar relacionado con la cadena de suministro del algodón, en particular, y con el trabajo infantil en el sector agrícola, en general.

El cuadro siguiente detalla las intervenciones propuestas:



Cuadro. Propuesta de intervenciones en el marco de la Cooperación Sur-Sur

Tema		Fortalecimiento en las escuelas de educación básica de la formación para el trabajo	Certificación de competencias laborales	Asistencia técnica al sector público para el fomento de la asociatividad y el cooperativismo	Fortalecimiento institucional de los espacios de coordinación de los actores partes de la cadena, incluyendo al algodón nativo	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones
Objetivo	Mejorar la empleabilidad de los beneficiarios	Apoyar en el fortalecimiento de la formación técnica en las escuelas de educación básica.	Brindar asistencia técnica para que el MTPÉ fortalezca el proceso de certificación de competencias laborales en la cadena de suministro del algodón.	Mejorar la capacidad del sector público en la promoción de la asociatividad y cooperativismo en la cadena de suministro del algodón.	Fortalecer la institucionalidad de los espacios existentes a través de acciones de asistencia técnica que promuevan la productividad y el trabajo decente.	Brindar asistencia técnica para que el MTPÉ fortalezca el sistema nacional de cualificaciones
Beneficiarios	Trabajadores actuales de la industria y jóvenes	MINEDU (Directo). Jóvenes (Indirectos)	MTPÉ (Directo). Trabajadores de la cadena (Indirectos).	MINAGRI (Directos). Productores agrarios (Indirectos).	Actores de la cadena (Directos). Artesanos (Indirectos)	► MTPÉ, MINEDU (Directo). ► Trabajadores y estudiantes (Indirectos).
Modelo de intervención	► Capacitación dual. ► Capacitación en aula y entrenamiento en un lugar simulado de trabajo.	Intercambio de experiencias y buenas prácticas de Brasil en el fomento de la formación técnica en las escuelas.	Asistencia técnica al MTPÉ para la elaboración del Mapa funcional de la cadena y de los perfiles ocupacionales demandados por la cadena. Diseño de una campaña de sensibilización al sector productivo para que valore la importancia de la certificación.	Asistencia técnica a los funcionarios públicos para identificar modelos de intervención efectivos para promover la asociatividad y cooperativismo en la cadena.	Brindar herramientas para su fortalecimiento institucional.	► Observatorio de cualificaciones ► Fortalecer a los Comités de competencias laborales. ► Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación del sistema.
Tipo de capacitación	► Competencias técnicas. ► Competencias blandas.	Competencias técnicas. Competencias blandas.	-----	-----	-----	-----
Contraparte	► Perú: MTPÉ, MINEDU. ► Brasil: SENAI, SENAC, SENAR, SENAT, SESCOOP.	► Perú: MINEDU. ► Brasil: SENAI, SENAC, SENAR, SENAT, SESCOOP.	► Perú: MTPÉ, MINEDU. ► Brasil: SENAI, SENAC, SENAR, SESCOOP.	► Perú: MINAGRI, DRA ► Brasil: SESCOOP.	► Perú: Instituciones que conforman estos espacios. ► Brasil: Agendas de Trabajo Decente y otras instancias.	► Perú: MTPÉ, MINEDU. ► Brasil: SENAI, SENAC, SENAR, SENAT, SESCOOP.
Impacto esperado	Alto si la capacitación es pertinente y de calidad.	Alto de llegar a implementarse.	Alto siempre y cuando se logre sensibilizar al sector productivo y se trabaje de manera coordinada con el MINEDU.	Alto siempre y cuando se reconozca que la estructura productiva agraria y el perfil de los productores entre ambos países son diferentes.	Alto siempre y cuando exista un compromiso efectivo de los integrantes.	Alto
Mecanismo de generación de evidencias		Desarrollo sistema de monitoreo y evaluación. Permitirá identificar lecciones aprendidas.				

Tabla de contenido

Abreviaturas y siglas	13
Introducción.....	15
Capítulo 1. Introducción a la cadena de suministro de algodón	17
1.1 Descripción de los principales conceptos utilizados en el estudio en referencia al trabajo decente, el trabajo infantil y el trabajo forzoso	17
1.2 Introducción de la situación política, social y económica del Perú	18
1.3 Descripción general de la estructura de producción y empleo y características del sector del algodón	20
1.3.1 La cadena productiva del algodón	22
1.3.2 Grado en que el algodón se asocia con el desarrollo económico y el empleo rural.....	23
1.3.3 Tendencias de la productividad del trabajo en comparación con otros sectores.....	24
1.3.4 El acceso a la tierra en la producción de algodón.....	26
1.3.5 El suministro de agua, otros factores y los costos de producción	27
1.4. Las tendencias mundiales y nacionales de producción y comercio y las estadísticas de los últimos años	30
1.4.1 Tendencias mundiales en el consumo y exportación de algodón	30
1.4.2 Tendencias nacionales en la producción, el valor, la exportación/importación de algodón.....	33
1.4.3 El algodón nativo en Lambayeque.....	37
1.4.4 Tendencias nacionales en la industria textil y confecciones.....	37
Capítulo 2. Análisis de las causas y las tendencias que afectan el déficit, los desafíos y oportunidades del trabajo decente	45
2.1 El empleo decente en la producción de algodón en las regiones de Ica, Piura, Lambayeque y nacional	45
2.1.1 Perfil sociodemográfico de los productores que siembran algodón	45
2.1.2 El empleo en la producción de algodón	47
2.1.3 El trabajo infantil y el trabajo forzoso en la producción de algodón	51
2.1.3.1 Sobre el trabajo infantil	51
2.1.3.2 Sobre el trabajo forzoso	52
2.1.4 La protección social en la producción de algodón.....	52
2.1.5 El diálogo social en la producción de algodón.....	55
2.1.6 La oferta de formación profesional y los servicios de capacitación y asistencia técnica en la producción de algodón	55

2.2 El empleo decente en la industria textil y confecciones en Perú y en las regiones de Ica, Piura, Lambayeque y Lima	57
2.2.1 El empleo en la industria textil y confecciones.....	57
2.2.2 La protección social en la industria textil y confecciones	62
2.2.3 La salud y seguridad en el trabajo en la industria textil y confecciones.....	62
2.2.4 El trabajo infantil y el trabajo forzoso en la industria textil y confecciones.....	65
2.2.5 La libertad sindical y la negociación colectiva en la industria textil y confecciones.....	65
2.2.6 Las inspecciones laborales en la industria textil y confecciones	67
2.2.7 El diálogo social en la industria textil y confecciones.....	67
2.2.8 La oferta de formación profesional y los servicios de capacitación laboral en la industria textil y confecciones	68

Capítulo 3. Gobernabilidad del sector algodón y de los principales actores 72

3.1 Medio ambiente y la cadena de suministro del algodón	72
3.1.1 El cambio climático y su potencial impacto en la agricultura	72
3.1.2 La disponibilidad y eficiencia en el uso del recurso hídrico para la agricultura.....	73
3.1.3 El uso de agroquímicos	73
3.1.4 El medio ambiente y la industria textil	74
3.2 Las políticas públicas a favor de la cadena de suministro del algodón.....	74
3.2.1 Políticas públicas impulsadas por el MTPE.....	74
3.2.2 Políticas públicas impulsadas por PRODUCE.....	78
3.2.3 Políticas públicas impulsadas por MINCETUR	80
3.2.4 Políticas públicas impulsadas por el MINAGRI	80
3.3 Las acciones desde el sector privado	81
3.4 Las acciones desde los organismos internacionales	82
3.5 Las acciones desde las ONG	82
3.6 Las sinergias en la cadena de suministro del algodón	83

Capítulo 4. Conclusiones y recomendaciones 84

4.1 Conclusiones	84
4.2 Recomendaciones	85

Bibliografía 90

Anexos 92

Abreviaturas y siglas

ABC	Agencia Brasileña de Cooperación
ADEX	Asociación de Exportadores
AHTD	Agenda Hemisférica de Trabajo Decente
ANA	Autoridad Nacional del Agua
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCL	Cámara de Comercio de Lima
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIF	Cost, insurance and freight (costo, seguro y flete)
CITE	Centro de Innovación Tecnológica
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CTS	Compensación por tiempo de servicio
DRA	Dirección Regional Agraria
ENAH	Encuesta Nacional de Hogares
ENPETI	Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
EMYPE	Encuesta de Micro y Pequeña Empresa
ETI	Encuesta Especializada en Trabajo Infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOB	Free on board (libre a bordo)
FNTTP	Federación Nacional de Trabajadores/as Textiles del Perú
Ha	Hectárea
UEST	Instituciones de Educación Superior Tecnológicas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto de Investigación Agraria
ISAT	Instituto de Salud y Trabajo
Kg	Kilogramo
LPCL	Ley de productividad y competitividad laboral
Mn	Millones
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MYPE	Micro y Pequeña Empresa
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MINSA	Ministerio de Salud
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONP	Oficina de Normalización Previsional
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PEA	Población Económicamente Activa
PBI	Producto Bruto Interno
PNDP	Plan Nacional de Diversificación Productiva
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSI	Programa Subsectorial de Riego
PRODUCE	Ministerio de la Producción
RUC	Registro Único de Contribuyente
RVM	Resolución Viceministerial
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SENAI	Servicio Nacional de Educación Industrial
SENAR	Servicio Nacional de Educación Rural
SENAC	Servicio Nacional de Educación Comercial
SENAT	Servicio Nacional de Educación para el Transporte
SESCOOP	Servicio Nacional de Educación Cooperativa
SIS	Seguro Integral de Salud
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
SNI	Sociedad Nacional de Industrias
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
TLC	Tratado de Libre Comercio
TUO	Texto Único Ordenado
UA	Unidades Agropecuarias
USD	Dólares americanos

Introducción

El Programa de Alianza Brasil/OIT para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur se inició formalmente en 2009, con la aprobación del instrumento jurídico *“Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica con los países de América Latina y África”*. En esa ocasión, Brasil y la OIT firmaron un compromiso para promover la cooperación entre los países en desarrollo en el contexto del Programa de Trabajo Decente, con referencia a sus cuatro ejes estratégicos (respeto a los derechos laborales, más y mejores puestos de trabajo para hombres y mujeres, la expansión de la protección social y el diálogo social).

En este contexto, e impulsado por los resultados de los programas de la OIT/Brasil, en marzo de 2012, el Consejo de Administración de la OIT aprobó la *Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y Triangular*. Dicha Estrategia reconoce a Brasil como un actor clave para diseñar y ejecutar mecanismos de cooperación de la OIT y avanzar en el Programa de Trabajo Decente, teniendo como base los acuerdos de Brasil y de la OIT. Los principios de la solidaridad y la no condicionalidad, la integración de nuevos socios y el fortalecimiento de la cooperación entre los países del Sur se encuentran entre los objetivos que guían la estrategia del Programa de Alianza de Brasil/OIT.

En consonancia con los objetivos de la cooperación Sur-Sur, Brasil solicitó a la OIT poner en marcha un proyecto de cooperación técnica Sur-Sur para promover el trabajo decente en países productores de algodón a través del intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas de las experiencias brasileñas en áreas como la reducción de la pobreza, la inclusión productiva, la prevención y erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso, la promoción del empleo de los jóvenes, la lucha contra la discriminación, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del diálogo social. Es así que nace el Proyecto de Cooperación Sur – Sur para la Promoción del Trabajo Decente en los Países Productores de Algodón en África y América Latina, al que se han sumado Mali, Mozambique, Tanzania, Paraguay y Perú.

Como paso inicial a la elaboración del plan de trabajo, el Proyecto ha elaborado en cada uno de los países un estudio para identificar las brechas de trabajo decente en la cadena de suministro de algodón. Ese documento presenta los hallazgos, propuestas y conclusiones del trabajo realizado en Perú, **con visitas de campo a Ica, Lambayeque y Piura**¹, para identificar las necesidades y demandas que serán abordadas por las intervenciones específicas del Proyecto, y entrevistas a numerosos actores vinculados a la cadena de suministro del algodón. Los insumos facilitados por este estudio servirán como base para el Taller Nacional de planificación para la elaboración participativa y consensuada del Plan de Trabajo del Proyecto que reunirá a actores de Brasil y Perú, con la asistencia técnica de la OIT.

¹ La elección de estas regiones productoras de algodón representan diferentes tipos de algodón: Ica de tipo Tangüis, Lambayeque de tipo “del Cerro” y algodón nativo y Piura de tipo Pima y, además, coinciden con aquellas regiones en las que la FAO está implementando un proyecto sobre algodón también parte de la Cooperación Sur-Sur de Brasil.





Capítulo 1

Introducción a la cadena de suministro de algodón

1.1. Descripción de los principales conceptos utilizados en el estudio en referencia al trabajo decente, el trabajo infantil y el trabajo forzoso

El Trabajo decente

La noción de trabajo decente de la OIT aparece por primera vez en la Memoria del Director General de la OIT para la 87ª conferencia de esta organización. En ella, se asegura que la principal finalidad de la OIT es la promoción de oportunidades para que los hombres y las mujeres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).

El concepto de trabajo decente se configura en cuatro grandes dimensiones: el empleo, la protección social, los derechos en el trabajo y el diálogo social (Ghai, 2003): i) La dimensión del empleo abarca todas las clases de trabajo, tanto en la economía regular (trabajadores/as asalariados e independientes) como en la informal. Se consideran aspectos cuantitativos, como la existencia de empleos suficientes o la remuneración, así como cualitativos, como la seguridad en el trabajo o las condiciones laborales salubres; ii) La dimensión de protección social incluye los sistemas de garantía de rentas ante la pérdida de empleo, los que están en función de la capacidad y del nivel de desarrollo de cada sociedad; iii) La dimensión de los derechos en el trabajo busca promover los derechos fundamentales (libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; abolición del trabajo forzoso; erradicación del trabajo infantil y eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación); y iv) La dimensión de diálogo social que busca promover espacios de encuentro y negociación entre el Estado, las organizaciones de trabajadores/as y de empleadores sobre los asuntos relacionados con la actividad laboral (Ghai, 2003).

La AHTD 2006-2015 sostiene que América Latina enfrenta retos por superar en materia de todas las dimensiones del trabajo decente. En la dimensión de los derechos de los trabajadores/as, la región ha avanzado en la ratificación de los Convenios relacionados al trabajo decente²; sin embargo, tiene una agenda pendiente en términos de la adecuación de la legislación nacional a esos Convenio y en su aplicación efectiva. En la dimensión del empleo, la región enfrenta la necesidad de generar un mayor número de empleos de calidad. En la dimensión de protección social, el informe sostiene que en la mayoría de países no hay un régimen de protección de los ingresos ante el despido del trabajador y que los regímenes de seguridad social enfrentan problemas de cobertura y de baja calidad. En la dimensión del diálogo social, la región ha avanzado en promover una cultura del diálogo, generalmente

2 Los convenios de la OIT para promover el empleo decente son los siguientes: Convenio N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948. Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso, 1930; Convenio N° 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957; N° Convenio 138 sobre la edad mínima, 1973; Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999; Convenio N° 100 sobre igualdad de remuneración, 1951; Convenio N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; Convenio N° 189 sobre un trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011.

tripartita (OIT, 2006). La AHTD plantea un conjunto de áreas de intervención específica con la finalidad de generar trabajo decente en la región, éstas son la igualdad de género, el empleo juvenil, la pequeña y microempresa, la economía informal, el sector rural y el desarrollo local, la formación profesional, los servicios de empleo, los salarios y las remuneraciones, la seguridad y salud en el trabajo y los trabajadores/as migrantes.

En el Perú, las Políticas Nacionales de Empleo incorporan el concepto de trabajo decente en la Política 2: “Promover la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente” a través una serie de estrategias como el fortalecimiento del Servicio Nacional del Empleo, el desarrollo del sistema de información de los mercados de trabajo y formativo, la promoción del empleo juvenil decente, el implementar planes que fomenten la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres, la promoción de la protección del trabajador ante la pérdida del empleo, el garantizar el acceso al aseguramiento de la salud y a la previsión social, el fortalecer los mecanismos para el ajuste de la remuneración mínima en tu entorno de diálogo social, el fortalecer la inspección laboral y prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y del trabajo forzoso (MTPE, 2012).

El Trabajo infantil

El trabajo infantil, a partir del Convenio N° 138 y del Convenio N° 182 de la OIT, comprende las categorías siguientes:

- “Un trabajo realizado por un niño que no alcance la edad mínima especificada para el tipo de trabajo de que se trate (según determine la legislación nacional, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas), y que, por consiguiente, impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño.
- Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, y que se denomina trabajo peligroso.
- Las peores formas de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución y pornografía y actividades ilícitas”. (OIT, 2002: 9).

Las categorías anteriormente mencionadas del trabajo infantil deben ser abolidas pues violan los derechos humanos básicos de los niños y niñas, ya que les impide disfrutar de su infancia, afectar su derecho a la educación y puede producirles daños físicos y psicológicos que impactan a lo largo de toda su vida. A nivel de las familias y de la sociedad, el trabajo infantil perpetúa la situación de pobreza y exclusión de las familias y afecta el desarrollo económico y social de un país. (OIT, 2002).

El Trabajo Forzoso

Según el II Plan Nacional para la lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017, el trabajo forzoso “es una situación de vulnerabilidad de la libertad de trabajo, que supone una restricción ilícita de la capacidad de la persona para decidir si trabaja o no, para quién y en qué condiciones”. (MTPE, 2013: 6). El Perú ha ratificado el Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso y el Convenio N° 105 sobre la abolición del trabajo forzoso.

1.2. Introducción de la situación política, social y económica del Perú

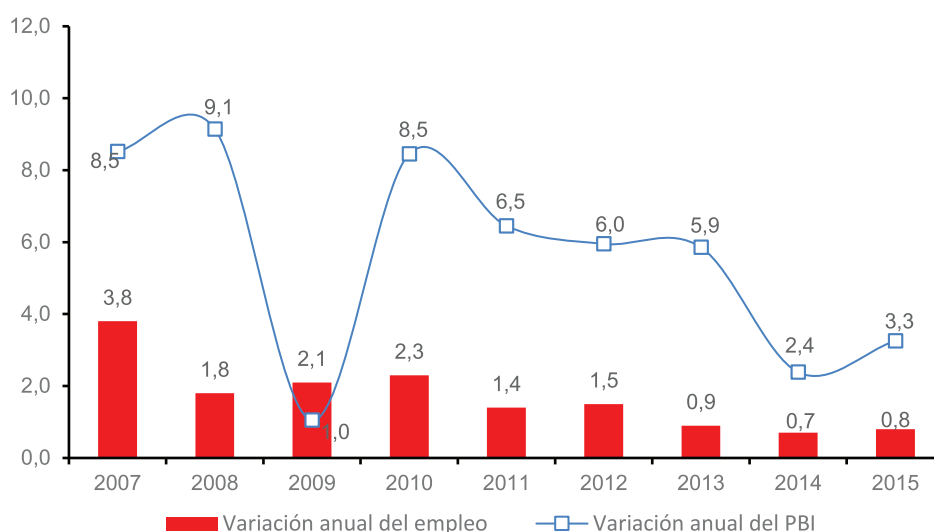
Desde el retorno de la democracia en el año 2000, Perú se ha caracterizado por un ambiente político relativamente estable en el que se vienen celebrando elecciones presidenciales, regionales y locales de manera democrática y transparente, como han verificado las misiones electorales presentes en todos los procesos. El mayor foco de tensión político social es originado por los conflictos de intereses que ocasiona el uso de los recursos naturales entre los diferentes actores implicados (gobiernos locales, regionales y nacional,

comunidades campesina y/o indígenas y empresa privada, entre otros). Actualmente, y en lo que se refiere al entorno laboral, la actual Administración ha declarado la promoción de la formalidad como uno de los puntos claves para promover el empleo decente.

Entre los años 2001 y 2013 el PBI del Perú ha crecido a una tasa promedio anual de 5.7%. Este período de expansión económica ha significado el aumento del empleo y la disminución de la pobreza monetaria, tal como lo demuestran los Gráficos 1 y 2. La distinción entre el ámbito rural y urbano evidencia caídas significativas de la tasa de pobreza. Sin embargo, la brecha entre la pobreza rural y urbana sigue siendo importante, así como la brecha entre hombres y mujeres y por grupos de edad. La constatación de este hecho será de interés en la medida que parte de este estudio se concentra en la agricultura con una fuerte base rural, como es la producción del algodón.

Un elemento interesante a destacar es que la actual desaceleración económica, que se produce como resultado de la crisis financiera mundial y del fin del “superciclo” de las commodities, con la contracción en los precios de los metales y minerales, ha ocasionado una menor expansión del empleo. Si como se reconoce en los estudios que exploran las causas de la reducción de la pobreza, esta se debería en gran medida al crecimiento económico traducido en una mayor participación en los mercados de trabajo, es de esperarse un menor ritmo de reducción de la pobreza en los próximos años (Inchauste et al., 2012; Jaramillo y Sparrow 2013; Yamada et al, 2012).

Gráfico 1. Perú: variación anual del PBI y del empleo, 2007 – 2015, (%)



Fuente: INEI y BCR, varios años

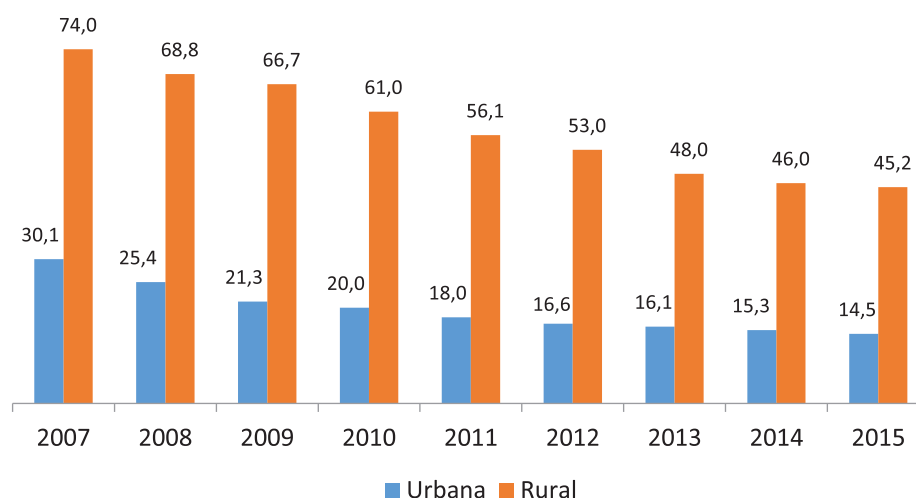
A pesar de ser catalogado como un país de renta media, cerca de la tercera parte de la población del Perú vive en situación de pobreza o extrema pobreza debido, principalmente, al aislamiento geográfico, la débil presencia del Estado a través de la provisión de servicios públicos (educación, salud, justicia o seguridad), la falta de acceso al empleo, el crédito y la exclusión a la que se ven sometidos ciertos sectores de la población. Estas personas, aproximadamente un tercio de la población, ven seriamente limitados el ejercicio de sus derechos y el acceso a servicios que tiene una influencia directa en su calidad de vida³. A esto se añade situaciones de vulnerabilidad en las transiciones de salida de la pobreza, que ante un escenario menos favorable para la expansión del empleo y con un gasto público social más reducido, puede hacer que algunos hogares vuelvan a ser clasificados como pobres.

3 “Evolución de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2012”. (INEI 2012): el 31.3% de la población del Perú (9 millones 221 mil) viven en situación de pobreza y el 9.8% vive en pobreza extrema (2.9 millones).

Para paliar los niveles de pobreza señalados, el Estado ha puesto en marcha una serie de programas sociales enfocados en aquellos grupos que presentan una mayor vulnerabilidad: población rural y urbano marginal, población indígena, mujeres (especialmente si son jefas de familia), niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores. Estos programas, implementados a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) abordan diferentes temáticas como el acceso a una pensión de jubilación para personas en pobreza y pobreza extrema (Pensión 65), la transferencia monetaria condicionada (Juntos), garantizar la seguridad alimentaria de niños y niñas en edad escolar (QaliWarma) y el cuidado de niños y niñas en edad preescolar (CunaMás). Adicionalmente, la política para el Aseguramiento Universal en Salud (AUS) permite el acceso a un seguro en salud gratuito para las personas en situación de pobreza y pobreza extrema a través del Seguro Integral en Salud (SIS) que cubre la asistencia sanitaria en los centros de salud del MINSA. En lo que respecta a educación, el Estado establece la educación obligatoria y gratuita para todos los niños, niñas y adolescentes desde los 3 hasta los 16 años de edad. Si bien el sistema ha mejorado en los últimos años, Perú enfrenta retos en cuanto la cobertura, la infraestructura y la calidad de la educación pública, principalmente en las zonas rurales.

Estos programas y políticas sociales han facilitado la mejora de la calidad de vida de muchas personas, pero necesitan complementarse con políticas de desarrollo productivo y creación de empleo decente que permitan una salida de la pobreza de manera estable y a largo plazo.

Gráfico 2. Perú: Población en situación de pobreza monetaria, según ámbito geográfico, 2007-2015 (%)



Fuente: INEI, varios años.

1.3. Descripción general de la estructura de producción y empleo y características del sector del algodón

El Perú, a través de su historia económica, ha estado marcado por su papel como proveedor de materias primas a los mercados mundiales. El azúcar, café y algodón fueron por muchas décadas, hasta mediados del siglo XX, los cultivos tradicionales de exportación y principales fuente de reservas internacionales. Actualmente, en el caso del algodón, su participación en las exportaciones es poco significativa (por ejemplo, en el 2000 fue el 1% del valor de las exportaciones agrarias), mostrando una mayor relación con el mercado interno, como insumo para la industria textil. (Brenes, et al., 2001).

Perú tiene una amplia cultura de producción y aprovechamiento de la fibra de algodón que se remonta, desde hace 5 mil años, al desarrollo de las culturas precolombinas en la costa norte y central, lo que ha permitido el desarrollo de la industria textil desde las culturas precolombinas hasta la actualidad. A mediados del siglo pasado, el país era uno de los principales productores de algodón de fibra larga y extralarga en el mundo. La producción se basaba en el cultivo de variedades conocidas como Tangüis y Pima, principalmente en la región costera. Las variedades de algodón nativo blanco y de colores fueron relegados a 5 zonas de la costa norte y selva del país debido a prohibiciones legales de los años 30s y 80s, que consideraban a estas variedades como contaminantes del algodón blanco comercial de la costa sur y norte. Estas medidas restrictivas produjeron una dramática disminución en la producción de este tipo de fibras de colores naturales. Las principales regiones productoras de algodón se encuentran en la costa (Piura, Lambayeque, Ica) y la selva (San Martín). (MINAGRI, 2012; FAO, 2013).

El Programa Nacional de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero, creado en 2005, establecía una serie de incentivos por quintal producido, hasta la creación en 2006 del Programa de Compensaciones para Productores de algodón, maíz amarillo duro y trigo, que buscaba mejorar la competitividad del sector en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y los Estados Unidos. Estos programas son sustituidos en 2009 por el Programa de Compensaciones para la Competitividad con una cobertura global y no en forma individual o por cultivo. Mediante el Programa de Compensaciones se promueve específicamente la competitividad de los pequeños y medianos productores tomando en cuenta todos los sectores productivos.

A partir del año 2008 y hasta 2012, los productores algodonereros reciben un financiamiento extraordinario que no promovió mejoras relevantes en la competitividad, reduciéndose incluso el área de cultivo y la producción algodонера. En 2012 el MINCETUR declara a la *totalidad* de la Cadena Productiva del Algodón (y no solo el área productiva) como sector de *interés nacional* dentro del marco del Plan Nacional de Competitividad, creando también la Comisión Intersectorial con la participación del MINAGRI, MINCETUR y PRODUCE. Esta Comisión establece estrategias entre los sectores que participan a lo largo de la cadena del algodón desde el área agrícola, textil y de confección convirtiéndose en un foro para promover acciones que articulen en forma equitativa la participación de los sectores involucrados.

La cadena productiva del algodón, en su conjunto agro-textil-confecciones, es una importante fuente de empleo de mano de obra calificada y no calificada siendo una de las actividades productivas que genera más empleo directo e indirecto. La mayor parte de la producción, tanto comercial como artesanal, se desarrolla en sistemas de agricultura familiar e incluye tanto a mujeres como a niños y niñas, que se ocupan de las labores en todas las fases del cultivo, el procesamiento de la fibra y la confección. (FAO, 2013).

A pesar del reconocimiento por parte del Estado de la importancia de la cadena productiva del algodón, el sector algodonerero en el país ha experimentado un significativo declive, reflejado en la drástica disminución de áreas cosechadas en casi todas las regiones algodonerías del país. La entrada al mercado peruano de fibras a bajo precio, de países con los cuales Perú tiene tratados de libre comercio, parece ser uno de los principales factores de pérdida de competitividad del sector. Según diversas fuentes, la supervivencia de la cadena agro-textil-confecciones pasa por encontrar el nicho de mercado en el cual tanto la fibra de algodón como los productos ya confeccionados puedan encontrar salida. Una opción es centrarse en la producción de alta calidad y enfocarse en un mercado de mayor nivel adquisitivo; otra opción que se promueve es recuperar el cultivo de variedades de algodón nativo blanco y de colores en sistemas de agricultura familiar, enmarcado en la política de uso sostenible de la agro-biodiversidad. La creciente demanda de fibras naturales de colores, tanto en mercados nacionales como internacionales, genera una oportunidad para estas variedades, que por miles de años han sido desarrollados en el país.

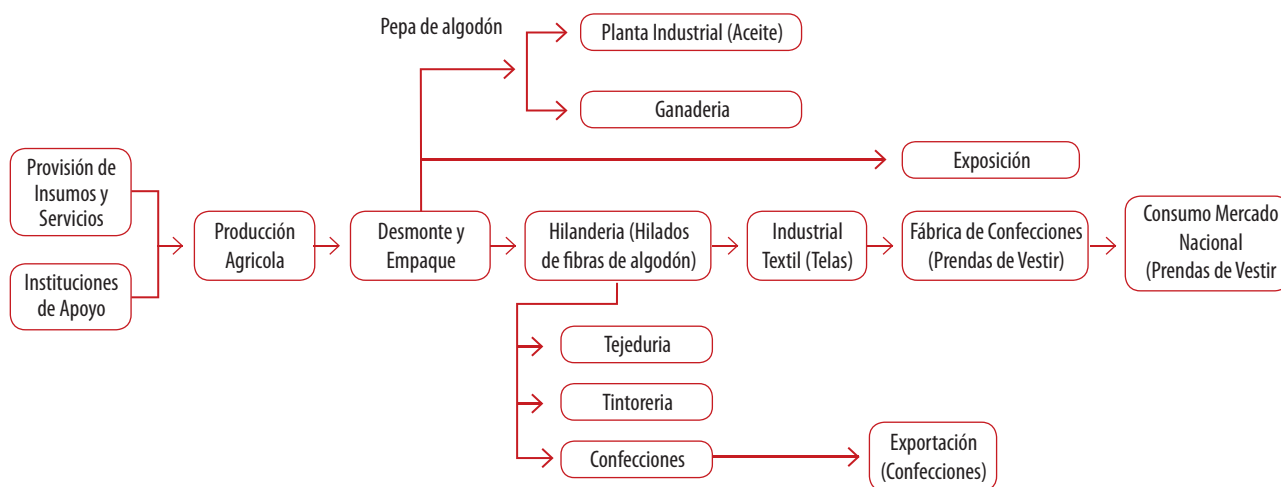


1.3.1 La cadena productiva del algodón

El cultivo de algodón muestra diversas opciones productivas de acuerdo al valor agregado que se espera obtener. Es así que desde la producción en chacra pasa por una serie de etapas para convertirse en una prenda de vestir. Adicionalmente, la pepa puede utilizarse para la producción de alimento para ganado o la producción de aceite (MINAGRI, 2012). El flujo de eslabones de la cadena de algodón se representa en la Figura 1. Entre éstas se destacan:

- Instituciones de apoyo como el MINAGRI y sus organismos públicos adscritos (SENASA, INIA, PSI). A esto se agrega la presencia de las ONG's y universidades así como los Gobiernos Regionales y Locales.
- Empresas Proveedoras de Insumos y Servicios como los proveedores de insumos, abonos y agroquímicos, asimismo los de servicios de maquinaria agrícola y servicios financieros.
- Producción Agrícola: Consiste de la participación en las labores agronómicas desde la preparación del terreno hasta el envío de la producción a sus centros de acopio.
- Desmote y Empaque: En esta etapa se lleva a cabo la transformación del algodón rama en fibra de algodón y de la transformación de la pepa que sirve para extraer aceite y alimento para animales.
- Distribución a distintas industrias procesadoras: En esta etapa la fibra de algodón está preparada para su utilización en las siguientes industrias: hilandería, tejeduría, tintorería y confecciones.
- Consumo Mercado Nacional e Internacional: Se completa la cadena productiva con el destino de los productos finales hacia los dos mercados de destino: nacional y de exportación.

Figura 1. Flujo de la Cadena Productiva del Algodón



Fuente: MINAGRI-MAXIMIXE-PROSAAMER.

1.3.2 Grado en que el algodón se asocia con el desarrollo económico y el empleo rural

La cadena productiva del algodón participa con el 1.9% del PBI del subsector agrícola, ascendiendo a 167 millones de Nuevos Soles, a julio 2012 – aproximadamente 50 millones de USD (MINAGRI, 2012). A partir de los datos de las tablas de insumo producto de los años 1969, 1979, 1994 y 2007, Gonzales de Olarte (2015) ha estimado la composición de la demanda agregada a nivel sectorial. Para fines de comparación y poder apreciar los cambios acontecidos en el Cuadro 1 se resume la evolución de la participación de los sectores agricultura, textiles y vestido en el consumo, inversión y exportaciones.

Se aprecian cambios en la participación de la agricultura en los componentes de la demanda agregada, disminuyendo el consumo, pasando de representar el 14% en 1969 a ser el 5.9% en 2007. Además, tiene un patrón errático en la inversión recuperándose a partir de finales de la década de 1970. Con respecto a las exportaciones, presenta una tendencia creciente, pasando de ser el 0.5% en 1969 al 2.2% en 2007. Si analizamos los sectores textiles y vestido, aquellos que guardan una mayor relación con el algodón, se evidencia una participación decreciente del textil en el consumo total, en 1969 llegó a ser el 2.5% del total y en 2007 es el 0.6%.

Este escenario contrasta con el sector vestido, con una tendencia, en promedio, creciente. El sector vestido participó con el 2.9% del consumo total en 1969 y en 2007 es el 4.3%. Si observamos la inversión, se concluye que ésta es casi inexistente en el sector vestido, y decreciente en el sector textil. Finalmente, las exportaciones textiles constituyeron el 6.2% de las totales en 1969 y en 2007 se ha reducido su participación a 0.9%. Sin embargo, en el sector del vestido su presencia en las exportaciones ha sido creciente. Ha pasado del 0.7% en 1979 a 4.6% en 2007.

**Cuadro 1. Perú: Consumo, Inversión y Exportación por Sectores productivos
(Porcentaje del total), varios años**

Años	Agropecuario	Textiles	Vestido
1969			
Consumo	14.1	2.5	2.9
Inversión	2.5	1.1	0
Exportación	0.5	6.2	0
1979			
Consumo	8.2	2.1	4.8
Inversión	0.6	0.2	0
Exportación	0.8	5	0.7
1994			
Consumo	5.3	0.9	3.5
Inversión	2.4	0.2	0
Exportación	2.3	5.2	0.6
2007			
Consumo	5.9	0.6	4.3
Inversión	1.7	0.1	0
Exportación	2.2	0.9	4.6

Fuente: Elaboración propia a partir de Gonzales de Olarte (2015: cuadro 4.5).

1.3.3 Tendencias de la productividad del trabajo en comparación con otros sectores

El Cuadro 2 representa la composición de la PEA ocupada para 2007 y 2015 atendiendo a la estructura de mercado y el ámbito geográfico urbano y rural. En este último se puede ubicar a los productores agrarios. Se observa que el patrón de distribución de la PEA ocupada entre los años de análisis es el mismo a pesar que la participación de la PEA ocupada urbana ha subido del 70% de la PEA total en 2007 al 75% en 2015. El patrón general es que en el sector urbano las estructuras de mercado dominantes para la distribución de la PEA ocupada son el sector privado (mayormente en empresas de menos de 10 trabajadores/as), trabajador independiente, sector público, trabajador familiar no remunerado y trabajador del hogar. En el sector rural, la asignación mayoritaria es para independiente (masivamente no profesional, no técnico), trabajador familiar no remunerado, seguido del sector privado (en particular en empresas de menos de 10 trabajadores/as), sector público y trabajador del hogar.

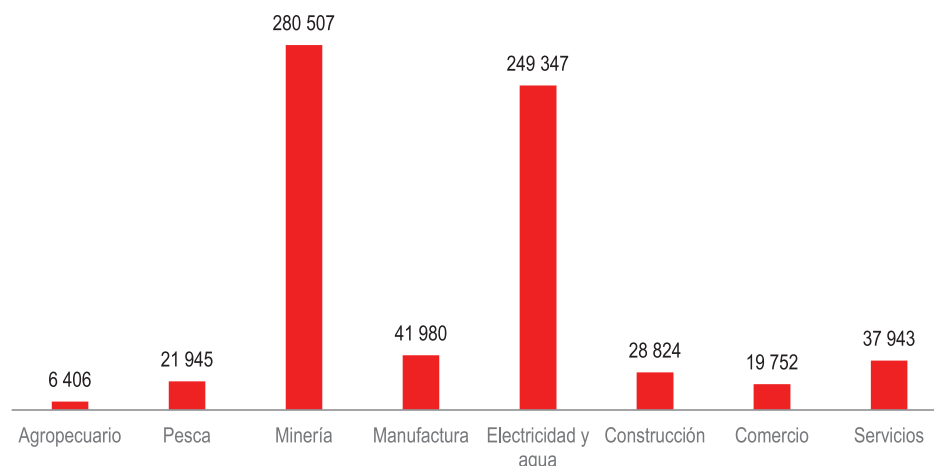
Cuadro 2. Perú: Distribución de la PEA ocupada, por ámbito geográfico, según estructura de mercado, 2007 y 2015 (%)

Estructura de mercado	2007			2015		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Sector público	8.6	10.9	3.1	8.8	10.5	3.7
Sector privado	38.4	44.9	22.9	42.4	48.9	22.3
De 2 a 10 trabajadores	22.5	24.4	17.9	22.5	24.3	17.0
De 11 a 100 trabajadores	8.7	10.9	3.7	10.1	12.3	3.4
De 101 a más trabajadores	7.1	9.6	1.3	9.7	12.2	1.9
No especificado	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0
Independiente	34.8	32.0	41.4	35.1	31.6	45.7
Profesional, técnico	1.5	2.1	0.2	1.5	2.0	0.1
No profesional, no técnico	33.3	29.9	41.2	33.5	29.6	45.6
Trabajador familiar no remunerado	14.5	7.4	31.4	11.2	5.9	27.7
Trabajador del hogar	3.6	4.7	1.2	2.5	3.1	0.6
Total relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PEA ocupada (Miles de personas)	14 197.2	10 016.9	4 180.2	15 918.9	12 034.7	3 884.2

Fuente: INEI. ENAHO. 2007 y 2017.

De acuerdo a los estudios de la CEPAL (2012), el Perú estaría entre los países con heterogeneidad estructural severa. Esto se traduce en que los sectores de productividad alta (minería, hidrocarburos, finanzas, electricidad y agua) emplean solo al 2.5% de la PEA ocupada y los de productividad baja (servicios sociales y personales, venta al por mayor y menor y agricultura, caza, silvicultura y pesca) emplean al 74.7% de la PEA. A esta brecha de productividad sectorial se agrega la dimensión del tamaño de las empresas. En general, las empresas grandes y medianas tienen una productividad laboral que es entre 3.5 y 8 veces la productividad de las empresas pequeñas (OECD, 2015). El Gráfico 3 confirma esta tendencia para el año 2015, mostrando que la productividad laboral de la minería y el sector de la electricidad y el agua son las más altas, siendo la agricultura el sector con la menor productividad del trabajo.

Gráfico 3. Perú: Productividad laboral según sector económico, 2015
(Nuevos Soles constantes de 2007)



Fuente: INEI. BCRP.

Como era de esperarse, la menor productividad laboral tiene su correlato en la retribución del trabajador. En el Cuadro 3 se observa el ingreso neto promedio mensual de los productores independientes, de los trabajadores/as agropecuarios dependientes y de los trabajadores/as de otros sectores de la economía para los años 2000-2015. Si bien los trabajadores/as agropecuarios dependientes muestran un mayor ingreso que los independientes, ambos obtienen unos ingresos menores a la de los trabajadores/as de otros sectores de la economía. Por ejemplo, para el 2015, los trabajadores/as independientes recibieron un 38% de los ingresos de los trabajadores/as de otros sectores, mientras que para los trabajadores/as agropecuarios dependientes fue el 50%. Atendiendo a las regiones donde el algodón tiene una mayor participación como Ica, Piura y Lambayeque, se observa que las mayores retribuciones se dan en Ica, seguidas de Piura y Lambayeque.

Cuadro 3. Regiones de Ica, Piura y Lambayeque y Perú: Ingreso neto promedio mensual de los productores agrarios independientes, de los trabajadores/as agropecuarios dependientes y de los trabajadores/as de otros sectores de la economía, 2010-2015
(Nuevos Soles constantes de 2015)

Regiones y tipo de trabajador	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ica						
Productores agrarios independientes	497	847	631	614	726	739
Trabajadores agropecuarios dependientes	818	824	891	1 083	1 070	1 084
Trabajadores de otros sectores de la economía	1 132	1 122	1 111	1 135	1 216	1 229
Piura						
Productores agrarios independientes	426	448	470	415	456	471
Trabajadores agropecuarios dependientes	522	552	645	625	696	725
Trabajadores de otros sectores de la economía	995	1 104	1 117	1 092	1 051	1 024
Lambayeque						
Productores agrarios independientes	376	478	557	359	433	452
Trabajadores agropecuarios dependientes	615	614	649	756	718	729
Trabajadores de otros sectores de la economía	934	934	996	957	1 004	1 062
Perú						
Productores agrarios independientes	546	582	564	550	534	540
Trabajadores agropecuarios dependientes	540	631	650	672	705	705
Trabajadores de otros sectores de la economía	1 288	1 342	1 392	1 383	1 404	1 420

1.3.4 El acceso a la tierra en la producción de algodón

En esta sección se presentan algunas características sobre la estructura agraria de las regiones productoras de algodón. En el Cuadro 4 se describe la condición jurídica del productor agropecuario que siembra algodón, teniendo como fuente de información el CENAGRO del 2012. El censo reporta que existen a nivel nacional 8425 unidades agropecuarias que producen algodón. De ellas, el 72% se encuentran en Ica, el 5.5% en Piura y el 2.5% en Lambayeque. Atendiendo a la condición jurídica de las unidades agropecuarias, más del 99% son personas naturales. Siendo así, se les puede considerar como agricultura familiar. La presencia de empresas dedicadas a la siembra del algodón es bastante reducida. Un ejemplo de estas empresas es Cerro Prieto S.A., ubicada en Lambayeque y que tiene al algodón Pima como uno de sus productos. La empresa está integrada verticalmente al servicio de desmote.

En los últimas dos décadas (el CENAGRO anterior data del año 1994) la participación de la mujer en el sector agropecuario aumentó considerablemente, doblando el número de mujeres a cargo de una parcela agrícola, mientras que el número de jornaleras o temporeras se duplicó, hasta llegar en 2012 a más de 3,700.000 mujeres. En lo que se refiere a la titularidad de la tierra, se encuentra una fuerte brecha de género ya que el 79% de la superficie dedicada a la agricultura en el país está en manos de los hombres y tan solo la superficie restante, 21%, es propiedad de las mujeres. (FAO, 2014).

Otro punto particular de las tres regiones bajo análisis, es que muestran un impulso creciente de la agroindustria (uva, espárrago, palta, arándanos y banano orgánico principalmente) vinculada a grandes empresas que exportan sus productos y que están integradas verticalmente a los otros eslabones de la cadena. Estas empresas han dinamizado el mercado de trabajo en sus regiones, atrayendo trabajadores/as de regiones cercanas. Un caso particularmente emblemático es Ica, que desde hace años llega al pleno empleo debido a la fuerte demanda por mano de obra para la cosecha de los productos producidos por las empresas agroindustriales. Esta fuerte demanda de mano de obra ha influido negativamente en la disponibilidad de personas para trabajar en la producción de algodón, que no pueden competir con estas empresas.

Cuadro 4. Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Condición jurídica del productor agropecuario con superficie sembrada de algodón (%), 2012

Condición jurídica del productor agropecuario	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
Persona natural	99.57	99.53	99.43	99.47
Sociedad anónima cerrada SAC	0.22	0.00	0.28	0.25
Sociedad anónima abierta SAA	0.00	0.47	0.02	0.02
Sociedad de responsabilidad limitada SRL	0.00	0.00	0.08	0.06
Empresa Individual de responsabilidad limitada	0.22	0.00	0.05	0.05
Cooperativa agraria	0.00	0.00	0.03	0.02
Otra	0.00	0.00	0.11	0.13
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100
Productores agropecuarios (#)	462	211	6088	8425

Fuente: INEI. CENAGRO, 2012.

El Cuadro 5 indica la distribución de las UA que siembran algodón y la superficie total según rangos de tamaño de las UA. Se reporta que la superficie total de algodón a nivel nacional fue de 58,185 hectáreas en el 2012. De las cuales, el 75% corresponden a Ica, 4% a Lambayeque y 3.7% a Piura. El análisis de la distribución de las UA y superficie de la tierra según los rangos de tamaños nos indica que, a nivel nacional, las unidades con menos

de 5 hectáreas son el 60% del total y controlan el 21.4% de la superficie total. Las UA con tamaños entre 5 y 20 hectáreas son el 36.6% del total y tienen control del 42.9% de la superficie. Aquellas UA con más de 20 hectáreas constituyen el 3.6% del total y representan el 35.6% de la superficie total de la tierra. Un patrón similar se encuentra a nivel de las regiones productoras, destacando la mayor atomización en Piura, donde el 74.2% de las UA disponen de UA con menos de cinco hectáreas y poseen el 40.5% de la superficie total. Otro elemento a destacar es la mayor concentración en Lambayeque e Ica, donde las UA con más de 50 hectáreas controlan el 55.9% de la superficie en Lambayeque y el 23.9% en Ica. Este resultado pone de manifiesto la atomización de las UA que siembran algodón y la concentración de la tierra.

Cuadro 5. Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Distribución de las unidades agropecuarias que siembran algodón según rango de tamaño (%), 2012

Rango de tamaño de unidades agropecuarias	Piura		Lambayeque		Ica		Perú	
	Unidades agropecuarias (%)	Superficie total (%)	Unidades agropecuarias (%)	Superficie total (%)	Unidades agropecuarias (%)	Superficie total (%)	Unidades agropecuarias (%)	Superficie total (%)
< de 0,5 has	4.1	0.2	1.4	0.0	4.6	0.2	3.9	0.1
0,5 - 4,9 has	74.2	40.3	58.3	10.6	53.5	20.5	56.3	21.3
5,0 - 9,9 has	15.8	21.0	27.5	16.6	29.2	27.2	27.3	25.8
10,0 - 19,9 has	3.7	10.9	8.1	9.8	9.5	18.0	9.0	17.1
20,0 - 49,9 has	1.3	10.4	2.8	7.2	2.6	10.3	2.7	11.0
50,0 a más has	0.9	17.2	1.9	55.9	0.6	23.9	0.9	24.6
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Unidades agropecuarias (#)	462	2 128.22	211	2 335.42	6 088	42 672.51	8 425	58 185.12

Fuente: INEI. CENAGRO, 2012.

1.3.5 El suministro de agua, otros factores y los costos de producción

El insuficiente abastecimiento de agua es uno de los mayores problemas en el cultivo del algodón, que necesita de buena dotación hídrica por la cantidad de hojas y frutos que produce⁴ (MINAGRI, 2012). En los últimos años se ha reducido el acceso al recurso hídrico, cuyo uso se prioriza a cultivos como el arroz, por ejemplo. El Cuadro 6 resume la opinión de los productores que siembran algodón con respecto a la calidad del agua de riego que utilizan. A nivel nacional, la tercera parte manifiesta que el agua para riego que utilizan está en buenas condiciones; sin embargo, el uso de agua contaminada con relaves mineros, desagües industriales o domésticos u otras sustancias es una preocupación presente en las tres regiones productoras de algodón.

⁴ El insuficiente o inconsistente abastecimiento de agua es uno de los mayores problemas en el cultivo del algodón, necesita de buena dotación hídrica por la cantidad de hojas y frutos que produce. No obstante que el algodón resiste la sequía, requiere de volúmenes mínimos que, en términos generales, se estiman en 6000 – 7000 m³/ha (riego por goteo) y 10000 – 12000 (referencial) m³/ha (Gravedad). (MINAGRI, 2012: 9).

Cuadro 6. Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Opinión de los productores que siembran algodón acerca de la calidad del agua para riego que utilizan (%), 2012

Opinión de los productores sobre la calidad del agua para riego	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
Contaminada con relaves mineros	23.8	41.2	26.5	30.6
Contaminada con desagues industriales o domésticos	47.6	46.0	43.2	48.2
Contaminada con otras sustancias	56.7	56.9	39.3	42.1
En buenas condiciones	28.4	27.5	39.0	33.6
Total (%)				
Número de productores	462	211	6051	8224

Fuente: INEI. CENAGRO, 2012.

En cuanto a los costos de producción, el Cuadro 7 resume los costos y rentabilidad del algodón considerando una tecnología media. Para Lambayeque se tiene el algodón variedad del Cerro, para Piura se considera el algodón variedad Pima y para Ica se trata de la variedad Tangüis. Los costos por hectárea son mayores en Ica, seguidos de Lambayeque y Piura. Los costos directos son, en promedio, 92% de los costos totales, destacando el costo de la mano de obra y los insumos. El precio del algodón en rama es mayor en Piura y la tasa de rentabilidad es la más alta (26.3%) seguida por Ica (23.1%) y Lambayeque (21.8%).

Cuadro 7. Piura, Lambayeque e Ica: Indicadores de costos de producción y rentabilidad del algodón, 2015 y 2016

Indicadores	Unidad de medida	Lambayeque	Piura	Ica
Costos Directos	S/./ha	6570.75	5790.72	7572.26
Insumos	S/./ha	2357	2037.5	2664.79
Mano de obra	S/./ha	3120	2750	1755
Maquinaria y equipo	S/./ha	560	590	1190
Agua	S/./ha	352	277.22	1789
Transporte y materiales	S/./ha	181.75	136	173.47
Costos Indirectos	S/./ha	449	716.68	567.92
Costo total de producción	S/./ha	7019.75	6507.4	8140.18
Cantidad producida	qq/ha	60	50	70
Precio del algodón en rama	S/./qq	135	150	135
Ingresos por la venta del algodón	S/./ha	8100	7500	9450
Utilidad (Ingreso-Costos)	S/./ha	1529.25	1709.28	1877.74
Rentabilidad (Utilidad x 100/Costos)	%	21.8	26.3	23.1

Fuente: MINAGRI. 2015 y 2016.

El Cuadro 8 resume las principales prácticas agrícolas realizadas por los productores que siembran algodón. En general, entre el 74% y 89% de los productores usan semillas certificadas, siendo mayor la incidencia en Ica. El 80% de productores a nivel nacional aplican guano, estiércol u otro abono orgánico. Más del 90% de los productores aplica fertilizantes químicos, insecticidas químicos, herbicidas y fungicidas. En el rubro del método usado para eliminar envases de los insecticidas se observa que no se utilizan métodos seguros. Finalmente, en cuanto a la aplicación del control biológico, es el 29% en Piura, 10% en Lambayeque y 22.5% en Ica.

Cuadro 8. Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Principales prácticas agrícolas realizadas por los productores que siembran algodón (%), 2012

Tipo de práctica agrícola	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
% de productores que usan semillas certificadas	73.7	76.2	89.1	85.7
% de productores que aplica guano, estiércol u otro abono orgánico	60.2	55.2	85.5	80.2
% de productores que usan fertilizantes químicos	96.1	97.1	95.4	93.9
% de productores que usan insecticidas químicos, herbicidas, fungicidas	95.4	97.6	96.4	95.5
Método usado por los productores para eliminar los envases de los agroquímicos (%) 1/				
Con la basura común	23.7	23.9	17.4	18.2
Los quema	54.0	49.3	61.5	58.4
Los entierra	30.3	25.9	23.1	21.7
Los deposita en un contenedor especial	1.6	4.4	5.3	5.7
Los devuelve a quien se los vendió	0.0	1.0	0.4	0.4
Les da un triple lavado	0.7	0.5	1.2	1.1
Los vuelve a utilizar	1.1	2.0	0.7	0.8
Otro	1.6	7.3	3.5	6.5
% de productores que aplica control biológico	29.3	10.0	22.5	20.5

1/ Respuesta múltiple. Nota: Estas son las respuestas de los productores de algodón pero no necesariamente se limitan a la producción de algodón. En una UA se pueden sembrar varios productos agrícolas. Fuente: INEI. CENAGRO, 2012.

En cuanto al uso de energía animal y mecánica de los productores que siembran algodón, el Cuadro 9 muestra que hay un uso simultáneo de elementos tradicionales y modernos. Es así que el porcentaje de productores que usan bueyes, caballos, mulas o burros para las labores agrícolas y pecuarias alcanza al 89% de los productores en Piura, 79% en Lambayeque y 35% en Ica. Por otro lado, el porcentaje de productores que usan tractores para realizar labores agrícolas y pecuarias llega al 93% del total.

Cuadro 9. Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Uso de energía animal y mecánica de los productores que siembran algodón (%), 2012

Uso de energía animal y mecánica	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
% de productores que usan bueyes, caballos, mulas o burros para realizar labores agrícolas o pecuarias	88.9	78.6	34.9	45.0
% de productores que usan tractores para realizar labores agrícolas o pecuarias	86.7	99.0	96.0	92.7

Nota: Estas son las respuestas de los productores de algodón pero no necesariamente se limitan a la producción de algodón. En una UA se pueden sembrar varios productos agrícolas. Fuente: INEI. CENAGRO, 2012.

La demanda por asistencia técnica, capacitación y crédito se resumen en el Cuadro 10. Con relación al acceso a la asistencia técnica en el uso de tecnología, se identifica una cobertura que alcanza al 19% de los productores, situación que muestra una relativamente bajo acceso que debe repercutir en el desempeño de la producción y mejoras de productividad. Igualmente, el porcentaje de productores que en los últimos 12 meses han asistido a una capacitación oscila entre 13% y 28% en las zonas productoras. El acceso al crédito para la actividad agropecuaria es del 36% a nivel nacional y entre las razones por las que no se solicitó un préstamo o crédito sobresalen no se necesitó (46%) e intereses elevados (34%). El 58.4% pertenece a alguna organización agraria.

Cuadro 10. Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Vinculación de los productores que siembran algodón a los mercados de asistencia técnica, capacitación y crédito (%), 2012

Vinculación a los mercados	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
% de productores que en los últimos 12 meses ha recibido asistencia técnica en el uso de tecnologías	18.6	23.2	18.9	18.7
% de productores que en los últimos 12 meses han asistido a alguna capacitación	17.3	13.3	27.8	27.0
% de productores que pertenecen a alguna organización gremial	71.0	93.4	53.4	58.4
% de productores que en los últimos 12 meses ha realizado gestiones para obtener un préstamo o crédito para la actividad agropecuaria	43.7	40.8	38.1	36.5
Principales motivos por los que el productor no solicitó un préstamo o crédito (%)				
No necesitó	47.7	54.4	46.3	46.0
Trámites engorrosos	5.0	6.4	6.8	6.6
Intereses elevados	32.3	21.6	35.3	34.4
No hay instituciones/personas habilitadoras	0.4	0.8	0.2	0.2
Falta de garantía	7.7	5.6	5.5	6.6
Por tener deudas pendientes	3.5	6.4	3.2	3.2
Porque creo que no se lo darían	2.7	4.8	1.9	2.4
Otro	0.8	0.0	0.7	0.6

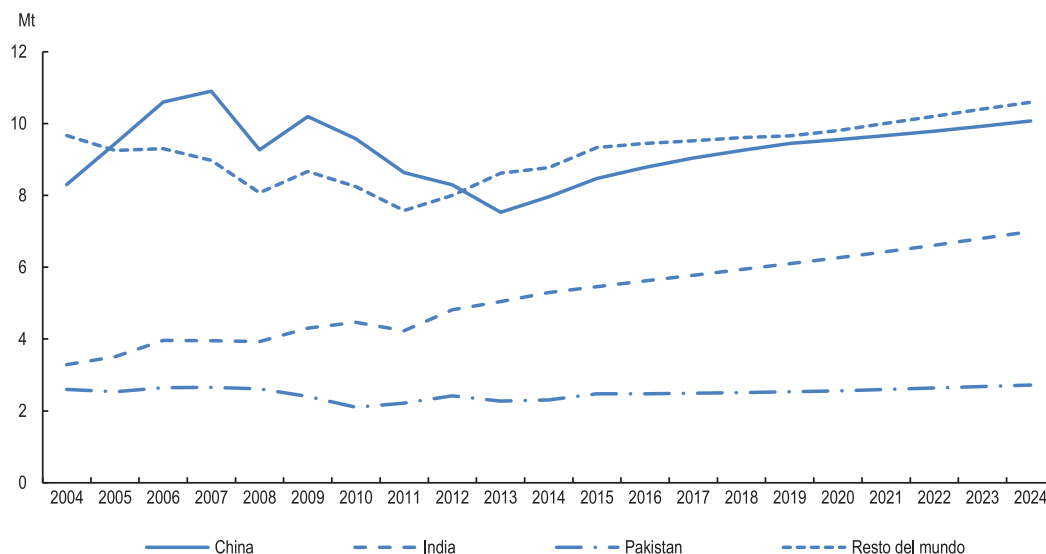
Nota: Estas son las respuestas de los productores de algodón pero no necesariamente se limitan a la producción de algodón. En una UA se pueden sembrar varios productos agrícolas. Fuente: INEI. CENAGRO, 2012.

1.4. Las tendencias mundiales y nacionales de producción y comercio y las estadísticas de los últimos años

1.4.1 Tendencias mundiales en el consumo y exportación de algodón

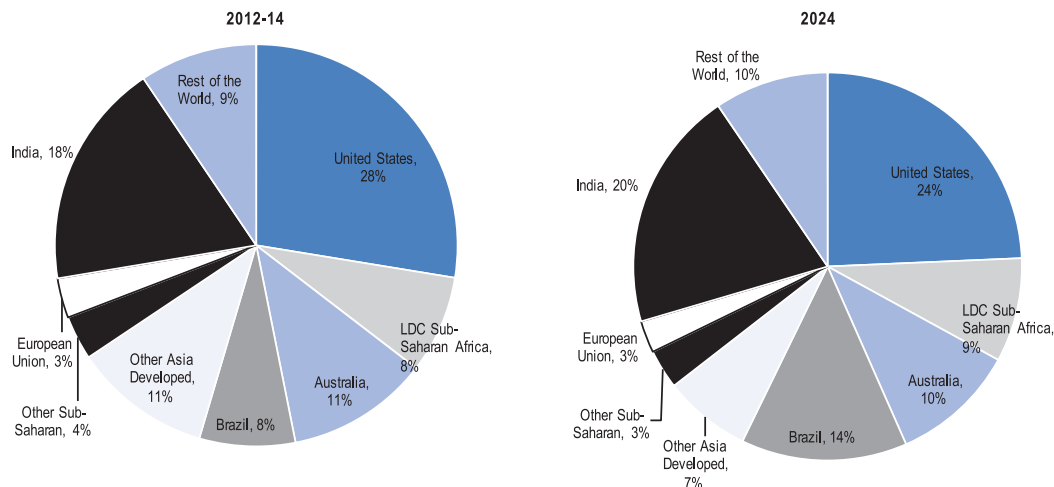
Las tendencias generales a nivel mundial del consumo y exportación de algodón se muestran en los Gráficos 4 y 5. Los principales países consumidores de algodón son China, India y Pakistán. Las proyecciones hasta 2024 muestran una tendencia creciente en el consumo de estos países. Entre los principales países exportadores mundiales de algodón, para 2012-2014, destacan Estados Unidos de América con el 28% del consumo total, seguido por India (18%), Australia (11%), el resto del mundo (9%) y Brasil (8%). Las proyecciones para el 2024 muestran una estructura bastante similar, con un mayor peso relativo de Brasil y otros países desarrollados de Asia.

Gráfico 4. Consumo de Algodón por países principales



Fuente: OECD/FAO (2015), "OECD-FAO Agricultural Outlook", OECD Agriculture statistics <http://dx.doi.org/10.1787/agr-outl-data-en>.

Gráfico 5. Participación por países en la exportación mundial del algodón



Fuente: OECD/FAO (2015), "OECD-FAO Agricultural Outlook", OECD Agriculture statistics <http://dx.doi.org/10.1787/agr-outl-data-en>.

Con respecto a la producción de productos textiles, el mercado mundial de prendas de vestir en 2014 se estima en US \$ 1.100 mn con un valor comercial de US \$ 700.000 mn. La Unión Europea es el mayor mercado de consumo, alcanzando US \$ 350.000 millones al año, mientras que China es el mayor exportador con US \$ 288.000 mn. Principales países como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón se centran exclusivamente en las etapas de mayor valor de la cadena de valor textil y de prendas de vestir, que son el diseño, la comercialización y la distribución. Mientras tanto, las actividades de fabricación se concentran en China, India y otros países en desarrollo como Bangladesh, Vietnam, Pakistán, Indonesia, entre otros (Van Tot, 2014).

Según ONUDI, el valor añadido del sector textil creció un 2,1% y un 3,9 por ciento en el vestido y la peletería entre 2005 y 2011. Además, son cuatro los países que más se han beneficiado con la deslocalización mundial de la producción: China, India, Brasil e Indonesia, que aumentaron significativamente su valor añadido y registraron un incremento en la demanda interna gracias a la mejora del nivel de vida y del poder adquisitivo de sus habitantes. Aunque gran cantidad de lo producido en China, India e Indonesia se destina a la exportación, la producción del Brasil se limita en su mayor parte al consumo interno. En el Cuadro 11 se presenta la información para 2012 sobre los principales países exportadores e importadores de textiles y prendas de vestir. Se observa que China es el principal exportador mundial de textiles y prendas de vestir, dando cuenta del 33% para el primer rubro y 38% para el segundo. Entre los principales importadores destacan la Unión Europea y Estados Unidos de América.

Cuadro 11. Principales exportadores e importadores de textiles y prendas de vestir, 2012

Principales exportadores				Principales importadores			
Textil		Prendas de vestir		Textil		Prendas de vestir	
País	%	País	%	País	%	País	%
China	33.1	China	38	Unión Europea	24.5	Unión Europea	38.5
India	5.3	Italia	5	EE.UU.	8.6	EE.UU.	19.9
Alemania	5.1	Bangladesh	5	China	6.6	Japón	7.7
EE.UU.	4.7	Alemania	4	Vietnam	3	Canadá	2.1
Italia	4.6	Turquía	3	Japón	3	Rusia	2.1

Fuente: Coordinadora Estatal de Comercio Justo (2015).

En cuanto a los datos sobre el empleo, reconociendo la dificultad de recopilar información sobre el sector y a nivel desagregado por sexo, en el Cuadro 12 se presenta el número de trabajadores empleados en la industria textil y del vestido, según los datos facilitados por la ONUDI (OIT, 2014). Se destaca la hegemonía de China e India, seguidos de Vietnam, Brasil, Indonesia, Tailandia, Turquía, Pakistán, entre otros. El perfil del trabajador en estos sectores es de una mano de obra poca calificada, de sexo femenino y jóvenes y con deficiencias en el acceso a mecanismos de protección social. En promedio, las mujeres son el 68% de la fuerza de trabajo en el sector vestido y el 45% en los textiles.

Cuadro 12. Empleo formal en la industria textil y del vestido – Principales productores

País	Empleo (Número de trabajadores)	Año
China	11 201 100	2010
India	2 241 953	2009
Viet Nam	1 039 620	2010
Brasil	99 979 511	2010
Indonesia	962 782	2009
Tailandia	657 389	2006
Turquía	595 541	2009
Pakistán	501 045	2006
Estados Unidos	421 144	2008
Italia	381 178	2008-2009
Sri Lanka	2 975 437	2010

Fuente: OIT (2014)

1.4.2 Tendencias nacionales en la producción, el valor, la exportación/importación de algodón

El Cuadro 13 resume la evolución de la superficie cosechada, producción, rendimientos y precio en chacra de algodón en rama. La producción de algodón en rama ha venido decreciendo a una tasa promedio anual de -8%, similar situación se detecta con la superficie cosechada que viene disminuyendo a una tasa promedio anual de -5.2% desde 2000-2015 (MINAGRI, 2015). Adicionalmente, si se observa los rendimientos por hectárea, no se ha producido un salto significativo en los rendimientos. Esta situación de estancamiento del sector se explica por la baja rentabilidad del cultivo, el escaso desarrollo genético de la semilla y la política que favoreció la importación de la fibra de algodón (Velazco, 2012). De los Ríos (2006) sostiene que el 84.7% de la variación de la producción de algodón Tangüis en productores de los valles de Huaral, Cañete y Chincha se debe a la ineficiencia técnica, lo que revela la necesidad de fomentar la asistencia técnica como una estrategia para alcanzar mejoras en productividad y en el ingreso por la venta del algodón.

Cuadro 13. Perú: Superficie cosechada, producción, rendimiento y precio en chacra de algodón en rama, 2015

Años	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Precio en chacra (S./Kg)
2000	93 557	155 436	1.7	1.86
2001	71 267	140 970	2.0	2.35
2002	74 873	140 132	1.9	1.95
2003	67 802	138 612	2.0	2.28
2004	88 908	187 697	2.1	2.46
2005	93 250	207 316	2.2	2.11
2006	91 787	213 409	2.3	2.11
2007	89 428	215 439	2.4	2.55
2008	70 507	167 397	2.4	2.67
2009	40 639	95 968	2.4	1.97
2010	27 963	63 758	2.3	2.96
2011	45 811	122 047	2.7	4.37
2012	50 685	110 954	2.2	2.60
2013	31 391	82 623	2.6	2.68
2014	31 450	92 471	2.9	2.89
2015	26928	70153	2.6	2.59

Fuente: MINAGRI.

En el Cuadro 14 se resumen los mismos indicadores para el año 2015 según las regiones productoras. Se detecta la hegemonía de Ica como zona productora al concentrar el 64% de la superficie cosechada y el 63.4% de la producción. Sigue en importancia Lambayeque con el 16% tanto de la superficie cosechada como de la producción. El tercer lugar corresponde a Piura. En cuanto a los rendimientos se observa una gran heterogeneidad, siendo La Libertad la región con el mayor rendimiento (4.8 t/ha) y el menor es Huánuco (0.57 t/ha). Esta situación de gran dispersión también se refleja en los precios en chacra.

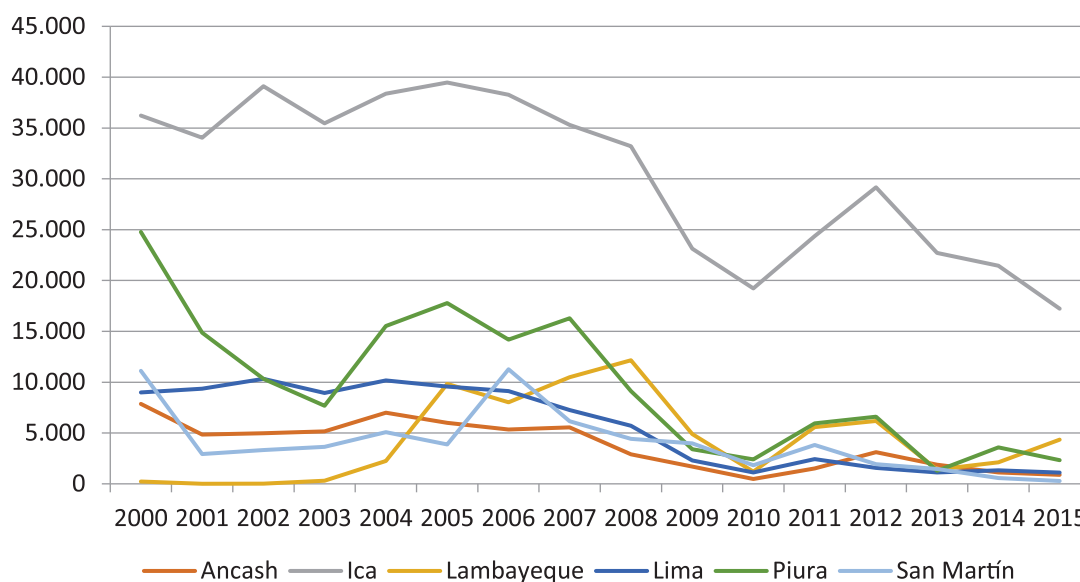
Cuadro 14. Perú: Superficie cosechada, producción, rendimiento y precio en chacra de algodón en rama, 2015

Región	Superficie cosechada		Producción		Rendimiento	Precio en chacra
	ha	%	t	%	t/ha	S/./Kg
Ica	17 226	64.0	44 485	63.4	2.58	2.67
Lambayeque	4 355	16.2	11 671	16.6	2.68	3.26
Piura	2 316	8.6	4 577	6.5	1.98	3.32
Lima	1 104	4.1	3 447	4.9	3.12	2.25
Ancash	895	3.3	2 618	3.7	2.93	2.7
La Libertad	554	2.1	2 680	3.8	4.84	3.0
San Martín	280	1.0	286	0.4	1.02	1.18
Ucayali	73	0.3	101	0.1	1.39	1.44
Arequipa	64	0.2	252	0.4	3.94	2.41
Huánuco	61	0.2	35	0.0	0.57	0.5
Total	26 928	100.0	70 153	100.0	2.6	2.59

Fuente: MINAGRI.

El Gráfico 6 representa la evolución de la superficie cosechada por regiones para el período 2000-2015. Como ya se había discutido previamente, el análisis regional del desempeño de la superficie cosechada no hace más que confirmar la tendencia decreciente de esta variable.

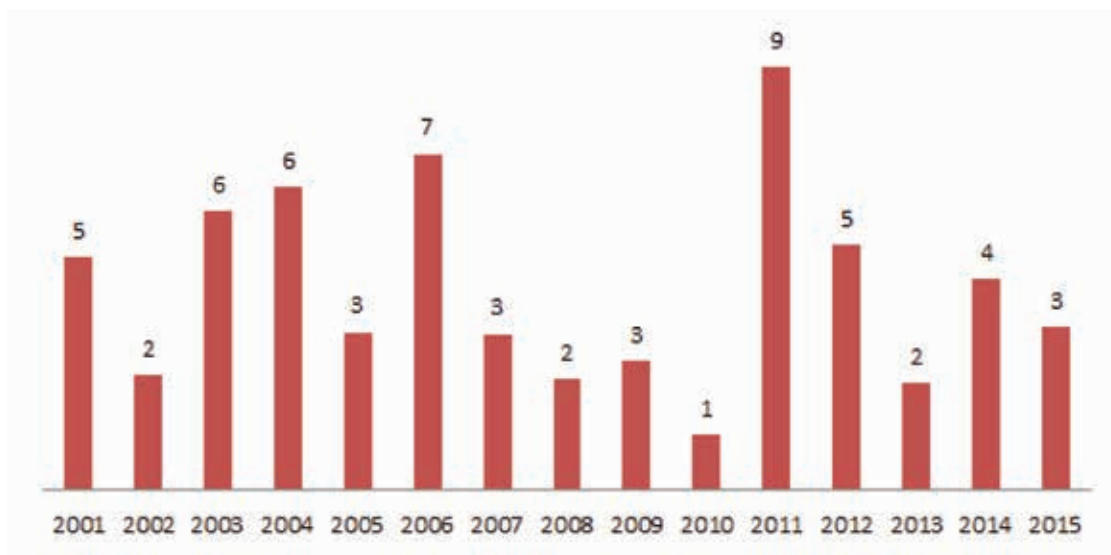
Gráfico 6. Perú: Evolución de la superficie cosechada por regiones, 2000-2015 (ha)



Fuente: MINAGRI.

La evolución de las exportaciones de algodón que se observan en el Gráfico 7 evidencia una tendencia errática que debe estar asociada a los vaivenes de la producción nacional.

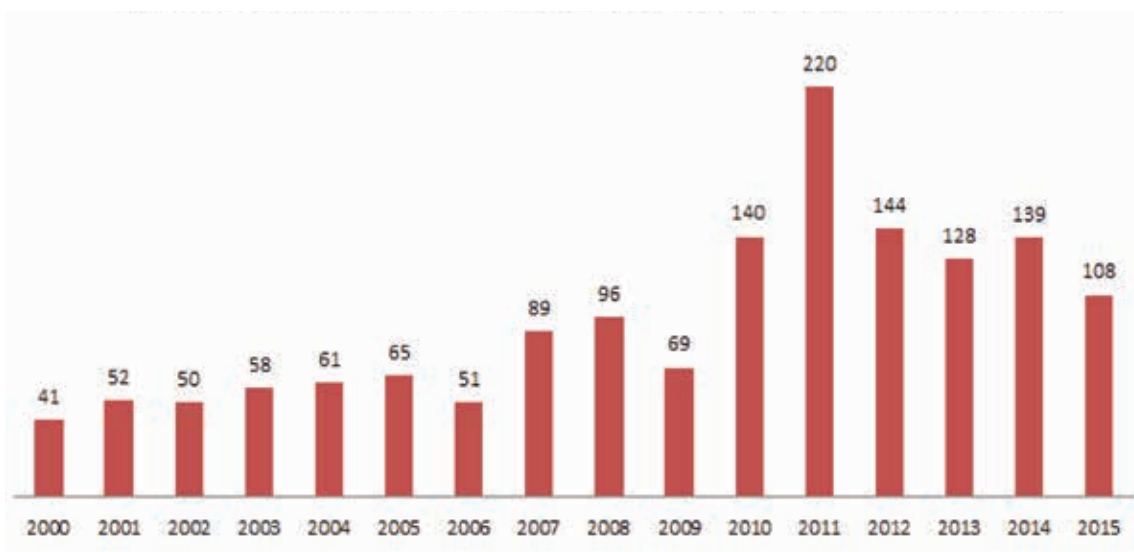
Gráfico 7. Perú: Exportaciones de algodón, 2001-2015 - (Valor FOB Millones de US \$)



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINAGRI - OEEE.

La evolución de las importaciones de algodón, mostradas en el Gráfico 8, sigue la misma tendencia del valor de la producción de los textiles y confecciones. Es decir, crecientes hasta 2011 y luego una tendencia de caída. Este hecho estaría evidenciando que la principal fuente de abastecimiento local del insumo clave para el sector es el mercado internacional.

Gráfico 8. Perú: Importaciones de algodón, 2001-2015 - (Valor CIF Millones de US \$)



Fuente: SUNAT. Elaboración: MINAGRI - OEEE.

A manera de síntesis de la problemática del sector del algodón, el Cuadro 15 resume los principales hallazgos del trabajo de campo realizado en las zonas productoras de Ica, Piura y Lambayeque. Este consistió de entrevistas a representantes de asociaciones de productores de algodón y a personal de las Agencias Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, Piura y Lambayeque. La realidad que se identifica es la de un sector en crisis, ya reflejado en las tendencias de largo plazo de la producción, área sembrada y exportaciones, entre otras variables. Situación que se agudiza por las condiciones climáticas, de mercado (local y externo) y las características propias del sector, como un pobre acceso a insumos técnicos y crédito o la pobre asociatividad del sector. En el Anexo 1 figura la relación de actores de la cadena entrevistados en las visitas de campo a Piura, Lambayeque, Ica y Lima.

Cuadro 15. Características de la siembra del algodón en las regiones de Ica, Piura y Lambayeque

Item		Común a las tres regiones		
Características		- Realizado, principalmente, en pequeñas unidades de producción. Es muy reducida la presencia de grandes unidades de producción. - En Ica existe amplia tradición en la siembra del algodón Tangüis, de fibra larga. En Piura se siembra el algodón Pima, de fibra extra larga. En Lambayeque se siembran los algodones Del Cerro, híbrido Hazera y, en menor medida, el algodón nativo. - El pequeño productor siembra el algodón convencional que utiliza insumos químicos en su producción. En el Perú es muy reducida la presencia del algodón orgánico (no existen estadísticas oficiales del volumen producido). - En los últimos años se aprecia un proceso de reconversión de las áreas sembradas de algodón por otros cultivos. - Debido a las características del suelo, hay sitios apropiados para el algodón debido a la salinidad del suelo. - Es un cultivo resistente a la sequía.		
		- Sobre el crédito formal: limitado acceso, el cual se entrega a destiempo (no toma en cuenta los requerimientos de la planta), elevadas tasa de interés y elevados costos de transacción para la aprobación del crédito (se solicitan demasiados documentos y el proceso de revisión y aprobación es largo y engorroso). Esto afecta, por ejemplo, la compra de insumos en el momento oportuno. - Limitado acceso al mercado de capacitación y asistencia técnica. - Bajos precios del algodón en rama, los cuales no son subsidiados y enfrentan la competencia del algodón importado, el cual ingresa a menor precio. - El Estado peruano no tiene una política a favor del algodón. Por ejemplo, a través de AGROIDEAS, del MINAGRI, fomenta la reconversión del algodón hacia cultivos permanentes. - Escasez de mano de obra para el algodón debido a la presencia de las grandes empresas agroindustriales, que demandan un número importante de trabajadores/as, los que son contratados con beneficios laborales bajo la Ley de Promoción Agraria. Esto ha motivado el incremento de los jornales. - Percepción de los agricultores de que ellos no participan de los beneficios de la cadena. - Las organizaciones de productores son pocas, débiles y poco representativas. Existe una fuerte desconfianza de los productores hacia la asociatividad. - Limitada disponibilidad de semilla de buena calidad. - Existen problemas de baja productividad asociada a la disponibilidad del agua, la presencia de plagas (gusano rosado, picudo, entre otros) o el crédito oportuno. - La falta de una infraestructura adecuada (sistemas de riego principalmente) también limita la productividad del sector.		
Problemas		Ica	Lambayeque	Piura
		Limitada disponibilidad del recurso hídrico y una distribución ineficiente y poco oportuna del agua (según los agricultores, se privilegia a las grandes empresas agroindustriales).	- Limitada disponibilidad del recurso hídrico. - Problemas relacionados al control sanitario debido a la presencia de plagas y, en menor medida, de enfermedades.	- Problemas de coordinación entre las diferentes instancias del Estado a favor del algodón. Por ejemplo, no existe un seguimiento al Plan de cultivo del algodón, no hay un ordenamiento territorial óptimo sobre donde sembrar el algodón y los demás cultivos de la región. - La Universidad realiza cada vez menos investigación en genética. - El cambio climático y la variabilidad climática podrían tener impactos negativos importantes en el algodón; sin embargo, no se está abordando este tema.

Las tres regiones			
Demandas	▶ La necesidad de fortalecer los programas de asistencia técnica y de capacitación, en especial, del control biológico del cultivo del algodón, así como capacidades relacionadas con el acceso a los mercados. ▶ Se debe fortalecer la organización de los productores de algodón, para ello, se requiere diseñar un esquema de incentivos adecuados que haga atractiva la conformación de organizaciones. Además, se debe trabajar intensamente en la transparencia de las organizaciones. ▶ Para que los agricultores participen de los beneficios de la cadena se requiere que realicen el servicio de desmote. Los agricultores deben tener sus propias desmotadoras las que estarían a cargo de las organizaciones de productores (constituir cooperativas de servicios múltiples para el acopio, procesamiento y comercialización del algodón en fibra). ▶ Promover la existencia de un precio de refugio para el algodón. ▶ Definir una política clara por parte del Estado para el sector del algodón que incluya asistencia técnica, financiamiento oportuno y precios justos y que incluya todos los eslabones de la cadena. Así mismo, considerar que el Estado facilite algún tipo de ventajas al algodón ya que es un cultivo que se vio fuertemente afectado con la entrada en vigor de los TLC.		
	Ica	Lambayeque	Piura
	▶ La necesidad de construir infraestructura de riego para asegurar la disponibilidad de agua: represas, tomas de agua, pozos tubulares. ▶ Considerar una moratoria en la importación de algodón y la mezcla del algodón Tangüis con algodones importados. ▶ Se requiere una banca de fomento para los agricultores.	▶ Apoyar a las organizaciones de productores para su fortalecimiento. ▶ Gestionar proyectos a favor de la producción del algodón. ▶ Acceso al crédito para mecanizar la producción. ▶ Necesidad de contar con semillas de calidad y mejoradas genéticamente.	▶ Apoyar para la conformación y/o consolidación de las organizaciones de productores agrícolas. ▶ Diseñar una política pública de reconocimiento del algodón Pima como una fibra extra larga. ▶ Buscar nuevos mercados para el Pima. ▶ Distribuir el agua de manera más justa.

Fuente: Entrevistas a representantes de asociaciones de productores de algodón, a funcionarios de las Agencias Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, Piura y Lambayeque.

Debido a la no disponibilidad del recurso hídrico, en Lambayeque se estima que este año no se sembrarán hectáreas de algodón, mientras que en Piura se sembraron menos de 500 hectáreas el 2016. En octubre del 2016⁵, los productores de algodón enviaron una carta al Gobierno Central solicitando una reunión para discutir sobre las compensaciones para los algodoneros. En la comunicación, los productores de algodón solicitan un incentivo de 1500 Nuevos Soles por hectárea (aproximadamente 440 USD), correspondiente a semilla certificada, fertilizantes, asistencia técnica y fortalecimiento administrativo de la asociatividad, entre otros⁶.

1.4.3 El algodón nativo en Lambayeque

El algodón nativo en Lambayeque es un cultivo ancestralmente sembrado que forma parte de la identidad cultural de la región. Las plantas de algodón nativo son de ciclo perenne y presenta gran irregularidad en cuanto a producción de fibra y rendimiento por planta, calidad de las semillas y firmeza del color. En el año 1949 se sancionó en Perú la Política Sanitaria Vegetal que establece erradicar el cultivo del algodón nativo para evitar problemas de plagas y contaminación del algodón blanco con fines industriales, política que se ve reforzada en 1994 con una nueva medida que supuso la casi desaparición de este tipo de algodón, sobreviviendo de manera muy marginal y aislada vinculado a la producción de artesanías.

La Ley N° 29224 de 2008 declara patrimonio genético étnico-cultural de la nación al algodón nativo peruano, disponiendo su rescate, recuperación, conservación y promoción. Su cultivo y la producción artesanal han

5 Información proporcionada por las Direcciones Regionales de Agricultura.

6 Carta remitida el 3 de octubre de 2016 por las asociaciones de algodoneros al Sr. Fernando Zavala, Presidente del Consejo de Ministros.

sido rescatadas en los últimos años con el apoyo de instituciones públicas y privadas. El algodón nativo está asociado a pequeñas unidades de producción conducidas por mujeres lo que, de manera aún muy incipiente, ha promovido su empoderamiento y autonomía económica. La superficie sembrada de algodón nativo es muy reducida, generalmente se siembra en áreas marginales y no existe un registro preciso del número de productores y hectáreas sembradas; sin embargo, se estima que son alrededor de 150 hectáreas en los distritos de Mórrope, Túcume, Pítipu y Mocupe. Aun así, la FAO identificó la cadena de valor del *algodón nativo* como una alternativa altamente viable y que ofrece posibilidades de empoderamiento a los grupos de mujeres artesanas que practican este cultivo.

La Figura 2 presenta los actores que participan en la cadena del algodón nativo y el Cuadro 16 señala las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el algodón nativo para su desarrollo.

Figura 2. Actores directos de la cadena del algodón nativo en Lambayeque



Fuente: IMAR Costa Norte.

Según IMAR Costa Norte, una ONG con sede en la ciudad de Chiclayo que apoya el trabajo con las artesanas vinculadas al cultivo y elaboración de artesanías con algodón nativo, los actores directos de la cadena para este tipo de algodón son:

- Proveedores de fibra de algodón nativo. Por lo general las mujeres llevan a cabo la totalidad de las tareas desde el cultivo, procesamiento, transformación y la comercialización de productos elaborados. El análisis de las actividades por género y el mapeo de la cadena de valor denotan claramente la participación de la mujer en la totalidad de las actividades que se describen a lo largo de la cadena con una sola excepción que es la aplicación de pesticidas.
- Proveedores de hilo. Adquieren el algodón en rama, desmotan, hilan y comercializan. Hasta ahora, para producir hilo lo combinan con algodón Pima a fin que tenga resistencia, debido a que su fibra es corta y no facilita el hilado.
- Artesanas. Adquieren el algodón en rama, despepitan, preparan la mota, hilan, diseñan, urden, tejen, elaboran los productos (vinchas, bolsos, caminos de mesa, chalinas, entre otros) y venden directamente a los consumidores o distribuidores. También compran el hilo de algodón nativo producido de manera industrial, siguiendo el proceso respectivo.
- Distribuidores. Compran los productos para su venta.
- Consumidores. Adquieren las artesanías para su uso final.

La presencia femenina en la cadena de valor del algodón convencional en comparación con su rol en la cadena de algodón nativo son contrastantes: su autonomía y seguridad laboral, al igual que el poder de decisión disminuye cuando ella participa en la cadena de valor del algodón tradicional mientras que su autoestima y valor en la familia y la comunidad aumenta cuando se trata de la cadena de valor del algodón nativo. En el caso del algodón tradicional, el rol de la mujer disminuye a medida que avanza el proceso de “*industrialización*” de la cadena y el producto final va ganando valor, lo que la aleja de los beneficios.

Cuadro 16. Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la cadena de algodón nativo en Lambayeque

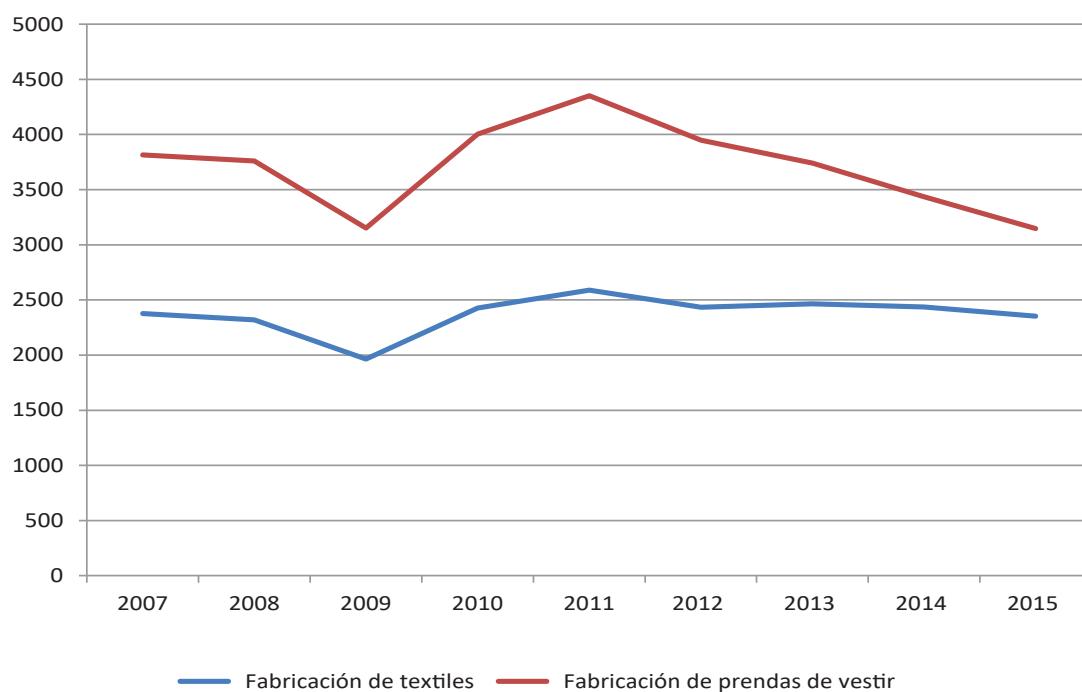
Fortalezas	Oportunidades
▶ Sus colores son naturales, lo que es apreciado por ciertos nichos de mercado nacional e internacional. ▶ Es un producto de amplia tradición histórica y cultural, con artesanías hechas a mano. ▶ Cuenta con el apoyo, todavía limitado, de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Algunas de las principales intervenciones realizadas han sido impulsadas por IMAR Costa Norte y Cáritas del Perú. ▶ Producto a la capacitación recibida por las artesanas, han mejorado sus procesos productivos y han innovado en productos; sin embargo, este es un proceso todavía limitado. ▶ Existe una Mesa de concertación de Algodón nativo de Lambayeque. Según su Reglamento, la Mesa “es un espacio de diálogo, participación y concertación entre representantes de las instituciones públicas, organizaciones privadas y de la sociedad civil, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la cadena productiva del algodón nativo, de formular propuestas que generen condiciones para el desarrollo sostenible del cultivo y de intercambio comercial entre productores de Lambayeque y de otras circunscripciones del país y del exterior”. Esta mesa es el espacio adecuado para impulsar el desarrollo de la cadena, debido a que reúne a los principales actores. ▶ Varios actores de la cadena buscan impulsar la Denominación de origen del algodón nativo de Lambayeque.	▶ La existencia de una Ley para el rescate, recuperación, conservación y promoción del algodón nativo establece un marco legal para el fortalecimiento del algodón nativo. ▶ Su producción está en manos de las mujeres y de sus familias, quienes se encuentran, generalmente, en condición de pobreza. El desarrollo de esta cadena puede contribuir para brindar autonomía económica y empoderamiento a las productoras y reducir de manera estable los índices de pobreza. ▶ Creciente interés nacional e internacional por el algodón nativo (ventas en Francia y Luxemburgo). A pesar de esto, los diferentes actores entrevistados reconocen que es un mercado con un nicho muy reducido. ▶ Creciente participación de instituciones dispuestas a apoyar el algodón nativo. ▶ Existe una desmotadora de algodón nativo que está instalada en Mórrope (Lambayeque) aunque actualmente no produce. ▶ La existencia de la Mesa de Concentración, que necesita ser fortalecida, revela el interés de los actores de la cadena por poner en valor el algodón nativo. ▶ El algodón nativo ha sido incorporado en el Plan de Exportador de Lambayeque, elaborado por MINCETUR, como un producto con potencial de desarrollo.
Debilidades	Amenazas
▶ Tiene costos de producción elevados por lo que se requieren diseñar estrategias para mejorar la eficiencia y rentabilidad de la producción a lo largo de toda la cadena. ▶ Escaso desarrollo genético del algodón nativo, no existe semilla certificada ▶ Las organizaciones de artesanas son débiles y su capacidad de cultivo y producción muy limitadas, lo que las impide acceder a mercados internacionales, más competitivos. ▶ Poca innovación en diseño de productos, con pobre estandarización y acabados deficientes. ▶ No cuentan con la infraestructura de producción necesaria. ▶ Escaso conocimiento de las demandas del mercado, tanto nacional como internacional. ▶ La Mesa de concertación de algodón nativo de Lambayeque actualmente no sesiona. Tiene una débil institucional expresada en una escasa capacidad para definir una agenda clara de trabajo con prioridades bien definidas, llegar a acuerdos y monitorearlos y evaluarlos. ▶ No cuenta con acceso a financiamiento.	▶ El cambio climático, por las plagas que pueden afectar a las plantaciones de algodón nativo. ▶ La falta de un apoyo claro por parte del Estado que garantice la supervivencia de este cultivo y sus artesanías. ▶ El costo más bajo del algodón convencional y, por ende, de las prendas elaboradas con este algodón.

Fuentes: Entrevistas a diferentes actores de la cadena, por favor revisar el Anexo 1.

1.4.4. Tendencias nacionales en la industria textil y confecciones

La evolución reciente de la industria textil y confecciones ha estado marcada por las condiciones de los mercados mundiales y de la demanda local. El Gráfico 9 presenta el valor agregado bruto de la fabricación de textiles y de la fabricación de prendas de vestir para el período 2007-2015. Ambas producciones muestran tendencias muy similares. Un punto de inflexión en 2008-2009 como resultado de la crisis financiera mundial, seguida de una recuperación hasta 2011 y una tendencia de caída para la fabricación de prendas de vestir y una estabilidad en el crecimiento para la fabricación de textiles.

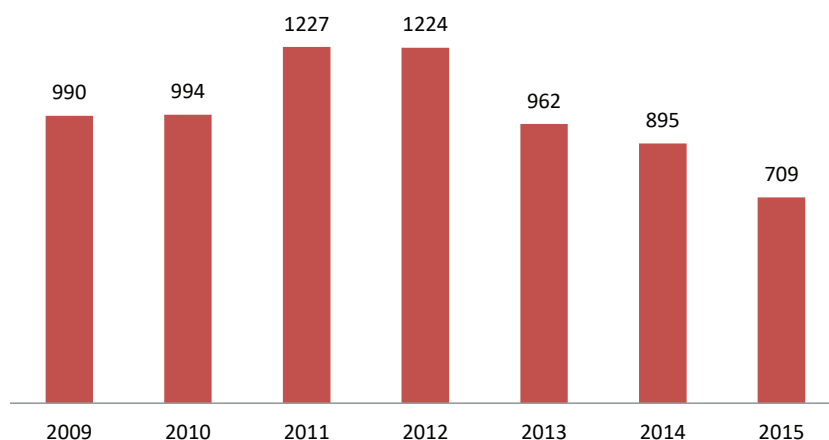
Gráfico 9. Perú: Valor Agregado Bruto de la Fabricación de textiles y de la Fabricación de prendas de vestir, 2007-2015 (Millones de soles de 2007)



Fuente: INEI.

El Gráfico 10 muestra el comportamiento de las exportaciones de confecciones de algodón durante el período 2009-2015. Se aprecia que las exportaciones muestran un comportamiento oscilante debido a la pérdida de competitividad ante los bajos costos de fabricación de los países asiáticos (Apoyo Consultoría, 2016).

Gráfico 10. Perú: Exportaciones peruanas de confecciones de algodón, 2009-2015 (Millones de US dólares)



Fuente: SUNAT.

El Cuadro 17 muestra la oferta de los principales productos exportables del sector confecciones de algodón. Se observa que los T-shirts de algodón y los polos shirt para caballero de algodón concentran la oferta de confecciones.

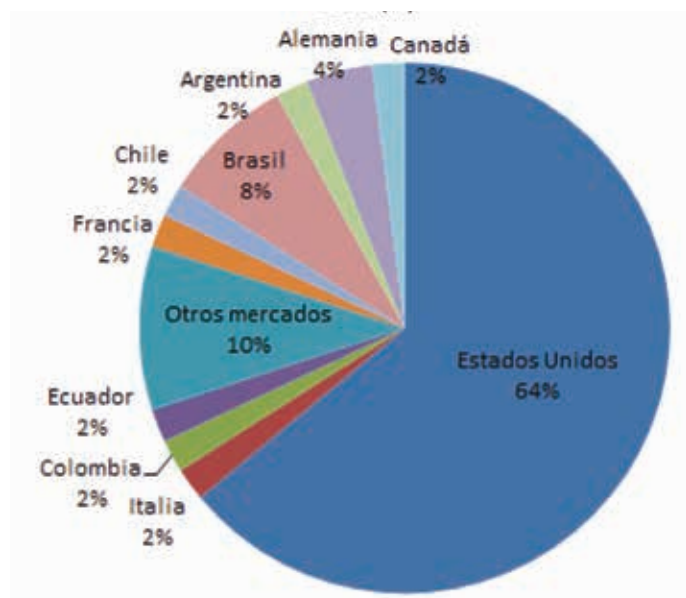
Cuadro 17. Perú: Principales productos exportables del sector confecciones de algodón, 2011-2015 (Millones de US dólares)

Partida arancelaria	Descripción de la partida	2011	2012	2013	2014	2015
610910	T-shirts de algodón	480	485	376	363	281
610510	Polo shirt para caballero de algodón	261	211	196	203	158
610610	Polo shirt para damas de algodón	118	106	73	42	34
611020	Suéter de algodón	78	77	70	70	60
610462	Pantalones de algodón dama	26	40	38	27	19
611120	Prendas de bebé de algodón	36	38	35	32	28
611420	Tank top de algodón	34	46	31	26	22
	Otros productos	194	221	143	132	107
	Total	1227	1224	962	895	709

Fuente: SUNAT.

El Gráfico 11 muestra los principales mercados de exportaciones peruanas de confecciones del algodón para 2015. Se observa que el principal mercado de destino es Estados Unidos de América, con el 64%, seguido de América Latina con el 16%, otros mercados son el 10% y Europa es el 8%.

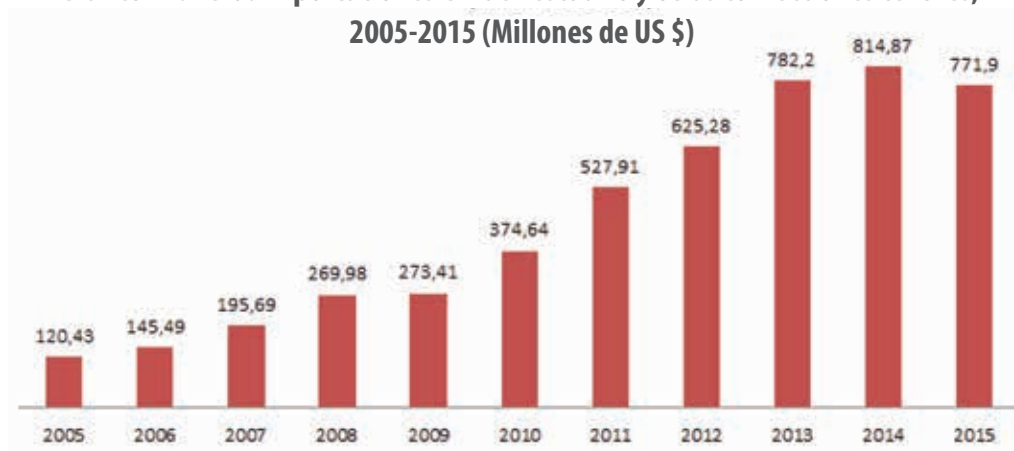
Gráfico 11. Perú: Principales mercados de exportaciones peruanas de confecciones de algodón, 2015 (%)



Fuente: SUNAT.

La apertura comercial y la firma de nuevos tratados de libre comercio han significado la entrada al mercado interno de productos textiles que compiten con la producción local. La tendencia creciente se observa en el Gráfico 12, donde se aprecia que las importaciones CIF de vestuario y otras confecciones más que se han quintuplicado entre 2005 y 2015. Según las entrevistas realizadas, el 60% de la ropa de Gamarra, principal centro textil de Lima, se confecciona con tela chinas que son más baratas que el insumo local, permitiendo reducir los costos de producción. Ante este escenario son perjudicados los algodoneros peruanos⁷.

Gráfico 12. Perú: Importaciones CIF de vestuario y otras confecciones textiles, 2005-2015 (Millones de US \$)

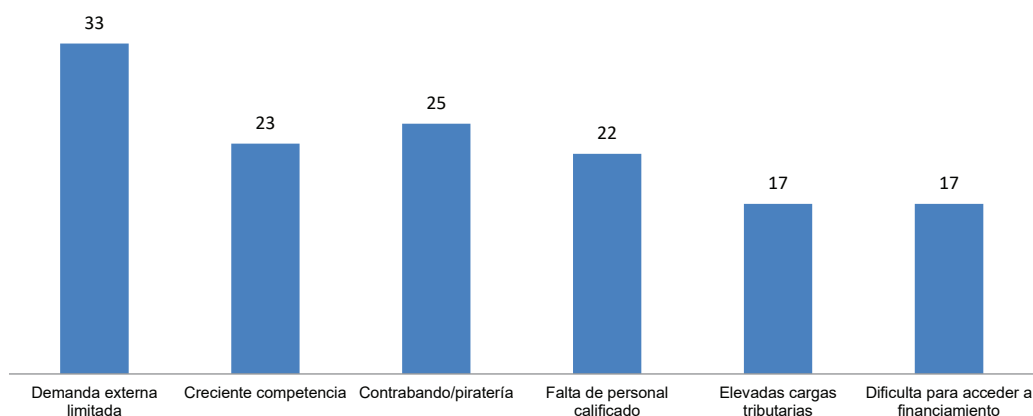


Fuente: SUNAT.

7 La Republica, 21 agosto 2014 <http://larepublica.pe/21-08-2014/el-60-de-la-ropa-de-gamarra-se-confecciona-con-tela-china>

El CNC (2013) realizó una entrevista a 60 empresas de la industria textil y confecciones. Cuando se les preguntó por las principales amenazas que enfrentan para el desarrollo de su empresa y de su industria, identificaron a la demanda externa limitada, el contrabando, la creciente competencia y la falta de personal calificado como las principales amenazas (Gráfico 13).

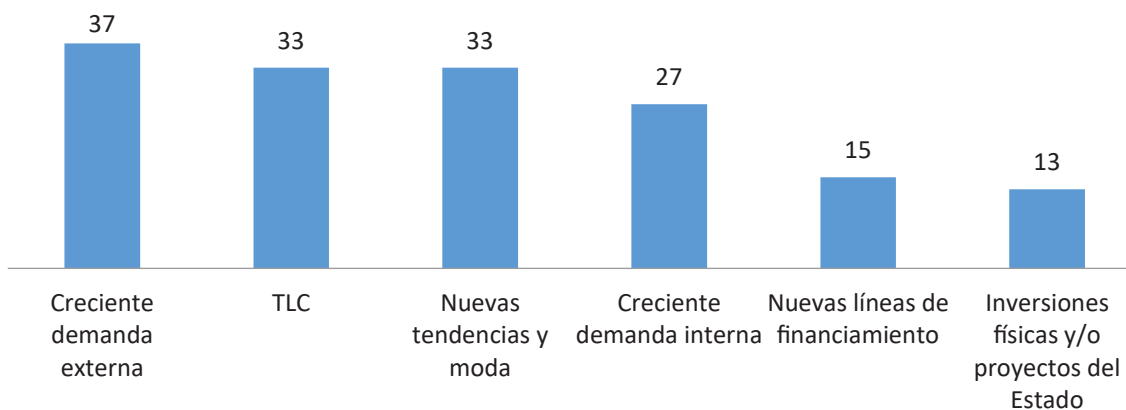
Gráfico 13: Perú: Principales amenazas para el desarrollo de las empresas y de la industria textil y confecciones en los próximos 3 años (%), 2013.



Fuente: CNC, 2013.

El Gráfico 14 presenta las principales oportunidades que, según los empresarios, enfrentan sus empresas y la industria textil y confecciones en los próximos 3 años, destacando como principales respuestas la creciente demanda externa, los tratados de libre comercio que el país ha firmado con diferentes economías del mundo y las nuevas tendencias y el desarrollo de la moda en el país.

Gráfico 14: Perú: Principales oportunidades para el desarrollo de las empresas y de la industria textil y confecciones en los próximos 3 años (%), 2013.



Fuente: CNC, 2013

El 2016, Apoyo Consultoría y la SNI elaboraron un estudio que analiza los problemas de competitividad que enfrenta actualmente la cadena y plantean una serie de medidas de política que deben ser abordados, de manera coordinada, por el sector público y privado⁸. El Cuadro 18 presenta una síntesis de los problemas, fallas de mercado, propuestas de política y sector involucrado en la solución del problema identificado.

Cuadro 18. Propuestas de políticas del sector textil y confecciones

Problema	Falla de mercado	Propuesta de política	Sector
Elevados costos regulatorios	Altos costos de transacción	Reducción de costos regulatorios	Público
Rigidez laboral	Poca movilidad del factor trabajo	Flexibilidad del mercado de trabajo	Público
Atomización de la producción de fibra	Altos costos de coordinación e información asimétrica	Incremento de la escala y de la calidad de la fibra	Público y privado
Falta de integración de la cadena textil y confección con otros países	Restricciones al libre comercio	Acumulación con países con TLC	Público
Contrabando y subvaluación	Incumplimiento en las reglas de juego	Reducción de la competencia desleal	Público
Ausencia de marca país en el mercado regional	Información asimétrica y spillovers desaprovechados	Impulso de la industria de la moda	Público y privado
Alta informalidad y regímenes regulatorios poco competitivos	Altos costos de transacción y externalidad de ser informal	Creación de Zonas económicas especiales	Público y privado
Lenta adecuación con tendencias mundiales	Altos costos de coordinación y spillovers desaprovechados	Reconversión del sector (agenda interna)	Público y privado
Proceso de reconversión de la industria requiere tiempo		Preservación del drawback en el corto plazo	Público

Fuente: Apoyo Consultoría y SNI (2016).

⁸ El estudio ha sido elaborado con la participación de empresas de la industria.

Capítulo 2

Análisis de las causas y las tendencias que afectan el déficit, los desafíos y oportunidades del trabajo decente

2.1 El empleo decente en la producción de algodón en las regiones de Ica, Piura, Lambayeque y nacional

2.1.1 Perfil sociodemográfico de los productores que siembran algodón

Los Cuadros 19 y 20 y el Gráfico 15 presentan algunas características sociodemográficas de los productores que siembran algodón a partir del CENAGRO de 2012. Con respecto al nivel educativo, la mayor parte tienen estudios de primaria (43.6%), siendo Piura la región con la mayor participación (65.6%). Siguen en importancia los productores con algún estudio de secundaria (36.8%), teniendo la mayor incidencia Ica con el 39.1%. Los productores muestran bajos niveles de educación; es decir, los productores agropecuarios son, en su mayoría, mano de obra no calificada.

En relación al sexo de los productores que siembran algodón, el 77.4% de las unidades agropecuarias es conducida por hombres mientras que la participación de la mujer representa el 22.6%. La edad promedio de los productores agropecuarios es de 56 años, lo cual pone de manifiesto el intercambio intergeneracional que enfrentará la agricultura peruana en los próximos años y que está en riesgo por un cada vez menor interés de las jóvenes generaciones en trabajar en la agricultura.

Cuadro 19. Regiones de Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Nivel educativo de los productores que siembran algodón (%), 2012

Nivel educativo	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
Sin nivel	13.0	7.6	4.7	5.7
Inicial	0.0	1.9	0.3	0.4
Primaria incompleta	45.4	34.3	26.7	27.7
Primaria completa	20.2	24.3	14.1	15.9
Secundaria incompleta	7.4	5.2	13.7	13.3
Secundaria completa	10.0	12.9	25.4	23.5
Superior no univ. incompleta	0.7	1.0	2.4	2.0
Superior no univ. completa	1.3	4.3	5.8	5.4
Superior univ. incompleta	0.7	1.4	1.3	1.2
Superior univ. completa	1.3	7.1	5.5	4.9
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0
Número de productores	460	210	6 053	8 380

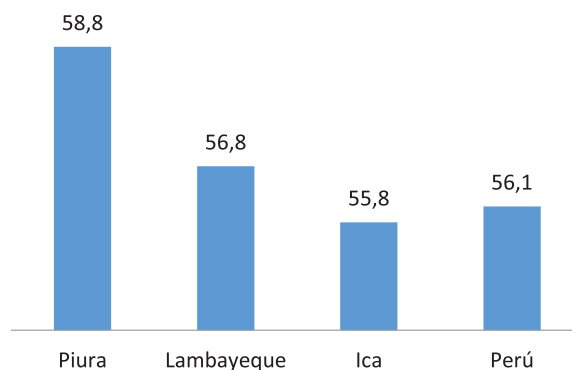
Fuente: INEI. CENAGRO IV. 2012.

Cuadro 20. Regiones de Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Sexo de los productores que siembran algodón (%), 2012

Sexo	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
Hombre	87.6	74.3	75.7	77.4
Mujer	12.4	25.7	24.3	22.6
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0
Número de productores	460	210	6053	8380

Fuente: INEI. CENAGRO IV. 2012.

Gráfico 15. Gráfico: Regiones de Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Edad promedio de los productores que siembran algodón (%), 2012



Fuente: INEI. CENAGRO IV. 2012

El Cuadro 21 muestra el acceso de las viviendas de los productores que siembran algodón en las regiones de Ica, Piura y Lambayeque. Esta información ha sido levantada a partir de una encuesta realizada a 288 productores que siembran dicho cultivo. Se observa que el abastecimiento de agua en la vivienda proviene de la red pública dentro de la vivienda (50.5%), seguido del pozo privado dentro de la vivienda (17.4%) y de la red pública fuera de la vivienda (16%); sin embargo, se aprecian diferencias importantes en el abastecimiento de agua en la vivienda por regiones. En el caso del tipo de alumbrado con que cuenta el hogar, se encuentra el empleo generalizado de la energía eléctrica. (FAO, 2016).

Cuadro 21. Regiones de Piura, Lambayeque e Ica: Acceso de las viviendas de los productores que siembran algodón a servicios básicos, 2016

Indicador	Total	Piura	Lambayeque	Ica
Origen del abastecimiento de agua en la vivienda				
Red pública dentro de la vivienda	50.5	99.0	31.6	21.4
Pozo privado dentro del terreno	17.4	0.0	37.8	14.3
Red pública fuera de la vivienda	16.0	0.0	19.4	28.6
Pozo público	9.6	0.0	9.2	19.4
Otros	6.5	1.0	2.0	16.3
Tipo de alumbrado con que cuenta el hogar				
Energía eléctrica	98.3	97.9	96.9	100.0
Kerosene	0.3	0.0	1.0	0.0
Petróleo/gas (lámpara)	0.3	0.0	1.0	0.0
Otros	1.0	2.1	1.0	0.0

Fuente: FAO, 2016.

2.1.2 El empleo en la producción de algodón

Si bien no es posible obtener información estadísticamente representativa de los productores del algodón a partir de la ENAHO, nos aproximaremos a identificar algunas características del empleo a partir del análisis de los productores agrarios independientes y de la PEA ocupada agrícola.

El Cuadro 22 indica que la PEA ocupada agrícola representa el 24.2% de los trabajadores/as del país, constituyéndose en el sector que más mano de obra demanda. El cuadro también revela que en los últimos años se reduce la PEA ocupada en el sector agrícola y se incrementa la PEA ocupada en otros sectores de la economía. Este es una tendencia de largo plazo que revela el traslado de los trabajadores/as de sectores de baja productividad (agricultura) hacia sectores de mayor productividad. Según Kay (1994), el empleo agrícola en América Latina muestra un comportamiento que se manifiesta en 4 hechos importantes, estos son: a) la sustitución del trabajo independiente por el trabajo asalariado; b) dentro del trabajo asalariado, el crecimiento del trabajo temporal y estacional; c) la creciente feminización de la fuerza laboral agrícola; y d) la ‘urbanización’ de los trabajadores/as rurales.

En particular, la estacionalidad en las labores agrícolas tiene un impacto directo en las tasas de participación de la población, especialmente en el área rural y en las mujeres, que son requeridas en la mayoría de los casos cuando aumenta la demanda de mano de obra. Esta estacionalidad, como veremos más adelante, afecta directamente la seguridad económica de los hogares y obliga a que los y las trabajadoras agrícolas de Perú que más de un 20% tengan varios trabajos o medios de vida. (OIT, 2016).

Es importante también constatar que el porcentaje de personas del ámbito rural que se dedican a la agricultura ha ido descendiendo de manera paulatina en la última década, de manera más acentuada en las mujeres, que han pasado a actividades vinculadas al sector servicios, que en los hombres. A pesar de ello, la presencia de mujeres en el empleo agrícola sigue teniendo una fuerte presencia de mujeres. (OIT, 2016).

Si analizamos los diferentes roles que juegan hombres y mujeres en la producción del algodón, encontramos una serie de brechas que afectan negativamente la participación y desempeño de las mujeres. Entre otros aspectos, se destaca la inequidad en el acceso a la propiedad y su titularidad como propietarias o arrendatarias, lo que afecta su capacidad para acceder a créditos; débil capacidad de toma de decisiones en lo que se refiere a cultivo, inversiones y créditos; sobrecarga de trabajo, al hacerse cargo mayoritariamente de las tareas no remuneradas del hogar y del cuidado de otras personas del hogar; pocas oportunidades de acceso a capacitación y formación, así como a asistencia técnica y acceso a los mercados⁹. (FAO, 2014).

Cuadro 22. Perú: PEA ocupada en la agricultura y en otros sectores de la economía (Número de trabajadores/as), 2010-2012

Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012
PEA agrícola	3 885.9	3 888.0	3 795.8	3 854.4	3 755.6
PEA ocupada total excepto la agrícola	10 573.3	10 869.7	11 294.1	11 452.9	11 785.9
PEA total	14 459.2	14 757.7	15 089.9	15 307.3	15 541.5

Fuente: INEI. ENAHO, varios años.

El algodón demanda entre 67 a 99 jornales por hectárea. La mayor demanda por mano de obra se concentra en la etapa de la cosecha seguida del mantenimiento del cultivo, la preparación del terreno y la siembra. La etapa de la cosecha es mano de obra intensiva ya que el recojo del algodón y la selección se realizan de forma manual. El mantenimiento del cultivo dura aproximadamente 5 meses en el algodón y comprende labores como los riegos, la fertilización al suelo y foliar, el control fitosanitario, entre otras. La preparación del terreno suele demandar mano de

9 Biermayr-Jenzano (2014).

obra en las labores de limpieza del terreno y del riego de machaco. En algunas zonas, la siembra se realiza en forma manual mientras que en otras se lleva a cabo de manera mecanizada, según se aprecia en el Cuadro 23.

Algunas de las actividades agronómicas son realizadas por mujeres, tales como la siembra manual, la cosecha y el entresaque. Según los productores agrarios, las mujeres tienen la destreza en las manos para realizar estas labores. Años atrás, había una diferenciación en el valor de los jornales según actividades y género; sin embargo, los productores agrarios sostienen que esas diferencias ya no existen. Adicionalmente, algunas de las personas entrevistadas han reportado que los niños y niñas también pueden ser parte de la fuerza de trabajo, si bien consideran que no es algo extendido. Esto se explica por la escasez de jornaleros que enfrentan estos productores debido a la demanda creciente de trabajadores/as de parte de las empresas agroindustriales (que ofrecen, según los productores, mejores sueldos y beneficios laborales) y de las empresas ubicadas en las ciudades, especialmente de los centros comerciales¹⁰.

Cuadro 23. Piura, Ica y Lambayeque: Demanda de mano de obra por actividades agronómicas realizadas en una hectárea de algodón

Actividad	Cantidad jornales Ica*	Cantidad jornales Piura	Cantidad jornales Lambayeque
Preparación del terreno	4	7	5
Pica, junta y quema de broza	2	2	2
Limpieza de acequia y canales	1	1	2
Tomeo y riego de machaco	1	-	1
Bordeadura (manual)		4	
Siembra	3	1	7
Siembra manual	-		6
Desinfección de la semilla y apoyo para la siembra	1	1	-
Resiembra a mano	2		1
Labores culturales	18,5	45	22
Mezcla de abonos/fertilizantes	0,5		-
Aplicación de fertilizantes a mano	--	12	6
Entresaque	4	3	-
Deshierbos	3	10	3
Cultivo - Aporque	-	3	3
Aplicación de pesticidas	4	6	4
Despunte	-	3	2
Riegos de cultivo	4	8	4
Colocación de cebos químicos	1		-
Cosecha	42	45	62
Cosecha del algodón	25	42	60
Carguío	1		-
Enmantado	1		-
Guardianía	15	3	2
Total de jornales	67,3	98	99

Fuente: MINAGRI.

10 Entrevistas a productores agrarios en las regiones de Ica, Piura y Lambayeque.

* Considera una tecnología media de algodón Tangüis. Considera la siembra tecnificada; sin embargo, hay zonas donde se realiza la siembra manual.

Al ser la producción del algodón llevada a cabo por UA familiares, no es sorprendente encontrar el empleo de la mano de obra familiar en la realización de las actividades productivas. Esto se demuestra en el Cuadro 24. A nivel nacional, en el 71.3% de las UA al menos un miembro del hogar participa en las labores agropecuarias de la UA. El empleo de recursos familiares es importante en la siembra del algodón, lo que se puede explicar por el dinamismo de los mercados de trabajo en las zonas productoras, que ha hecho más escaso conseguir jornaleros y a las restricciones de liquidez que pueden enfrentar las familias para financiar el pago de mano de obra contratada.

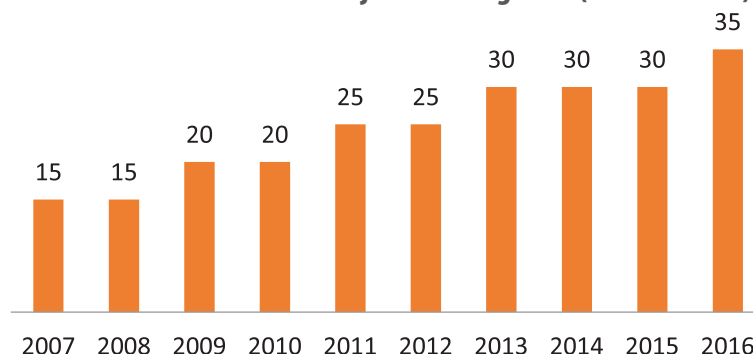
Cuadro 24. Regiones de Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Actividades económicas realizadas por los productores que siembran algodón (%), 2012

Actividades económicas realizadas por los productores	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
% de unidades agropecuarias donde - al menos - un miembro del hogar participa en las labores agropecuarias de la unidad agropecuaria	66.3	73.8	71.8	71.3

Nota: Estas son las respuestas de los productores de algodón pero no necesariamente se limitan a la producción de algodón. En una UA se pueden sembrar varios productos agrícolas. Fuente: INEI. CENAGRO IV. 2012

En los últimos años se observa un incremento en el valor del jornal del algodón, el cual es un indicativo del dinamismo del mercado de mano de obra asalariado en la agricultura, explicado por el crecimiento del país, la mayor demanda por mano de obra de las empresas agroindustriales, el desarrollo de los mercados de trabajo urbano, entre otros factores (Gráfico 16). Si suponemos que un jornalero trabaja 6 días a la semana durante 4 semanas, entonces su ingreso mensual ascendería a S/. 840 Nuevos Soles, lo que es una cifra menor a la RMV que asciende a S/. 850 Nuevos Soles¹¹. Este resultado podría indicar que los jornaleros agrarios pueden enfrentar problemas para satisfacer sus necesidades personales y las de su familia con su ingreso, afectando su nivel de bienestar. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que el trabajo es altamente estacionario, por lo que se dan periodos del año en los que puede no haber ingresos.

Gráfico 16. Piura: Valor del jornal de algodón (Nuevos Soles)



Fuente: MINAGRI.

El Cuadro 25 muestra algunos indicadores de la situación de pobreza de los productores agrarios independientes. En vista de que las estimaciones son referenciales a nivel de las regiones, nos concentraremos en los valores

¹¹ Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores/as sujetos al régimen laboral de la actividad privada para el año 2016. DS 005-2016-TR. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31/03/2016.

a nivel nacional. Los hogares que viven en situación de pobreza llegan al 39% del total de los productores agrarios independientes y el 10.2% son pobres extremos.

Los beneficiarios del programa social Pensión 65 cubre al 7.4% de los productores, el programa brinda una pensión a personas adultas mayores que viven en situación de pobreza extrema y les facilita el acceso a los servicios de salud a través del SIS. En cuanto a la tenencia del RUC, es marginal entre estos productores, mientras que el 97% de los productores agrarios independientes no cuentan con RUC, lo cual los clasifica como productores agrarios informales. Esta información es fundamental para entender el análisis del trabajo decente y las condiciones de empleo en el sector agrario.

Cuadro 25. Regiones de Ica, Piura, Lambayeque y total nacional: diversos indicadores sociales de los productores agrarios independientes, 2015 (%)

Indicadores	Regiones			Perú
	Ica	Piura	Lambayeque	
% de productores que viven en situación de pobreza 1/	3.0	42.2	27.1	38.9
% de productores que viven en situación de pobreza extrema 2/	0.5	11.2	3.1	10.2
% de productores que son beneficiarios de Pensión 65 2/	2.9	7.9	4.6	7.4
% de productores agrarios con RUC 2/	2.2	1.1	0.5	1.8
% de productores agrarios que son informales	86.9	96.9	95.3	96.7
Número total de productores	16 373	146 578	76 245	2 285 770

Fuente: INEI. ENAHO, 2015.

El Cuadro 26 describe la participación de los productores que siembran algodón en actividades fuera de la UA. Si se reconoce que sólo para el 29.8% de los productores la actividad agropecuaria produce los suficientes ingresos para atender sus gastos y los de su hogar en alimentación, educación, salud y otros, es esperable que el productor realice actividades que generen ingreso fuera de la UA. El 48% de los productores, durante el año, dejan de trabajar en su UA para conseguir otros ingresos. Entre las actividades que participan, la agricultura, ganadería y pesca es la más representativa, con el 69% de los productores, seguido del comercio y la construcción. Esta diversificación de actividades y migraciones temporales forman parte de la estrategia de los hogares agrícolas para obtener los ingresos que le permitan cubrir sus gastos como unidad de consumo y de producción. Este resultado revela que los ingresos que obtienen los productores agrarios independientes provenientes de la actividad agropecuaria no son suficientes para alcanzar una vida digna.

Cuadro 26. Regiones de Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Actividades económicas realizadas por los productores agrarios independientes que siembran algodón (%), 2012

Actividades económicas realizadas por los productores	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
% de productores que consideran que la actividad agropecuaria les produce suficientes ingresos para atender sus gastos y los de su hogar en alimentación, educación, salud y otros	28.0	30.5	27.7	29.8
% de productores que durante el año deja de trabajar en su unidad agropecuaria para conseguir otros ingresos	42.8	52.9	49.8	48.0
Principal actividad realizada por los productores durante su ausencia temporal de la unidad agropecuaria (%)				
En agricultura, ganadería y pesca	59.4	58.6	70.8	69.1
En comercio	11.2	17.1	8.4	9.3
En fabricación de prendas de vestir / otros productos	1.5	3.6	1.2	1.2
En construcción	13.7	6.3	4.4	5.2
En restaurantes y hoteles			0.5	0.5
En transporte	9.1	5.4	6.6	6.8
Enseñanza		0.9	1.8	1.5
Industrias Manufactureras	0.5	1.8	0.3	0.4
Minas y Canteras			0.4	0.3
Administración Pública			0.1	0.1
Otra	4.6	6.3	5.6	5.5

Nota: Estas son las respuestas de los productores de algodón pero no necesariamente se limitan a la producción de algodón. En una UA se pueden sembrar varios productos agrícolas. Fuente: INEI. CENAGRO IV. 2012.

2.1.3 El trabajo infantil y el trabajo forzoso en la producción de algodón

2.1.3.1 Sobre el trabajo infantil

El Perú ha ratificado el Convenio N° 138 y la Recomendación N° 146 sobre la edad mínima para trabajar y el Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Además, el país ha diseñado la ENPETI 2012-2021, que es la política pública que articula y consolida la respuesta de las distintas entidades públicas y de la sociedad civil en torno al objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil, prioritariamente sus peores formas. La ENPETI 2012-2021 ha establecido como priorización el realizar campañas de sensibilización a nivel de la población sobre la problemática del trabajo infantil, el fomento de la educación como una estrategia eficaz para reducir el trabajo infantil y el desarrollo de programas que buscan mejorar la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria, entre otros.

Según la ETI de 2015, la tasa de ocupación de los niños y niñas de 5 a 17 años asciende a 26,1% a nivel nacional, lo que representa que 1 939 300 niños y niñas se encuentren ocupados. La tasa de ocupación muestra brechas significativas por áreas de residencia, siendo mayor la incidencia en el área rural respecto al área urbana (52.3% y 16.2%; respectivamente) y; entre regiones naturales, siendo mayor en la Sierra y Selva respecto a la Costa (39.5%, 34.6% y 13%; respectivamente). El 59.9% de los niños y niñas trabaja en las actividades extractivas, principalmente en la agricultura. La ETI también demuestra que la condición de pobreza de la familia y la vulnerabilidad del hogar frente a eventos inesperados que afecten a la unidad agropecuaria afectan la decisión de que el niño o la niña participen en las actividades económicas.

Un hecho importante a resaltar que es de interés para este estudio es la participación de al menos un miembro del hogar que tiene entre 6 a 17 años en las actividades de las UA que siembran algodón. El Cuadro 27 muestra

que el 20.3% de las UA donde se siembra algodón emplean mano de obra familiar de los niños y niñas de 5 a 17 años de edad, probablemente como parte de la estrategia de ingresos de la familia.

Cuadro 27. Regiones de Piura, Lambayeque, Ica y Perú: Participación de los niños y niñas de 5 a 17 años en las UA donde se siembra algodón (%), 2012

Actividades económicas realizadas por los productores	Piura	Lambayeque	Ica	Perú
% de unidades agropecuarias donde - al menos - un miembro del hogar que tiene entre 6 a 17 años participa en las laborales agropecuarias de la unidad agropecuaria	19.3	21.9	21.0	20.3

Nota: Estas son las respuestas de los productores de algodón pero no necesariamente se limitan a la producción de algodón. En una UA se pueden sembrar varios productos agrícolas. Fuente: INEI. CENAGRO IV. 2012.

La participación de los niños y niñas en el cultivo del algodón se produce principalmente durante la cosecha. Según los productores entrevistados en el trabajo de campo realizado, sus propios hijos e hijas junto con los niños y niñas de los jornaleros ayudan en las *pañías* del algodón.

2.1.3.2 Sobre el trabajo forzoso

El II Plan Nacional para la lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 señala que las regiones vulnerables frente al trabajo forzoso son Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Loreto y Puno, en la selva y sierra sur de Perú. Las actividades económicas con mayor riesgo de trabajo forzoso son la tala ilegal, la minería ilegal y el trabajo doméstico.

De las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la cadena, no se reporta ninguna evidencia de trabajo forzoso en la producción de algodón en el Perú.

2.1.4 La protección social en la producción de algodón

El Cuadro 28 evidencia el limitado acceso al sistema de pensiones por parte de los productores agrarios independientes, ya que sólo el 13.5% accede a un seguro para su vejez. En este sentido, cabe destacar que la puesta en marcha del programa Pensión 65 ha significado que muchos agricultores en situación de pobreza y extrema pobreza tengan acceso a una pensión de jubilación. El 76.8% de los productores agrarios independientes accede a un seguro de salud, destacando el Seguro Integral de Salud (SIS) que cubre al 89.9% de los productores, principalmente en la modalidad del seguro subsidiado, a personas que no cuentan con seguro de salud y que viven en condición de pobreza o de pobreza extrema. Esta realidad también se confirma en los productores de las zonas algodonerías como Ica, Piura y Lambayeque. El problema aparece en el acceso al servicio de salud, que es facilitado por los centros de salud del MINSA, y que no cuentan con suficiente cobertura en el área rural.

Cuadro 28. Regiones de Ica, Piura, Lambayeque y total nacional: acceso de los productores agrarios independientes a mecanismos de protección social, 2015 (%)

Indicadores	Regiones			Perú
	Ica	Piura	Lambayeque	
% de productores que tienen seguro de salud	62.0	68.5	74.7	76.8
Tipo de seguro salud				
Essalud 1/	48.6	8.6	24.3	9.5
Seguro privado de salud 2/	0.0	0.6	0.0	0.1
Seguro de FF.AA. y policiales 3/	0.5	0.0	0.4	0.3
Seguro Integral de Salud	50.9	90.7	75.0	89.9
Otro seguro de salud 4/	0.0	0.0	0.0	0.0
Más de un seguro de salud 5/	0.0	0.1	0.3	0.1
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0
Total (# de productores) 6/	10 152	100 350	56 940	1 756 392
% de productores que acceden al sistema de pensiones	45.6	16.8	17.9	13.5
Tipo de pensiones				
AFP 2/	57.6	48.9	43.5	59.4
Ley 19990 7/	39.6	45.2	46.0	33.3
Ley 25530 8/	1.7	3.9	6.4	4.7
Otro sistema de pensiones 9/	1.2	2.1	4.1	2.4
Más de un sistema de pensiones 4/	0.0	0.0	0.0	0.2
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0
Total (# de productores) 8/	7 459	24 573	13 646	308 260

1/ Cifra referencial para la región Piura. 2/ Cifras referenciales para Perú y para la región Piura. 3/ Cifras referenciales a excepción de la región Piura. 4/ Cifra referencial para Perú. 5/ Cifras referenciales a excepción de la región Ica. 6/ Cifra referencial para la región Ica. 7/ Cifras referenciales para las regiones Ica y Piura. 8/ Cifras referenciales a excepción de Perú. Fuente: INEI. ENAHO, 2015.

Los avances que han supuesto la creación del SIS y de programas como Pensión 65 son notables y deben seguir construyendo un sistema de protección social para las personas del ámbito rural. Para ello, es imprescindible mejorar la cobertura y la calidad de la misma a través de políticas públicas que combinen sistemas contributivos y no contributivos.

El Cuadro 29 presenta los principales riesgos ocupacionales que enfrentan los trabajadores/as de la actividad agrícola, los cuales van desde padecimientos simples como la deshidratación hasta enfermedades complejas como el cáncer. Los riesgos ocupacionales dependen del tipo de actividad agrícola desarrollada, de la tecnología usada, de las normas de seguridad en el trabajo implementadas y de la ubicación geográfica de la unidad agropecuaria (Hawkes, 2006).



Cuadro 29. Riesgos de salud ocupacional del trabajo agrícola en los países en desarrollo

Exposición	Riesgo en la salud	Especificidad agrícola
Estado del tiempo, clima	Deshidratación, calambres por calor, insolación, cáncer de la piel.	La mayoría de las operaciones agrícolas se realizan a la intemperie.
Víboras, Insectos	Mordeduras y picaduras fatales o nocivas.	Hay una incidencia elevada debido a la proximidad.
Herramientas filosas, equipo agrícola	Lesiones que provocan desde simples cortaduras hasta la muerte; deterioro auditivo por el ruido de la maquinaria.	La mayoría de las situaciones agrícolas requiere de una amplia variedad de niveles de destrezas para las cuales los trabajadores/as tienen poca capacitación formal y hay pocos controles de riesgos para el uso de herramientas y equipos.
Trabajo físico, acarreo de cargas	Numerosos tipos de trastornos músculo-esqueléticos (mayormente no reportados), especialmente trastornos del tejido blando; por ejemplo, dolor de espalda.	El trabajo agrícola supone condiciones incómodas y poco confortables, al igual que el acarreo prolongado de cargas excesivas.
Plaguicidas	Intoxicación aguda, efectos crónicos tales como neurotoxicidad, efectos reproductivos y cáncer.	Los países en desarrollo utilizan productos más riesgosos con equipo mínimo de protección personal (EPP).
Polvo, humo, gases, partículas	Irritación de los ojos y las vías respiratorias, reacciones alérgicas, enfermedades respiratorias tales como asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y neumonitis hipersensitiva.	Los trabajadores/as agrícolas están expuestos a una amplia gama de polvos y gases provenientes de la descomposición de sustancias orgánicas en ambientes con pocos controles de exposición y el uso limitado de EPP en climas calurosos.
Agentes biológicos y vectores de enfermedades	Enfermedades de la piel tales como infecciones por hongos, reacciones alérgicas y dermatosis.	Los trabajadores/as están en contacto directo con patógenos ambientales, hongos, animales infectados y plantas alergénicas.
	Enfermedades parasitarias tales como esquistosomiasis, malaria, enfermedad del sueño, leishmaniasis, ascariasis y anquilostomosis.	Los trabajadores/as tienen un contacto cercano con parásitos del suelo, aguas residuales, herramientas sucias y viviendas rudimentarias.
	Enfermedades relacionadas con los animales o zoonosis tales como ántrax, tuberculosis bovina y rabia (al menos 40 de las 250 zoonosis son enfermedades ocupacionales en la agricultura).	Los trabajadores/as están en contacto continuo y cercano con animales a lo largo de su crianza, como resultado de la producción confinada, y por las labores de matanza.
	Diversos tipos de cáncer	Los trabajadores/as están expuestos a una mezcla de agentes biológicos, plaguicidas y humos del diesel, todos vinculados con el cáncer.

Fuente y elaboración: Hawkes C. Hacia una comprensión de los vínculos entre la agricultura y la salud. 2006. IFPRI.

Según los diferentes actores de la cadena del algodón, la producción agrícola no está exenta de riesgos a la salud. El Cuadro 30 presenta los principales riesgos ocupacionales que se pueden presentar. Los productores sostienen que – en el largo plazo – el realizar las actividades agrícolas puede generar dolores en la cintura, reumatismo y cáncer de piel.

Cuadro 30. Principales riesgos ocupacionales que se presentan en la producción de algodón

Tipo de riesgo	¿En qué consiste?	Incidencia
Aplicación de agroquímicos	Intoxicación por la inadecuada aplicación de agroquímicos debido a que no se sigue con el protocolo de aplicación ni se usan los implementos adecuados.	Los productores señalan que este es un problema que cada vez tiene menor incidencia debido a que están privilegiando el control biológico del algodón y a que saben qué medidas tomar cuando se produce la intoxicación.
Insolación	Debido a la exposición solar durante la jornada laboral.	Los productores señalan que como estrategias ante la radiación solar, la jornada laboral se ha reducido en algunas zonas. Además, los productores y los jornaleros utilizan gorros para protegerse, aunque no utilizan ningún factor de protección solar.
Picadora de insectos	Picadura de insectos, especialmente a los niños y niñas, cuando realizan la cosecha	Los productores señalan que los padres toman las medidas para reducir la incidencia de picaduras de insectos en los niños y niñas.

Fuente: Entrevistas a actores de la cadena.

2.1.5 El diálogo social en la producción de algodón

Los productores de algodón están relativamente organizados, aunque no existe una estadística oficial del número de productores organizados. En general, existe una enorme desconfianza hacia la organización. El MINAGRI y otras instituciones realizan esfuerzos importantes por fortalecer la organización en el algodón, sin embargo, sus esfuerzos tienen resultados limitados.

El Cuadro 31 muestra la participación de los productores de algodón en las regiones de Piura, Ica y Lambayeque a partir de una encuesta realizada a 288 productores. Se encuentra que el 44% de los productores está organizado. Por regiones, se observa que la organización es mayor en Piura respecto a Lambayeque e Ica. Respecto al tipo de organizaciones, las más frecuentes son las cooperativas de agricultores seguida de las asociaciones de productores.

Cuadro 31. Regiones de Piura, Lambayeque, Ica: Participación de los productores que siembran algodón en organizaciones de productores, (%)

Indicador	Total	Piura	Lambayeque	Ica
Participación en una organización de productores	44.0	68.0	32.7	31.6
Tipo de organización				
Cooperativa de agricultores	20.8	57.7	0.0	5.1
Asociación de agricultores	18.4	9.3	23.5	22.5
Comité de agricultores	2.7	1.0	7.1	0.0
Otro tipo de organización con fines productivos	0.7	0.0	0.0	2.0
Sindicato de agricultores	0.3	0.0	0.0	1.0
Otra organización para la representatividad gremial	0.0	0.0	0.0	0.0
No precisa	2.1	2.1	2.0	2.0

Fuente: FAO, 2016.

2.1.6 La oferta de formación profesional y los servicios de capacitación y asistencia técnica en la producción de algodón

Según los diferentes actores entrevistados, existe una oferta limitada de servicios de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo del cultivo del algodón. Además, tampoco existen los incentivos adecuados para que las universidades y los centros de investigación realicen innovaciones en mejoras genéticas de los cultivares de algodón y en el desarrollo del cultivo. Según los entrevistados, los productores agrarios requieren capacitación y asistencia técnica en los siguientes temas:

- Buenas prácticas agrícolas.
- Control biológico en el cultivo del algodón.
- Buenas prácticas de manipulación de agroquímicos.

El Cuadro 32 señala la oferta de carreras a nivel de IEST y de universidades en las regiones de Ica, Piura y Lambayeque vinculadas al sector agrícola. Se aprecia una oferta relativamente amplia de carreras brindada por instituciones públicas y privadas; sin embargo, se reconoce que estos profesionales son demandados por las grandes empresas agroindustriales y escasamente por los pequeños productores que siembran algodón.

Cuadro 32. Oferta de formación profesional en agronomía en las regiones de Ica, Piura y Lambayeque a nivel de IEST y de universidades

Región	Tipo de institución	Nombre de la carrera	Nombre de la institución	Tipo de gestión	Duración (años)
Ica	Instituto	Administración de Negocios Agropecuarios	Luis Felipe Massaro Gatnau	Privada	3
	Instituto	Industrias Alimentarias	Chincha	Publica	3
	Instituto	Industrias Alimentarias	Federico Uranga	Publica	3
	Instituto	Industrias Alimentarias	Catalina Buendía De Pecho	Publica	3
	Universidad	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Universidad Privada Ada A. Byron (Universidad Autónoma De Ica)	Privada	3
	Universidad	Ingeniería en Agronegocios	Universidad Alas Peruanas	Privada	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Chincha	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Pisco	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Nasca	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Catalina Buendía De Pecho	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Palpa	Publica	3
Lambayeque	Instituto	Industrias Alimentarias	Enrique López Albujar	Publica	3
	Instituto	Industrias Alimentarias	Edilberto Rivas Vásquez	Publica	ND
	Universidad	Ingeniería Agrícola	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Publica	5
	Universidad	Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	Universidad Señor De Sipán	Privada	ND
	Universidad	Ingeniería Agrónoma	Universidad Cesar Vallejo	Privada	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Enrique López Albujar	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Olmos	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Pascual Saco Y Oliveros	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Illimo	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Motupe	Publica	3
	Instituto	Agroindustria	SENATI	Privada	3
Piura	Instituto	Administración de Negocios Agropecuarios	Centro De Formación Profesional Binacional	Publica	3
	Instituto	Administración de Negocios Agropecuarios	La Unión	Publica	3
	Instituto	Administración de Negocios Agropecuarios	Juan Esteban López Cruz	Publica	3
	Instituto	Industrias Alimentarias	Luis F. Agurto Olaya	Publica	3
	Instituto	Industrias Alimentarias	Sullana	Publica	3
	Universidad	Ingeniería Agrícola	Universidad Nacional De Piura	Publica	5
	Universidad	Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	Universidad Cesar Vallejo	Privada	5
	Universidad	Ingeniería Agrónoma	Universidad San Pedro	Privada	5
	Universidad	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Universidad Nacional De Frontera	Publica	5
	Instituto	Producción Agropecuaria	Néstor Samuel Martos Garrido	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Morropón	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Santo Domingo De Guzmán	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Sullana	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Ayabaca	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Vicus	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Centro De Formación Profesional Binacional	Publica	3
	Instituto	Producción Agropecuaria	Huarmaca	Publica	3
	Instituto	Agroindustria	SENATI	Privada	3
	Instituto	Administración de Negocios Agropecuarios	Lizardo Montero Flores	Publica	3

Fuentes: MTPE. Portal web Ponte en Carrera. Portal web de SENATI.

2.2 El empleo decente en la industria textil y confecciones en Perú y en las regiones de Ica, Piura, Lambayeque y Lima¹²

2.2.1 El empleo en la industria textil y confecciones

Al 2015, la PEA formal de la industria textil y confecciones ascendía a 70 mil trabajadores (empleo formal registrado a partir de la Planilla Electrónica) mientras que la PEA ocupada en condiciones de informalidad laboral era de 330 mil trabajadores. Este resultado pone de manifiesto una característica fundamental del empleo en el sector, altamente caracterizado por la informalidad laboral, lo que significa que el trabajador no cuenta con las condiciones mínimas que demanda el empleo decente, tales como mecanismos de protección social, jornada laboral adecuada, derecho a la sindicalización, entre otros (Cuadro 33).

La informalidad laboral en la industria textil y confecciones tiene múltiples manifestaciones. Se da en pequeños talleres familiares que normalmente operan en la vivienda del dueño del negocio, en talleres formales que operan en las zonas industriales de Lima como Gamarra, San Juan de Lurigancho o en otras zonas del país, quienes venden su producción al mercado local u ofrecen sus servicios de producción a medianas y grandes empresas formales que destinan su producción a los mercados nacional e internacional. En algunos casos, las empresas dedicadas al mercado internacional emplean los servicios de talleres formales que establecen relaciones laborales informales. Esta suele ser una estrategia de algunas empresas exportadoras para evadir los requisitos laborales establecidos por la certificación internacional Worldwide Responsible Accredited Production (WRAP), que acredita las condiciones laborales mínimas que deben tener los trabajadores de la empresa para realizar su trabajo. Cabe precisar que esta certificación no la tienen las empresas que venden al mercado local.

El empleo formal en la industria textil y confecciones muestra un comportamiento decreciente en los últimos años, explicado los problemas de competitividad de la industria, tanto en su desempeño para el mercado local como hacia el mercado internacional. Es decir, esta industria no cuenta, actualmente, con las condiciones de mercado suficientes para demandar más mano de obra (Cuadro 33).

Cuadro 33. Perú: el empleo en la industria textil y confecciones según condición de formalidad, 2008-2015 (Número de trabajadores/as)

Año	PEA ocupada	PEA ocupada formal	PEA ocupada informal	Tasa de informalidad laboral (%)
2008	485 509	970 637	387 872	80
2009	399 047	79 017	320 030	80
2010	411 244	85 683	325 561	79
2011	369 353	87 630	281 724	76
2012	394 046	80 813	313 233	79
2013	419 340	78 416	340 924	81
2014	367 483	73 162	294 321	80
2015	400 111	70 071	330 040	82

Se entiende como industria textil y confecciones a los CIUU siguientes: Preparación e hilado de fibras textiles; tejido de productos textiles (CIUU 1711), Acabado de productos textiles (CIUU 1712), Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo (CIUU 1730) y Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (CIUU 1810).

La PEA total ha sido calculada a partir de la ENAHO y sus datos son estadísticamente referenciales.

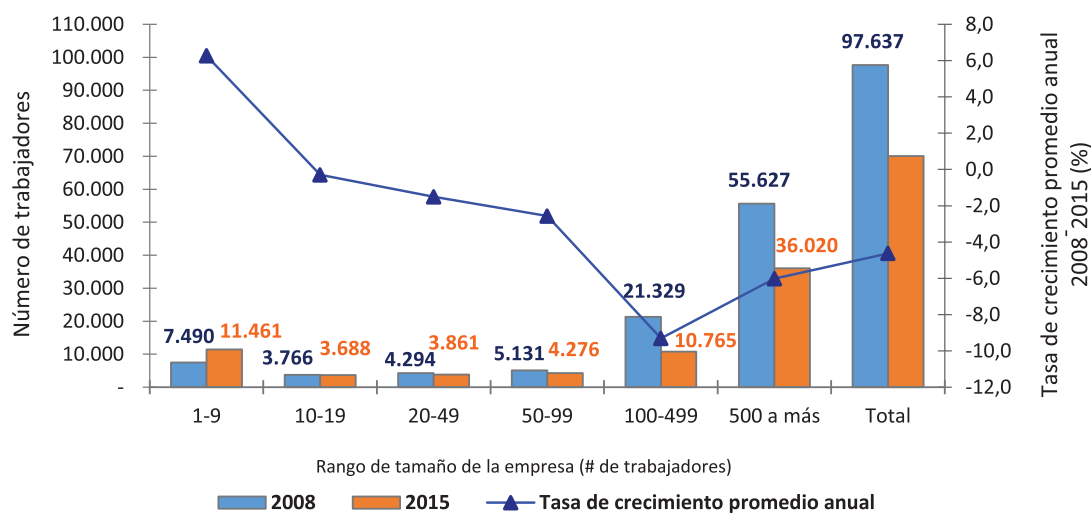
La PEA formal proviene de la Planilla Electrónica, corresponde al empleo formal registrado. La Planilla Electrónica es un registro administrativo del MTPE. Considera el número promedio de trabajadores que han laborado en la industria textil y confecciones durante cada año.

Fuentes: INEI, ENAHO, varios años, Planilla Electrónica del MTPE.

12 Si bien el estudio considera a las regiones de Ica, Piura y Lambayeque, esta sección toma en cuenta también a Lima debido a la importancia de esta región en el eslabón industrial.

El Gráfico 17 muestra la composición del empleo formal por rango de tamaño de la empresa (medida a partir del número de trabajadores/as) durante los años 2008 y 2015. Se aprecia que durante este período, las empresas de 1 a 9 trabajadores/as fueron las únicas que mostraron un incremento en el número de trabajadores/as, mostrando una tasa de crecimiento promedio anual 2008-2015 de 6.3%; sin embargo, las empresas de los otros tamaños muestran una contracción en el número de trabajadores/as durante el período bajo análisis, especialmente en las grandes empresas, cuya caída en el empleo muestra una tasa de crecimiento promedio anual de -9.3% y -6.0%, para las empresas de 100 a 499 trabajadores/as y más de 500 trabajadores/as; respectivamente. Es decir, durante el 2008 a 2015 hay dos hechos importantes en el empleo en la industria textil y confección, estos son, una caída en el empleo y una recomposición en el empleo que ha significado un ligero incremento de los trabajadores/as que se desempeñan en las pequeñas empresas y una significativa contracción del empleo en las grandes empresas, vinculadas – principalmente – a los mercados internacionales.

Gráfico 17. Perú: PEA ocupada formal de la industria textil y confecciones según rango de tamaño de las empresas, 2008 y 2015 (Número de trabajadores y tasa de crecimiento promedio anual 2008-2015)



Fuente: MTPE. Planilla Electrónica.

El Gráfico 18 muestra la composición del empleo en la industria textil y confecciones según tipo de contrato en el 2015. La mayor cantidad de trabajadores/as se encontraba bajo la modalidad laboral de exportación no tradicional (42%), seguido de los contratados a plazo indeterminado (25%), bajo la modalidad de necesidades de mercado¹³ (18%), por inicio o incremento de actividad¹⁴ (9%), por obra determinada o servicios específicos (4%) y los contratados bajo otros tipos de modalidades (3%).

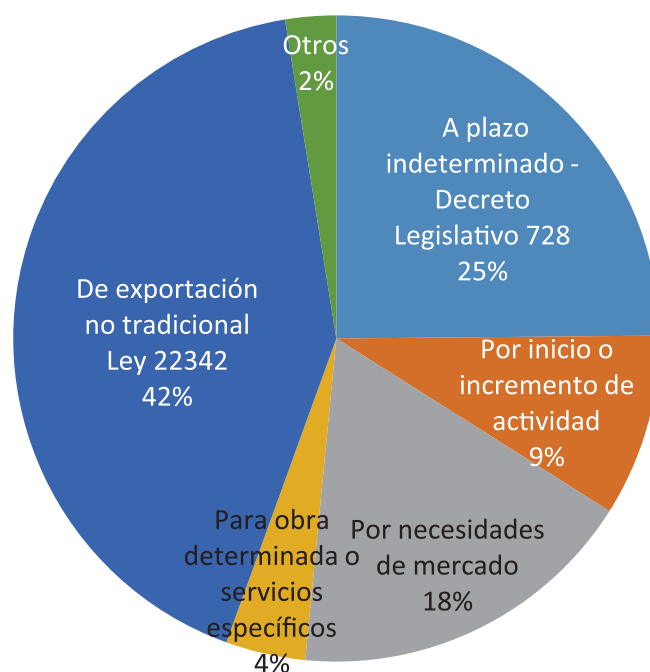
13 “En este tipo de contrato se busca atender los incrementos coyunturales de la producción, originados por variaciones sustanciales de la demanda en el mercado, aun cuando se trate de labores ordinarias que forman parte de la actividad normal y que no pueden ser satisfechas por el personal permanente. En estos contratos deberá constar la causa objetiva que justifique la contratación temporal, y que deberá sustentarse en un incremento temporal e imprevisible del ritmo normal de la actividad productiva, excluyendo las variaciones de carácter cíclico o de temporada que se producen en algunas actividades productivas de carácter estacional. (Art. 58 del TUO de la LPCL)”. Fuente: http://www.mintra.gob.pe/contenidos/drt/servicios/triptico_serie_09.pdf

14 “Estos contratos se dan por inicio o incremento de actividades productivas de la empresa. Se entiende como nueva actividad, tanto el inicio de la actividad productiva, como la posterior instalación o apertura de nuevos establecimientos o mercados, así como el inicio de nuevas actividades o el incremento de las ya existentes dentro de la misma empresa. Su duración máxima es de tres años. Ejemplo: la apertura de un local, o sucursal. (Art. 57 del TUO de la LPCL)”. Fuente: http://www.mintra.gob.pe/contenidos/drt/servicios/triptico_serie_09.pdf

La Ley 22342, que establece el régimen laboral de exportaciones no tradicionales, se promulgó en 1978 y surgió ante la necesidad de brindar las condiciones para que la industria textil y confecciones y al sector agropecuario amplíen su producción a los mercados internacionales. Bajo este régimen laboral se permite la contratación temporal de trabajadores/as por empresas industriales de exportación no tradicional que exporten directamente o por intermedio de terceros el 40% del valor de su producción anual efectivamente vendida. Esta modalidad permite que las empresas cuenten con trabajadores/as por un tiempo determinado de acuerdo a sus necesidades de mercado. El régimen bajo la modalidad de necesidades de mercado corresponde a una contratación temporal debido a incrementos coyunturales de la producción. Las otras modalidades contractuales corresponden al régimen laboral privado o al régimen especial de la pequeña y microempresa. Para mayor detalle sobre las características del marco laboral relacionado a la industria textil y confecciones se puede revisar el Anexo 2.

A partir de entrevistas a algunos actores de la cadena se ha determinado que algunas empresas, generalmente pequeñas y vinculadas al mercado nacional, prefieren contratar personal bajo la modalidad de recibo por honorarios, es decir, no están en planilla por lo que no reciben todos los beneficios laborales y no tienen un vínculo laboral con la empresa. Los empresarios prefieren recurrir a esta modalidad debido al carácter temporal de la contratación.

Gráfico 18. Regiones de Lima, Ica, Piura y Lambayeque: Composición del empleo formal de la industria textil y confecciones según tipo de contrato (%), promedio del año 2015

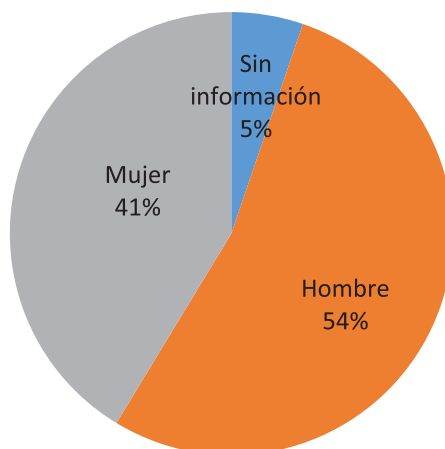


La categoría Otros incluye los tipos de contrato siguientes: falta de información, a tiempo parcial, por reconversión empresarial, ocasional, de suplencia, de emergencia, intermitente, de temporada, de extranjero (Decreto Legislativo 689), migrante andino decisión 545 y, otros no previstos.

Fuente: MTPE. Planilla Electrónica.

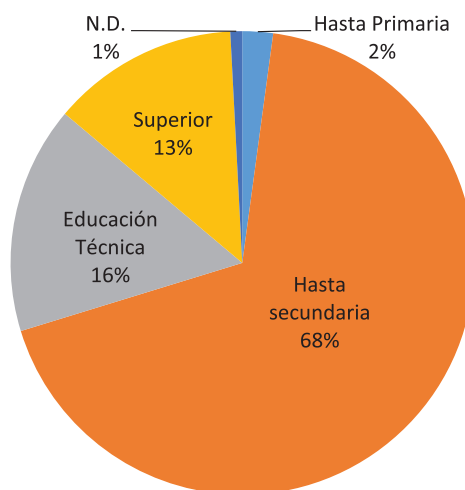
Respecto al perfil de los trabajadores formales de la industria textil y confecciones, se observa que el 54% son hombres y el 41% son mujeres (Gráfico 19) y que el nivel educativo que predomina es la secundaria completa (Gráfico 20).

Gráfico 19. Regiones de Lima, Ica, Piura y Lambayeque: Distribución de los trabajadores/as formales según sexo de la industria textil y confecciones según sexo (%), promedio del año 2015



Fuente: MTPE. Planilla Electrónica.

Gráfico 20. Regiones de Lima, Ica, Piura y Lambayeque: Distribución de los trabajadores/as formales según sexo de la industria textil y confecciones según nivel educativo (%), promedio del año 2015



Nota: N.D.=Información no disponible.

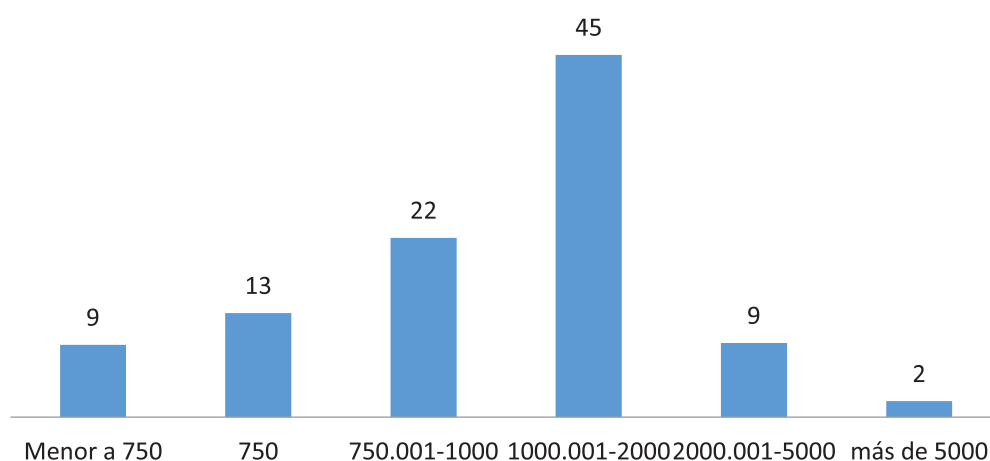
Fuente: MTPE. Planilla Electrónica.

El Gráfico 21 muestra el sueldo promedio mensual que reciben los trabajadores/as de las empresas formales de la industria textil y confecciones por rango de ingreso. Se aprecia que los sueldos son superiores a la RMV, que para el año 2015 era de 750 Nuevos Soles (aproximadamente, 235 USD¹⁵). Sin embargo, sorprende que el 9% de los trabajadores perciba menos de una RMV.

15 Se está considerando el tipo de cambio promedio correspondiente al 2015, el cual fue de S/. 3.189. Fuente: BCRP.

Los trabajadores/as obreros que realizan actividades propias de la actividad textil (CIU 1711 y 1712)¹⁶, sean contratados directamente o por terceras empresas, de tercerización o de intermediación reciben la Prima Textil, que es un beneficio laboral de carácter remunerativo que las empresas deben otorgar a sus obreros, cuyos alcances han sido modificados por diversas normas emitidas desde el año 1944 hasta la fecha. El obrero textil percibirá el 10% de su jornal o salario. La empresa se encuentra obligada a pagar la prima textil conjuntamente con el jornal o salario a sus trabajadores/as obreros textiles.

Gráfico 21. Regiones de Lima, Ica, Piura y Lambayeque: Promedio de sueldo pagado por la industria textil y confecciones formal según rango de ingresos (Nuevos soles/mes), 2015



Fuente: MTPE. Planilla Electrónica.

El Perú cuenta con estadísticas de la rotación laboral; sin embargo, esta información no permite diferenciar a la industria textil y confecciones. A partir de las entrevistas a los actores de la cadena, se sostiene que la rotación laboral es una característica del mercado de trabajo en la industria debido a las condiciones del trabajo realizado, los regímenes laborales relacionados a la industria, entre otros factores.

Como parte de la consultoría se realizaron entrevistas a diversos trabajadores/as que laboran en empresas formales y en empresas informales para conocer las condiciones laborales en las que realizan su trabajo¹⁷. Los trabajadores/as informales entrevistados trabajan en empresas formales pero que establecen relaciones laborales informales con una parte de sus trabajadores/as como una medida para reducir sus costos. En el caso de los trabajadores/as formales se encontró que su jornada laboral comprende de lunes a sábado y que tiene una duración semanal de 48 a 54 horas. Respecto a la jornada laboral de los trabajadores/as informales, ésta se extiende de manera significativa respecto a los primeros, llegando entre las 69 a 72 horas semanales. Según la OIT (2014), jornadas de trabajo excesivamente largas tiene efectos en el corto y en el largo plazo en el bienestar del trabajador/a, impactando en su salud y seguridad en el lugar de trabajo y puede provocar gastos indirectos imprevistos en las empresas debido a accidentes de trabajo, baja productividad y alta rotación laboral, lo que implica contratar nuevos trabajadores/as, con el consiguiente impacto en los gastos en capacitación laboral.

¹⁶ CIU 1711: Preparación e hilatura de fibras textiles; tejeduría de productos textiles y CIU 1712: Acabado de productos textiles.

¹⁷ Las entrevistas se realizaron a 7 trabajadores/as que viven en Lima Metropolitana y fueron realizadas en el mes de noviembre del 2016. Incluyeron preguntas sobre el sueldo, las condiciones laborales, el mecanismo de reclutamiento usado por la empresa y su opinión sobre algunas condiciones de seguridad en el trabajo.

Para reclutar al personal, los mecanismos más usados por las empresas son los avisos en la puerta de la empresa, en los periódicos murales donde se ubica la galería (en el caso de Gamarra) y las referencias de los propios trabajadores/as de la empresa. En el aviso que colocan, las empresas especifican el puesto y los requisitos. Dependiendo de la ocupación, las empresas pueden o no solicitar experiencia laboral y conocimientos previos. El proceso de selección de los trabajadores/as consiste en una prueba, donde se evalúa la capacidad del postulante para desempeñarse en el puesto.

“Cuando necesitan personal de costura recta, la experiencia que requieren es mínima, los interesados ya saben que es para coser polos que es lo más simple. Las personas que reclutan son seleccionadas luego de un proceso de prueba para evaluar cuánto producen, y si manejan bien la máquina, luego de eso son seleccionados. Para maquinaria pesada, denim – jeans, piden mayor experiencia, pero el proceso de selección es el mismo, pasan pruebas y ahí se dan cuenta si es que sabes o no utilizar esas máquinas”. Entrevista a Ana, 25 años.

“En Gamarra hay muchas personas que vienen a esperar trabajo, hacen colas y los que necesitan costureros piden gente con y sin experiencia, por ejemplo, separan gente que es ayudante, costurero, remalladores, etc. y luego los prueban. Sin embargo, cuando vas a Gamarra y tú no tienes trabajo, es como meterte a un lugar donde te resignas, a veces no tienes ni para tomar el desayuno, vienes temprano para buscar chamba y cuando consigues trabajo, abusan de ti, trabajando de 10 am a 8 pm. Cuando te ponen a prueba, en Gamarra, si no sabes o no avanzas te botan ese mismo día, sin pagarle y los tratan mal. Eso no pasa en las empresas porque los que evalúan tu trabajo son supervisores y ellos no tratan mal a la gente”. Entrevista a Fredemilda, 29 años.

2.2.2 La protección social en la industria textil y confecciones

Los trabajadores/as formales de los diferentes regímenes laborales de la industria textil y confecciones cuentan con los mecanismos de protección social (ver Anexo 2) previstos por la legislación laboral peruana. Esto incluye estar cubierto por un seguro médico (EsSalud), cotizar a un fondo de pensión (público o privado), estar protegido ante maternidad y enfermedad o accidente laboral y tener acceso a la CTS al término del contrato.

En el caso de los trabajadores/as informales o los que son contratados bajo la modalidad de recibos por honorarios, no cuentan con esos derechos laborales, lo que los deja desprotegidos ante cualquier enfermedad o accidente laboral que pueda ocurrir, además de no tener acceso al seguro médico ni cotizar a un fondo de pensiones.

2.2.3 La salud y seguridad en el trabajo en la industria textil y confecciones

La OIT ha establecido una serie de convenios y recomendaciones que norman la seguridad y salud en el trabajo, tales como el Convenio N° 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores/as de 1981 y su Protocolo de 2002, el Convenio N° 161 sobre los servicios de salud en el trabajo de 1985, el Convenio N° 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo de 2006, entre otros. Sin embargo, estos Convenios no han sido ratificados por el Estado peruano.

El Perú promulgó en 2012 la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual busca “promover una cultura de prevención de los riesgos laborales a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores/as y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia”. Adicionalmente, el país cuenta con un vasto marco legal relacionado a la salud y seguridad

en el trabajo. Seguidamente se mencionan algunas de las normas que tienen cierta relación con la industria textil y confecciones¹⁸.

- Resolución Ministerial 375-2008-TR: Norma básica de ergonomía y procedimientos de evaluación de riesgo disergonómico.
- Resolución Ministerial 480-2008/MINSA: Norma técnica de salud que establece el listado de enfermedades profesionales.
- Decreto Supremo 007-2008-TR: Texto único ordenado de la Ley 28015 de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente.
- Decreto Supremo 1038: Texto que precisa el alcance de la Ley 29245 que regula los servicios de tercerización, Decreto Supremo 006-2008-TR y Reglamento de la Ley 29245. Las normas señalan que la empresa principal es solidariamente responsable por el pago de los derechos y beneficios laborales por las obligaciones de seguridad social devengados por el tiempo en que el trabajador estuvo desplazado.
- Ley 23407: Ley general de industrias. Las empresas industriales deben cumplir con las normas legales de seguridad e higiene industrial, en resguardo de la integridad física de los trabajadores/as.

Según el ISAT, el Decreto Supremo 007-2008-TR excluye a los trabajadores/as de la microempresa del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo sin considerar que el nivel de riesgo de la actividad económica no guarda relación con el tamaño de la empresa.

El Cuadro 34 muestra los factores de riesgo de ocho empresas de la industria textil y confecciones en nueve Direcciones de Salud Ocupacional descentralizadas del Ministerio de Salud. Entre los factores de riesgo a los que más están expuestos estos trabajadores/as son el ruido y la vibración, seguido de la manipulación inadecuada de carga y de la exposición a riesgos químicos relacionados a los vapores y al polvo y al riesgo biológico.

Cuadro 34. Principales factores de riesgo para la actividad textil – MINSA, 2008 – 2009

Factores de riesgo	Fabricación de Productos Textiles		Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles	
	Nro. Establecimientos		Nro. Trabajadores	
Nro. Establecimientos	5		3	
Nro. Trabajadores	5 555		106	
Factor de riesgo	Nro. Trabajadores expuestos			
	Número	%	Número	%
FÍSICO				
Ruido	5 555	100%	96	90.6%
Vibración	5 555	100%		
QUÍMICO				
Vapores	2 222	40%		
Polvos	2 222	40%		
BIOLÓGICO	2 222	40%		
ERGONÓMICO				
Manipulación inadecuada de carga	4 444	80%		
Puesto de trabajo inadecuado	1 111	20%		
Postura inadecuada de trabajo	1 111	20%	96	90.6%

Nota: Sólo se han considerado los factores de riesgos donde había, al menos, un caso. Fuente: ISAT (2011).

18 Selección realizada a partir de ISAT (2011).

Durante los años 2006-2009, EsSalud realizó 9925 evaluaciones médicas a trabajadores/as que laboran en diferentes sectores económicos en Lima. Se encontró que el 39.6% de los trabajadores/as tenía alguna enfermedad relacionada con trabajo, el 32.5% tenía una enfermedad no ocupacional y el 27.5% se encontraba sano pero expuesto a riesgos que podrían afectar su salud. El informe ISAT (2011) no indica el número de trabajadores/as de la industria textil que fueron evaluados, sólo señala el número de trabajadores/as que tienen enfermedades relacionadas al trabajo (Cuadro 35). Se aprecia que las principales enfermedades que afectan a estos trabajadores/as son hipoacusia sensorial inducida por ruido ocupacional y lumbago.

Según la FNTTP, algunas enfermedades ocupacionales de la industria textil y confecciones son tendinitis, lumbalgia y dolor de columna. Además, señalan que estos problemas de salud pueden impactar negativamente en la capacidad del trabajador de llegar a la meta de producción establecida por la empresa, afectando su bono por productividad. Las mismas fuentes señalan también como cumplir con las metas de producción establecidas es más complicado para los trabajadores/as de más edad o que llevan más tiempo en el trabajo y para las mujeres en estado de gestación.

Cuadro 35. Enfermedades relacionadas al trabajo en el Sector Textil, 2006-2009

ENFERMEDAD RELACIONADA AL TRABAJO	Fabricación de Productos Textiles		Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles	
	Nro. Empleados	%	Nro. Empleados	%
HIPOACUSIA SENSORIAL INDUCIDO POR RUIDO OCUPACIONAL	192	39%	67	27%
LUMBAGO	125	25%	77	31%
HIPOCAUSIA CONDUCTIVA	33	7%	26	10%
DORSALGIA	55	11%	37	15%
RESULTADOS ANORMALES EN ESTUDIOS FUNCIONALES DEL PULMON	42	8%	6	2%
CERVILCAGIA	7	1%	12	5%
ESTRÉS LEVE LABORAL				
MIALGIA	5	1%		
DORSOLUMBAGO	3	1%	9	4%
DERMATITIS DE CONTACTO	7	1%	7	3%
SINDROME DE ABDUCCION DOLOROSA DEL HOMBRO	10	2%	2	1%
TINNITUS	1	0%	1	0%
CERVICODORSALGIA				
ESTRÉS ALTO LABORAL				
TENOSINOVITIS DE MIEMBRO SUPERIOR	7	1%		
TENDINITIS DE MIEMBRO SUPERIOR				
OTROS DIAGNOSTICOS	11	2%	6	2%
TOTAL	498		250	

Fuente: EsSalud. Elaboración: ISAT (2011).

Sobre los accidentes de trabajo, según los empresarios y los gremios empresariales, su incidencia es prácticamente nula en las empresas grandes y medianas de la industria textil y confecciones, debido a que las trabajadores/as siguen protocolos establecidos. Sin embargo, según la FNTTP, los accidentes de trabajo sí ocurren en las grandes y medianas empresas, sólo que las empresas no los registran como accidentes de trabajo y llevan al trabajador a una clínica particular y luego a EsSalud. No se ha encontrado ningún estudio que analice la seguridad y salud en el trabajo en las empresas informales de la industria textil y confecciones, pero según las entrevistas realizadas en el marco de este estudio, se reporta que en muchos casos no se tienen en cuenta las medidas de seguridad necesarias lo que termina por ocasionar accidentes.

El Cuadro 36 presenta la opinión de trabajadores/as que laboran en empresas de la industria textil y confecciones acerca de las condiciones de trabajo. Se aprecian diferencias entre los trabajadores/as formales y los informales, relevando la necesidad de fortalecer la supervisión de las empresas que concentran a los trabajadores/as informales. Hay que tener también en cuenta que el riesgo de accidente se incrementa en

el caso que el trabajador/a no haya recibido capacitación técnica adecuada para el uso de la maquinaria a su cargo, lo que es más frecuente en entornos informales.

Cuadro 36. Opinión de los trabajadores/as de empresas de la industria textil y confecciones sobre las condiciones del lugar de trabajo

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Consideras que el ambiente donde trabajas está ordenado y limpio?	Los trabajadores/as formales señalaron que el ambiente está limpio y ordenado. Los trabajadores/as informales señalaron que no era así.
¿Consideras que existe una adecuada distribución del espacio en tu lugar de trabajo?	Los trabajadores/as formales señalaron que la distribución es adecuada y los informales que el espacio es "apretado".
¿Consideras que la iluminación es la adecuada en tu espacio de trabajo?	Todos consideran que es adecuada.
¿Algún compañero de trabajo o tú mismo/a han sufrido de algún tipo de accidente al realizar su trabajo?	Todos los trabajadores/as sostienen que no, sólo uno señala que un trabajador sufrió golpes y pinchazos.
¿En tu lugar de trabajo hay botiquín o un espacio por si se presenta algún problema de salud?	Los trabajadores/as formales señalaron que en la empresa hay un tóxico y, en algunos casos, hay enfermeras. Los dos trabajadores/as informales indicaron que hay un botiquín.
¿En tu lugar de trabajo hay extintores contra incendios y salidas señalizadas en casos de emergencia?	Todos señalaron que hay extintores, aunque no salidas señalizadas no en el caso de los trabajadores/as informales.
¿Realizas tu trabajo sentado o parado?	Algunos trabajadores/as realizan su trabajo parado y otros sentados.
Si en la pregunta anterior respondió que sentado, ¿la silla donde trabajas es cómoda?	Excepto un trabajador, todos consideran que su silla de trabajo es cómoda.
¿En tu trabajo realizan ejercicios de ergonomía donde se paran cada cierta hora?	No realizan. Algunos trabajadores/as se paran cada cierto tiempo por cuenta propia. Una de las trabajadoras señaló que le prohíben pararse a hacer ejercicios.
¿En tu trabajo te han capacitado sobre normas de seguridad en el trabajo?	Los han capacitado para evacuar en casos de incendios o sismos pero no para prevenir enfermedades y accidentes laborales.
¿Consideras que las instalaciones eléctricas en tu trabajo son las adecuadas?	En el caso de las empresas formales señalan que las instalaciones son adecuadas y que los vigilantes o personal especializado las revisa permanentemente. En el caso de los trabajadores/as informales, uno señaló que algunos cables están en mal estado y el otro trabajador indicó que los cables están en buen estado en su empresa.

Fuente: Entrevista a 7 trabajadores/as de la industria textil y confecciones en Lima Metropolitana.

2.2.4 El trabajo infantil y el trabajo forzoso en la industria textil y confecciones

A partir de las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la cadena no se ha encontrado ninguna evidencia de la existencia de trabajo infantil y de trabajo forzoso en la industria textil y confecciones.

2.2.5 La libertad sindical y la negociación colectiva¹⁹ en la industria textil y confecciones

- La OIT, a través del Convenio N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización de 1948, establece la protección del derecho de sindicalización y de la libertad sindical, el derecho de

¹⁹ "Es el acuerdo entre trabajadores y empleadores, celebrado de una parte, por una o varias organizaciones sindicales de trabajo o, en ausencia de éstas, por representantes de los trabajadores, expresamente elegidos y autorizados; y de la otra, por un empleador, un grupo de empleadores, o varias organizaciones de empleadores a fin de: a) Regular las remuneraciones b) Fijar las condiciones de trabajo y productividad c) Regular las relaciones entre trabajadores y empleadores". Fuente: <http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/estadisticas/terminologia.pdf>

constituir organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones sin autorización previa, el derecho de los trabajadores/as de redactar los estatutos de sus organizaciones y de elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y su programa de acción y establecer que los Estados deben abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho establecido o su ejercicio legal.

El Perú ratificó el Convenio N° 87 de la OIT en 1960. Además, a través del artículo 28° de la Constitución Política, establece que el Estado garantiza el ejercicio democrático del derecho de sindicalización y garantiza la libertad sindical. Asimismo, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo 010-2003-TR y el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo 011-92-TR, regulan los derechos colectivos de sindicalización, negociación colectiva y huelga.

La OIT, a través del Convenio N° 98 sobre sindicalización y negociación colectiva, ratificado por Perú en 1964, garantiza la libertad del ejercicio del derecho de sindicalización y de la negociación colectiva. El convenio establece la protección contra todo acto de discriminación tendiente a limitar el derecho de sindicalización, especialmente cuando se pretenda condicionar el empleo a la no afiliación a un organismo sindical o cuando se despidan a un trabajador o se le perjudique por ejercer su derecho de sindicalización. El convenio dispone que las organizaciones de trabajadores/as y de empleadores gocen de una adecuada protección contra la injerencia de unas organizaciones respecto de otras. El convenio establece que deben crearse organismos para proteger el ejercicio del derecho de sindicalización y que se debe estimular y fomentar la negociación colectiva que reglamente las condiciones de trabajo.

La FNTTP sostiene que en la industria textil y confecciones existen 35 sindicatos de los cuales 25 están activos y 10 se encuentran en proceso judicial. Sin embargo, a pesar del gran número de organizaciones, a la fecha éstas cuentan con poca representatividad, con poco más del 2.5% el total afiliados (aproximadamente 2850 trabajadores/as). Desde esta organización se responsabiliza a la Ley 22342, que permite la contratación temporal, lo que al mismo tiempo dificulta la sindicalización ya que el trabajador/a no tiene garantizada la renovación de su contrato. En opinión de esta organización sindical, a la empresa le conviene que los trabajadores/as no estén sindicalizados pues no pueden acceder a la negociación colectiva, además de no estar protegido frente a un despido arbitrario. En tal sentido, y según la FNTTP la vulnerabilidad del trabajador le da una mayor rentabilidad a la empresa.

Según la Planilla Electrónica, el 3% de los trabajadores formales de la industria textil y confecciones en las regiones de Ica, Piura, Lambayeque y Lima se encuentran sindicalizados y el 3% acceden a la negociación colectiva. (Fuente: MTPE. Planilla Electrónica, 2015).

De acuerdo a la FNTTP, existen prácticas de hostigamiento de las empresas a los trabajadores/as sindicalizados, las que se expresan en el aislamiento, la asignación de tareas más complejas en la empresa (lo que puede afectar su remuneración, ya que si no cumple la meta de producción se le rebaja su salario), el acoso laboral, el registro de las personas con quienes se relaciona (lo que dificulta que otros trabajadores/as muestren interés por estar sindicalizados) y, en el extremo, en el despido arbitrario.

En la entrevista realizada a la FNTTP se indagó por sus necesidades de asistencia técnica. Las respuestas brindadas por la federación fueron las siguientes:

- Capacitación en derechos laborales, libertad sindical, negociación colectiva, liderazgo y motivación, comunicación de prensa.
- Diseño de programas de reconversión laboral para los trabajadores/as despedidos. Este es un punto particularmente relevante en un contexto de contracción en el empleo como el actual, en el que son escasos los programas de reconversión laboral y se conoce poco sobre su impacto.
- Gestión del sindicato: documentos de gestión institucional y apoyo en la mejora del portal web de la organización sindical.

2.2.6 Las inspecciones laborales en la industria textil y confecciones

Las inspecciones laborales en el país se rigen por la Ley 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) creada en 2014; la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, de 2006, y el Decreto Supremo 019-2006-TR que aprueba el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, entre otros.

Si bien el rol que cumple la inspección de trabajo, a través de la SUNAFIL, es primordial para garantizar que la normativa laboral se cumpla, la actuación de esta instancia en el ámbito rural es muy reducida en comparación con la inspección en el área urbana. Esto se debe a diversos factores, principalmente vinculados con la limitación de recursos humanos y logísticos y a la débil cultura de inspección y rendición de cuentas.

En las regiones de Ica, Lambayeque y Piura, la SUNAFIL solo tiene una oficina en la ciudad de Ica, donde opera desde diciembre de 2014. Según el personal de SUNAFIL Ica, la demanda de la región por inspecciones laborales y la diversidad de sectores económicos en la región exceden al número actual de trabajadores/as con los que cuenta la institución. La institución ha realizado un número limitado de inspecciones laborales en las empresas de la industria textil y confecciones de Ica.

Según los funcionarios de la SUNAFIL, para realizar su labor de manera más efectiva requieren acceder a capacitación sobre modalidades contractuales temporales, el sector informal en la región, tercerización laboral, intermediación laboral, salud y seguridad en el trabajo y libertad sindical.

2.2.7 El diálogo social en la industria textil y confecciones

En la industria textil y confecciones existen una serie gremios empresariales; sin embargo, no existe información precisa del número de gremios, su grado de representatividad y su condición de formalidad. El Anexo 3 presenta un directorio de gremios empresariales formales de la industria textil y confecciones elaborado a partir de entrevistas a diferentes actores de la cadena.

A partir de entrevistas a algunos gremios empresariales (ver Anexo 1 con la relación de los entrevistados), se han identificado los problemas, las potencialidades y los retos que enfrenta la cadena de suministro de algodón. Dentro de los problemas identificados por los gremios empresariales destacan los elevados costos regulatorios que implica cumplir con la normativa laboral, ambiental, tributaria y de defensa civil. En particular, destacan el excesivo rol fiscalizador y con criterios no estandarizados de la SUNAFIL al momento de fijar las sanciones a las empresas que incumplen la normatividad laboral. También sostienen que un problema es la excesiva legislación laboral, la que consideran rígida y es una limitante para la competitividad de la cadena. Finalmente, sostienen que la competencia desleal, el contrabando y la piratería son factores limitantes al crecimiento de la cadena. Sobre las potencialidades señalan la histórica tradición textil del país y la calidad de las fibras nacionales. En los retos, señalan la necesidad de identificar nuevos polos laborales, como la zona de Chíncha en Ica, desarrollar la moda y las marcas propias, fortalecer la vinculación con la oferta formativa, mejorar la productividad de la mano de obra, desarrollar sistemas de capacitación laboral, desarrollar mecanismos para hacer atractivo que los jóvenes se interesen por trabajar en la industria, identificar nuevos nichos de mercado para prendas de alta calidad y potenciar el Centro Tecnológico de Textiles y Confecciones a cargo del SENATI.

El diálogo social entre las empresas y los sindicatos es bastante limitado debido a una relación caracterizada por la desconfianza. El 3 de noviembre del 2016, el Ministro del MTPE, Alfonso Grados, señaló la conformación de la Mesa Textil con la finalidad de analizar la problemática de la industria y encontrar alternativas para recuperar la producción y rentabilidad.²⁰

20 <http://gestion.pe/economia/gobierno-alista-instalacion-mesa-trabajo-favor-industria-textil-2173884>

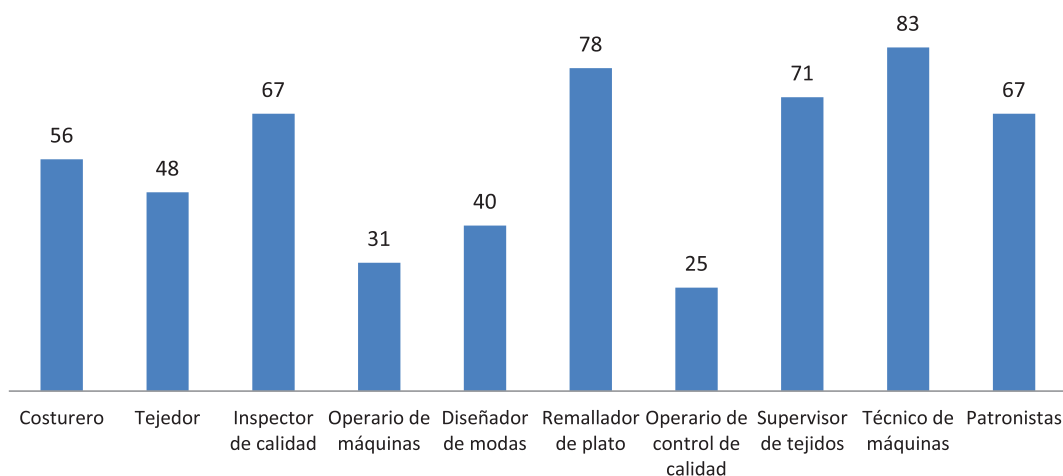


2.2.8 La oferta de formación profesional y los servicios de capacitación laboral en la industria textil y confecciones

Las empresas de la industria textil y confecciones declaran que enfrentan dificultades para encontrar personal que se ajuste a sus requerimientos. Según la Encuesta de Calificaciones de trabajadores y sus competencias realizada el año 2005 por el MTPE a empresas privadas de la industria textil y confecciones²¹ de Lima Metropolitana con 10 a más trabajadores, se encuentra que el 46.8% de empresas manifiesta que tienen dificultades para cubrir un puesto de trabajo.

El Gráfico 22 muestra, a partir de una encuesta a empresas el 2013, que el nivel de dificultad para conseguir trabajadores/as depende de la ocupación solicitada, siendo las ocupaciones de operario de máquina y de operarios de control de calidad, las ocupaciones donde se presentan las mayores dificultades para encontrar personal.

Gráfico 22. Perú: Porcentaje de empresas de la industria textil y confecciones que indican tener dificultades para encontrar personal según ocupación, 2013 (%)



Fuente: CNC, 2013.

La Encuesta de Calificaciones de trabajadores y sus competencias realizada el año 2005 por el MTPE recoge información de las competencias transversales requeridas por los trabajadores/as que realizan ocupaciones a nivel operativo y mando medio en la industria textil y confecciones (Cuadro 37). Esta información podría tomarse en cuenta al momento de diseñar un módulo de capacitación en competencias transversales.

21 Los CIUU considerados en la encuesta son: Preparación de hilados de fibras textiles, tejidos de productos textiles (CIUU 1711); fabricación de tejidos y artículos de puntos y ganchillos (CIUU 1730); fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (CIUU 1810); fabricación de productos de plástico (CIUU 2520) y; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos (CIUU 2423).

Cuadro 37. Lima Metropolitana. Principales competencias transversales requeridas por las empresas de la industria textil y confecciones, 2005

Competencias	A nivel operativo	A nivel medio
Competencias personales	▶ Adaptación al cambio. ▶ Autocontrol. ▶ Honradez.	▶ Liderazgo. ▶ Iniciativa. ▶ Compromiso. ▶ Responsabilidad. ▶ Honradez.
Competencias de relaciones interpersonales	▶ Capacidad de entender a los demás. ▶ Apoyo a los compañeros. ▶ Comunicación para compartir conocimiento.	▶ Capacidad de entender a los demás. ▶ Apoyo a los compañeros. ▶ Comunicación para compartir conocimiento. ▶ Redes a partir de comunidad de interés.
Competencias de gestión	▶ Calidad de trabajo. ▶ Capacidad de planificar y organizar.	▶ Calidad de trabajo. ▶ Capacidad de planificar y organizar. ▶ Pensamiento estratégico. ▶ Comprender la necesidad del cliente.

Fuente: MTPE. Encuesta de calificaciones de trabajadores y sus competencias. 2005.
Elaboración: MTPE (2005).

La EMYPE se aplica en algunas ciudades del país con la finalidad de conocer, entre otros temas, el acceso de las MYPE al mercado de capacitación y asistencia técnica. La última EMYPE, realizada el año 2011 a empresas manufactureras de las ciudades de Lima, Callao, Chiclayo y Piura revela que las MYPE tienen un acceso limitado al mercado de capacitación (Cuadro 38). Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de impulsar la capacitación del empresario y de los trabajadores de las MYPE.

Cuadro 38. Ciudades de Chiclayo, Lima y Callao y Piura: Acceso de las MYPE manufactureras al mercado de capacitación (% de MYPE), 2011

Indicadores	Total	Chiclayo	Lima-Callao	Piura
Asistencia del empresario dedicados al sector manufacturero a eventos de capacitación en gestión empresarial	11.2	18.5	12.8	18.5
MYPEs que participaron en eventos de servicios sobre nuevas tecnologías para la gestión	7.7	9.1	8.1	7.4
Mypes que participaron en capacitación sobre tecnologías de la información y comunicación	5.4	4.5	5.5	10.2
MYPEs que participaron en proyectos y/o eventos sobre tecnologías innovadoras para mejorar productos, procesos o prestación de servicios	11.7	10.3	11.1	12.0
MYPEs que participaron en eventos de capacitación o tuvieron acceso a información sobre ofertas de servicios financieros	26.5	31.3	23.1	54.6

Fuente: INEI. Resultados de la Encuesta de la Micro y Pequeña Empresa, 2012.

A partir de las entrevistas realizadas a representantes de la industria textil y confecciones se determinó que existe la necesidad de capacitación permanentemente para los trabajadores. Sostienen que las grandes empresas tienen una política de capacitación cuando el trabajador ingresa pero, señalan, debería existir un sistema de capacitación

permanente para los trabajadores, por ejemplo, para las ocupaciones de costurero, operario de corte, operario de acabado, elaboración y lectura de fichas técnicas, entre otros. Además, sostienen que se requiere incentivar a los jóvenes para que se decidan a trabajar en la industria, esto debido a que reconocen que cada vez es menos atractivo trabajar en una empresa textil por los relativamente bajos sueldos que ofrece y la creciente competencia de los centros comerciales en las ciudades, que demanda mano de obra juvenil.

También afirman la necesidad de fomentar un mayor acercamiento con el MINEDU y el MTPE para actualizar y/o desarrollar nuevos perfiles ocupacionales que realmente reflejen las nuevas demandas laborales. Se señala que la industria ha crecido sin una malla curricular de capacitación laboral y de formación profesional que satisfaga las necesidades de las empresas. El MINEDU (2010), a partir de mesas de trabajo a empresarios de la industria textil y confecciones, ha determinado que las principales ocupaciones del sector son mecánico textil, tintorero, operario de control de calidad, planchador, técnico en fibra textil, operario de selección de materia prima, operario de preparación de fibra, hilandero, estampador de tela, acabador de tejidos, diseñador de prendas de vestir y operario de costura; sin embargo, no existen los perfiles formativos para todas las demandas laborales señaladas por la industria.

Los empresarios reconocen el rol del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), de carácter privado, en la formación profesional. Sin embargo, consideran que su formación está centrada en tareas técnicas mientras que la industria requiere que se forme también en otras especialidades, como especialistas en diseño de modas y en diseño de productos.

El Cuadro 39 muestra la oferta de carreras a nivel de IEST y de universidades actualmente disponible para la industria textil y confecciones en las regiones de Ica, Piura, Lambayeque y Lima. Se aprecia que una parte significativa de la oferta está centrada en Lima y en los IEST. En el caso de las universidades, la oferta se concentra en dos carreras, ingeniería textil y diseño de modas. Para los IEST, SENATI es la principal institución que provee formación profesional a nivel técnico para la industria.



Cuadro 39. Regiones de Ica, Piura, Lima y Piura: Oferta de carreras relacionadas a la industria textil y confecciones a nivel de IEST y de universidades

Región	Tipo de institución	Nombre de la carrera	Nombre de la institución	Tipo de gestión	Duración (años)
Ica	Instituto	Confeccionista de Prendas de Vestir	SENATI	Privada	1.5
	Instituto	Mecánico de mantenimiento de máquinas de confección textil	SENATI	Privada	2
Lambayeque	Instituto	Confeccionista de Prendas de Vestir	SENATI	Privada	1.5
Lima	Instituto	Diseño de Modas	Selene	Privada	3
	Instituto	Diseño de Modas	Nina Design	Privada	3
	Instituto	Diseño de Modas	Art Nouveau	Privada	3
	Instituto	Diseño de Modas	Diseño Y Comunicación	Publica	3
	Instituto	Diseño de Modas	Centro De Altos Estudios De La Moda - Ceam	Privada	3
	Instituto	Diseño de Modas	De Moda Y Diseño Mad	Privada	3
	Instituto	Diseño de Modas	Chio Lecca	Privada	3
	Universidad	Diseño y Gestión en Moda	Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas	Privada	5
	Instituto	Gestión Textil	Centro De Altos Estudios De La Moda - Ceam	Privada	3
	Universidad	Ingeniería Textil	Universidad Nacional De Ingeniería	Publica	5
	Universidad	Ingeniería Textil y Confecciones	Universidad Nacional Mayor De San Marcos	Publica	5
	Universidad	Ingeniería Textil y Confecciones	Universidad Tecnológica Del Perú	Privada	5
	Universidad	Arte, Moda y Diseño Textil	PUCP	Privada	5
	Instituto	Procesos de Producción de Prendas de Vestir	SENATI	Privada	3
	Instituto	Tecnología del Diseño y Desarrollo de Prendas de Vestir	SENATI	Privada	3
	Instituto	Confeccionista de Prendas de Vestir	SENATI	Privada	1.5
	Instituto	Mecánico de mantenimiento de máquinas de confección textil	SENATI	Privada	2
	Instituto	Controlista de calidad textil	SENATI	Privada	2
	Instituto	Mecánico textil en género punto	SENATI	Privada	2
	Instituto	Mecánico textil en hilandería	SENATI	Privada	2
	Instituto	Mecánico textil en tejeduría plana	SENATI	Privada	2
	Instituto	Prensista offset	SENATI	Privada	2
	Instituto	Procesos de Producción Textil	SENATI	Privada	3
	Instituto	Química Textil	SENATI	Privada	3
	Universidad	Tecnología del vestido	Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán y Valle	Publica	5
	Universidad	Tecnología Textil	Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán y Valle	Publica	5
Piura	Instituto	Diseño de Modas	Charles Ashbee	Privada	3
	Instituto	Confeccionista de Prendas de Vestir	SENATI	Privada	1.5

Fuentes: MTPE. Portal Ponte en Carrera. Portal web de SENATI.



Capítulo 3

Gobernabilidad del sector algodón y de los principales actores

3.1 Medio ambiente y la cadena de suministro del algodón

3.1.1. El cambio climático y su potencial impacto en la agricultura

Según el MINAGRI (2015), el Perú es uno de los 10 países que serán más afectados por el cambio climático. Por sector económico, la agricultura es considerada particularmente vulnerable frente al cambio climático. Se espera que el cambio climático altere el desarrollo vegetativo de los cultivos y la sanidad agrícola debido al incremento de plagas y enfermedades. Esto impactará en el rendimiento agrícola, en los costos de producción debido al incremento en el uso de insecticidas y en la rentabilidad agrícola.

El Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático en el sector agrario, periodo 2012-2021, tiene por objetivo reducir los riesgos climáticos y los efectos negativos del cambio climático en el sector agrario, a través de estrategias, lineamientos de política y acciones consensuadas con las regiones (MINAGRI, et al., 2012). Para identificar el grado de vulnerabilidad de la producción agrícola a nivel distrital, el plan identificó 12 cultivos principales: papa, arroz, maíz amarillo duro, yuca, café, cacao, trigo, plátano, maíz amiláceo, cebada grano, haba grano y frijol grano. Los Cuados 40 y 41 muestran los grados de vulnerabilidad de los distritos de las regiones de Ica, Piura y Lambayeque. Se observa que los distritos con vulnerabilidad alta y muy alta frente al cambio climático en las regiones de Lambayeque, Ica y Piura ascienden a 29.3%, 7.0% y 29.7%; respectivamente. En el caso de Lambayeque, el Plan señala que presenta una vulnerabilidad agrícola alta frente a la sequía y media frente a inundaciones; Ica, tiene vulnerabilidad agrícola alta para las sequías, media para el riesgo a inundaciones y baja frente a las heladas; en Piura, la región presenta vulnerabilidad alta frente al friaje y media frente a las heladas, sequías e inundaciones.

Cuadro 40. Regiones de Ica, Piura y Lambayeque: Vulnerabilidad agrícola frente al cambio climático por distrito

Región	Número de distritos	Distritos con vulnerabilidad baja o media	Distritos con vulnerabilidad alta o muy alta	Distritos sin agricultura o sin datos
Lambayeque	41	22	12	7
Ica	43	39	3	1
Piura	64	37	19	8

Fuente: MINAGRI, et al., 2012.

Cuadro 41. Regiones de Ica, Piura y Lambayeque: Vulnerabilidad agrícola frente al cambio climático por distrito

Región	Nivel de riesgo a helada	Nivel de riesgo a sequía	Nivel de riesgo a friaje	Nivel de riesgo a inundaciones
Lambayeque		Alto		Medio
Ica	Bajo	Alto		Medio
Piura	Medio	Medio	Alto	Medio

Fuente: MINAGRI, et al., 2012.

3.1.2. La disponibilidad y eficiencia en el uso del recurso hídrico para la agricultura

Según el MINAGRI (2015), la agricultura emplea alrededor del 86% del recurso hídrico disponible en el país; sin embargo, la eficiencia en el uso de este recurso sólo alcanza al 30.35% mientras que el resto del agua que se extrae se desperdicia. En el caso concreto de la costa, el mayor desperdicio se produce cuando el agua es trasladada desde el punto de captación hasta la parcela. Según la ANA (2013), alrededor del 50% de las unidades hidrográficas del Perú no cumplen con las normas para el uso agrícola, debido principalmente a la contaminación microbiológica por el vertimiento de aguas servidas poblacionales, metales tóxicos provenientes de la actividad minera y la contaminación agrícola debido del uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes.

Ante esta situación, el Banco Mundial ha realizado una serie de recomendaciones para optimizar el uso del recurso hídrico en la agricultura, las que involucran la participación coordinada del Estado, la comunidad científica y los productores, estas son: i) Mejorar la seguridad hídrica por almacenamiento y control de la sobreexplotación de los acuíferos; (ii) Mejorar la regulación y el control del suministro de agua en los sistemas de canales; y (iii) Mejorar los sistemas de drenaje y la eficiencia técnica de uso en los sistemas afectados por problemas de anegamiento o inundación y salinización de los suelos.

3.1.3. El uso de agroquímicos

El SENASA, ente rector encargado de la sanidad agrícola, norma las Buenas Prácticas Agrícolas vinculadas al uso de plaguicidas y de salud, seguridad y bienestar del trabajador agrícola²². El uso de plaguicidas es una práctica extendida en el Perú tanto por los pequeños agricultores independientes como por las grandes empresas agroindustriales.

En el caso concreto de la producción de algodón, como se señala en el primer capítulo, según los datos del CENAGRO 2012, existe una práctica extendida en el uso de agroquímicos. Este resultado se confirma a partir de una encuesta realizada a 288 productores de algodón en las regiones de Piura, Ica y Lambayeque entre el 2015 y el 2016, donde se reporta que el 96.94% de los productores hace uso de plaguicidas e insecticidas en la producción de algodón (FAO, 2016).

²² SENASA. Requisitos generales y recomendaciones para la aplicación de las buenas prácticas agrícolas – BPA. Resolución Directoral 154-2011-AG-SENASA-DIAIA. 6 de setiembre de 2011.

3.1.4 El medio ambiente y la industria textil

La industria textil es altamente contaminante debido al proceso de tintorería, mediante las aguas residuales, los residuos sólidos, la temperatura, las reacciones químicas y la combustión, entre otros. En los últimos años las empresas están reduciendo este impacto empleando tecnologías para reducir el consumo de agua e insumos químicos en el proceso de teñido e y se ha incrementado el uso de reactivos e insumos en los procesos biotecnológicos, mediante el uso de enzimas (CNC, 2013).

3.2 Las políticas públicas a favor de la cadena de suministro del algodón²³

El Perú cuenta con una serie de intervenciones vinculadas, directa o indirectamente, a la cadena de suministro del algodón. Generalmente estas intervenciones tienen un carácter sectorial y son escasas las que tienen una mirada transversal a diferentes sectores, lo que pone de manifiesto que los niveles de coordinación y de sinergias de estas intervenciones son limitados. Sin embargo, cabe resaltar dos intervenciones que si tienen un carácter intersectorial y que tratan algunos de los enfoques que este estudio está adoptando para promover el trabajo decente en la cadena de suministro del algodón. Una de ellas es la ENPETI 2012-2021, que incorpora a una serie de instituciones públicas y privadas en la lucha contra el trabajo infantil y la otra es la Mesa Textil creada en el Marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), la cual reúne al sector público y privado vinculado al eslabón del procesamiento del algodón. Debido a que en el país son reducidos los mecanismos de generación de evidencias en el sector público, es difícil determinar el costo efectividad de las políticas públicas que se detallan seguidamente²⁴.

3.2.1 Políticas públicas impulsadas por el MTPE

En el marco de las Políticas Nacionales de Empleo y de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral²⁵, el MTPE realiza las siguientes intervenciones vinculadas a la cadena de suministro del algodón.

Programa Jóvenes Productivos

Creado en 1997, el programa facilita el acceso de los jóvenes al mercado laboral formal a través de capacitación laboral, asistencia técnica para el emprendimiento e intermediación laboral. El programa interviene a nivel nacional, atendiendo los distritos más pobres del país. Está dirigido a jóvenes de 15 a 29 que se encuentran en situación de pobreza y desempleados.

El Cuadro 40 muestra que el Programa Jóvenes Productivos financia cursos de capacitación vinculados al sector textil y confecciones; sin embargo, el número de beneficiarios muestra un comportamiento errático durante el período 2011-2015. La tasa de inserción laboral de los beneficiarios es menor al 30%, lo cual revela la necesidad de que el programa mejore su vinculación al sector productivo para determinar las demandas reales de mano de obra juvenil de calificación inicial.

23 En este epígrafe se incluyen, además, las políticas públicas que tienen relación con los ejes de trabajo del Proyecto, como las referidas a la prevención del trabajo infantil y forzoso o la capacitación, entre otras, sin que necesariamente haya un vínculo directo con la cadena de suministro del algodón.

24 Un caso particularmente emblemático de intervenciones públicas con evaluaciones de impacto es el Programa Jóvenes Productivos.

25 Resolución Ministerial N° 205-2014-TR.

Cuadro 40. Programa Jóvenes Productivos: Número de beneficiarios, número de beneficiarios de cursos del sector textil y confecciones y tasa de inserción laboral de los beneficiarios, 2011-2015

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015
Total de beneficiarios	7815	27392	13965	16244	13870
Total de beneficiarios en el sector textil y confecciones	920	2428	580	1711	890
Ratio del sector textil y confecciones respecto al total	11.8	8.9	4.2	10.5	6.4
Tasa de inserción laboral de los beneficiarios	19.0	22.0	27.7	31.2	27.7

Fuente: Programa Jóvenes Productivos.

Programa Impulsa Perú

El programa brinda de forma gratuita el servicio de capacitación e inserción laboral, mediante cursos brindados por entidades de capacitación especializadas, de acuerdo con la demanda del mercado de trabajo. El Programa está dirigido a personas mayores de 18 años de edad, que se encuentren en situación de desempleo o subempleo o que sean trabajadores/as que hayan disminuido sus ingresos o que se encuentren en riesgo de desempleo.

El Cuadro 42 presenta la oferta de capacitación brindada por el programa relacionada al sector textil y confecciones. Se aprecia que la oferta se concentra en cursos sobre la operatividad de la maquinaria y, en menor medida, en la confección de prendas de vestir. Es importante señalar que estos cursos suelen tener una marcada división sexual entre sus participantes, siendo pocas las mujeres que siguen formación como operario de maquinaria, optando por alternativas con mayor presencia femenina. Esta segregación tiene consecuencias en su inserción laboral al alejarlas de sectores de mayor competitividad y con mayor probabilidad de encontrar empleo.

Cuadro 42. Programa Impulsa Perú: Número de beneficiarios de los cursos de capacitación relacionados al sector textil y confecciones brindados durante los años 2015 y 2014

Oferta de cursos de capacitación	Beneficiarios (Número)
Año 2015	375
OPERADOR DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN TEXTIL EN TEJIDO DE PUNTO	87
OPERADOR EN CONFECCIÓN DE PRENDAS EN TEJIDO PLANO Y PUNTO	38
OPERARIO TEXTIL	38
OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS DE COSTURA PARA LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	212
Año 2014	179
CONFECCIONISTA DE ROPA INDUSTRIAL	20
OPERADOR DE MÁQUINA INDUSTRIAL DE CONFECCIÓN TEXTIL	99
OPERARIO EN CONFECCIÓN DE TEJIDO DE PUNTO	60

Fuente: Programa Impulsa Perú.

Certificación de competencias laborales

La certificación de competencias laborales es una política pública impulsada por el MTPE que busca el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, para su desarrollo en el mercado de trabajo. Pueden ser certificados los trabajadores/as que tengan 2 años de experiencia laboral general y 1 año, como mínimo, de experiencia específica en la ocupación a ser certificada.

La certificación de competencias laborales permite reconocer la experiencia laboral y el desempeño del trabajador a través de un certificado que se espera sea reconocido por el mercado. Por el lado de las empresas, la certificación de sus trabajadores/as permite que mejoren sus procesos y aumenten su productividad, además de conocer mejor el potencial de sus trabajadores/as y de facilitar sus procesos de selección y capacitación interna.

El MTPE no cuenta con un mapa funcional de la cadena de suministro de algodón. El Cuadro 43 muestra los perfiles ocupacionales actualmente vigentes relacionados al sector textil y confecciones, los que han sido elaborados en coordinación con el sector productivo. Los centros de certificación aprobados por el MTPE para realizar la certificación de competencias en estos perfiles ocupacionales son Ayni Desing LAB SAC, Chio Lecca Fashion EIRL, Consorcio Textil Vianny SAC y Du Condor SA.

Cuadro 43. Perfiles ocupaciones aprobados y actualmente vigentes para la Certificación de competencias laborales

Perfil ocupacional	Fecha de vencimiento
Tejido a mano en fibra de ovino y camélidos sudamericanos	10/12/2018
Estampado en tela continua	30/12/2018
Tejido en máquina	4/12/2018
Bordado para confección textil	28/12/2018
Costura de prendas de vestir de tejido de punto	22/07/2017
Costura de prendas de vestir de tejido plano	21/07/2017
Corte de piezas para confección de prendas de vestir	28/08/2020
Estampador de prendas o piezas	29/05/2017
Diseñador de modas de prendas de vestir	26/03/2016

Fuente: MTPE. Catálogo de perfiles ocupacionales.

De las entrevistas realizadas a algunos empresarios de la industria, se aprecia que desconocen del proceso de la certificación de competencias laborales y, los que señalan conocerlo, muestran su preocupación sobre el reconocimiento en el mercado de los centros certificadores, encargados de evaluar al trabajador y de entregarle el Certificado que declara al trabajador como laboralmente competente y el Plan de empleabilidad.

El MTPE impulsa la conformación de Comités de Competencias Laborales, que son instancias de coordinación pública – privada que tienen como “objeto, promover la mejora y desarrollo de la empleabilidad, competitividad empresarial y productividad laboral, coadyuvando a la reducción de la brecha entre la oferta y demanda en el mercado de trabajo con la participación directa de los principales involucrados”²⁶ en un determinado sector. A la fecha, se han conformado los Comités de Competencias Laborales de los sectores saneamiento, construcción

26 MTPE. Resolución Ministerial 119-2016-TR. Establecen conformación de Grupo de Trabajo denominado Comité de Competencias Laborales del Sector Saneamiento. 16 de Junio de 2016.

y turismo, donde se han logrado determinar perfiles ocupacionales; además, el MTPE busca impulsar estos Comités para los sectores de alimentos y forestal.

Según el MTPE, estos Comités son una estrategia efectiva para articular los requerimientos del sector productivo, en términos del desarrollo de los recursos humanos, con las políticas públicas relacionadas a la elaboración de estándares y normas para la certificación de competencias laborales, la capacitación laboral y la formación profesional.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones

El MTPE y el MINEDU están impulsando el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones. De forma preliminar, los dos sectores han identificado los 4 componentes del sistema, estos son la normalización de competencias laborales, la certificación de competencias laborales, la gestión de la información y el marco de cualificaciones para la formación²⁷.

En este marco, el MTPE ha aprobado la nueva estructura del Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales (Resolución Directoral 005-2014-MTPE/3/19), el MINEDU ha aprobado el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (RVM 069-MINEDU), se han conformado los Comités de Competencia Laboral de los sectores saneamiento, construcción y turismo y se han aprobado los Mapas funcionales de los subsectores de alojamiento, alimentos y bebidas, comercialización y operaciones turísticas, actividades de servicios de salas de juego y entretenimiento y del sector forestal – maderable.

Según el MTPE, se requiere fortalecer el sistema en, al menos, las acciones siguientes:

- Diseño e implementación de un sistema de información con un enfoque de prospectiva que permita identificar las ocupaciones del futuro y, de esta forma, contar con los estándares y normas para la certificación de competencias laborales, capacitación laboral y formación profesional. En esta acción se enmarca el Observatorio de cualificaciones y la identificación de metodologías para realizar estudios de prospectiva de la demanda ocupacional.
- Fortalecer a los Comités de competencias laborales, especialmente en lo referente a su conformación, la estrategia de articulación y comunicación público - privado y el establecimiento de mecanismos para el monitoreo y evaluación de los comités.

Programa Fortalecimiento de las competencias de los/las jóvenes para el empleo

El programa busca mejorar las competencias clave de los jóvenes para el empleo a través del fortalecimiento de habilidades básicas y transversales (que tienen base cognitiva y socioemocional). El perfil de los beneficiarios es:

- Edad: 14 a 29 años de edad.
- Residencia: área urbana.
- Condición de actividad: desempleados, subempleados o inactivos.
- Nivel educativo: mínimo 3er año de secundaria concluido y máximo estudios superiores incompletos.

El programa tiene dos componentes:

- Fortalecimiento de las habilidades cognitivas y socioemocionales para el empleo.
- Fortalecimiento de las habilidades para la construcción de trayectoria formativa laboral a partir del Proyecto de vida.

Los talleres abordan los temas siguientes (Cuadro 44):

27 Esta es una actividad en proceso de definición.



Cuadro 44. Talleres de habilidades socioemocionales y horas de duración

Talleres de habilidades socioemocionales	Horas lectivas de duración (ruta corta)
Autoestima / autoconciencia emocional	5
Manejo de emociones/control de impulsos	5
Resolución de problemas/tolerancia al estrés	5
Empatía y asertividad	5
Trabajo en equipo	5

Fuente: MTPE.

Feria Formalízate Ahora

La feria busca formalizar a las pequeñas y medianas empresas. Para ello, en la feria se brinda información a las empresas sobre los beneficios e incentivos de la formalización laboral y empresarial. En las ferias hay módulos de la SUNAT, SUNAFIL, SUNARP, ONP y PRODUCE. Durante la feria, las empresas pueden obtener su RUC y efectuar la búsqueda de nombre para registrar su empresa en la SUNARP; además, acceden a información sobre el acceso a préstamos del sistema financiero y a los regímenes tributarios y laborales especiales para las MIPYME. A la fecha, la feria se ha realizado en varias regiones del país, incluyendo el emporio de confecciones de Gamarra.

ENPETI 2012-2021

La ENPETI es una estrategia multisectorial de lucha contra el trabajo infantil. A la fecha, en el marco de la estrategia se han realizado las intervenciones siguientes:

- El piloto Huánuco es un esfuerzo multisectorial orientado a reducir el trabajo infantil rural a través del incremento de la conclusión oportuna de la educación básica regular y la mejora de calidad del aprendizaje. El piloto benefició a 4 376 niños de instituciones educativas a través de acciones vinculadas al fortalecimiento del servicio pedagógico, la entrega de un bono a los padres de familia para que sus hijos asistan a la escuela, el fortalecimiento de capacidades en prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección del trabajo adolescente permitido, entre otras.
- El piloto Semilla tuvo como propósito probar la efectividad de una intervención en el área rural para disminuir el trabajo infantil peligroso en la agricultura. Se desarrolló en las regiones de Huancavelica, Pasco y Junín. El piloto benefició a 6627 niños, 3000 familias y 3058 productores agrarios. El piloto tuvo como componentes el fortalecimiento del aprendizaje de los niños en la escuela, el fortalecimiento de las capacidades productivas para mejorar los rendimientos de las actividades agrícolas de las familias, sensibilización sobre el impacto del trabajo infantil en el desarrollo de los niños.
- El piloto de Carabayllo se ejecutó en el ámbito urbano y tuvo como propósito eliminar el trabajo infantil peligroso en Las Lomas y El Progreso, ubicadas en el distrito de Carabayllo en Lima Metropolitana. El piloto benefició a 510 niños y 421 familias. Comprendió los servicios de seguimiento escolar, refuerzo escolar y psicología.

3.2.2 Políticas públicas impulsadas por PRODUCE

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó el 2015 el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), el cual busca generar nuevos motores de crecimiento económico de manera que disminuya la dependencia hacia los bienes primarios, que mejoren la productividad (y reduzcan las brechas entre las regiones), el

incremento del empleo formal y de calidad, y faciliten el crecimiento económico sostenible de largo plazo. El diseño del plan establece tres ejes fundamentales: a) Promoción de la diversificación productiva, en donde se identificarán actividades allí donde existan oportunidades exportadoras latentes para diversificar la canasta exportadora de bienes y servicio y orientarla a grandes cadenas de valor mundiales; b) Adecuación de regulaciones y simplificación administrativa; c) Expansión de la productividad, que tendrá énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, tomando en cuenta la necesidad de reducir su heterogeneidad (PRODUCE, 2015). El PNDP ha servido para fortalecer e impulsar políticas públicas vinculadas a la cadena de suministro del algodón, las que se detallan a continuación.

Mesa Textil

En el marco del Plan de Diversificación Productiva, PRODUCE constituyó la Mesa Textil, la cual “permitirá facilitar el surgimiento de nuevos motores en la economía e identificar cadenas de valor con potencial demanda en dicho sector” (PRODUCE, 2015:1). La Mesa Textil está conformada por PRODUCE, MINAGRI, MINCETUR, SUNAT, PROMPERU, SNI, ADEX, CONFIEP, COMEX, CCL y el MTPE como invitado. Desde su constitución, en julio del 2015, se han realizado 28 reuniones de trabajo. La mesa ha identificado los problemas de competitividad del sector, identificándose como factores explicativos la legislación laboral, la competencia desleal de los países asiáticos, la informalidad laboral, los elevados trámites en materia tributaria y de innovación²⁸.

Gamarra Produce²⁹

Funciona desde el 2012 y busca reconocer la calidad y el talento de las MYPE de Gamarra dedicadas a la producción de confecciones. Opera a través de la modalidad de un concurso al que pueden postular MYPE formales y que cuentan con un equipo de entre 2 a 5 personas. Las empresas ganadoras reciben capacitación y asistencia técnica, participan en las ferias Perú Moda y Colombia Moda y reciben equipamiento. A la fecha se han realizado cinco concursos de Gamarra Produce. Según PRODUCE, los ganadores de los concursos han logrado participar en ferias internacionales, expandiendo sus ventas a nuevos mercados y mejorando la calidad de sus productos³⁰.

Innovate Perú

El programa fue creada el 2014 y busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de la innovación (empresas, emprendedoras y entidades de soporte) y facilitar la interrelación entre ellos³¹. El programa administra cuatro fondos: i) el Proyecto de Innovación para la Competitividad (FINCyT); ii) el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM); iii) el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC); y iv) el Fondo MIPYME. El programa opera a través de la modalidad de concursos y otorga un cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de I+D+i, en todos los sectores de la actividad productiva. Algunos de los proyectos financiados vinculados al algodón y a la industria textil son:

- Proyecto para contar con biocontroladores como una alternativa frente a los pesticidas químicos. El proyecto fue presentado por la empresa Ciencia para la Sanidad del Agro SAC en alianza con la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la región de Lambayeque.
- Proyecto presentado por la empresa Creaciones Kleider EIRL para realizar innovación de procesos con tecnología de etiquetas inteligentes y software de trazabilidad en el sector de confecciones textil.

28 <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-crearan-cuatro-centros-innovacion-tecnologica-para-industria-textil-581365.aspx>

29 <http://www.produce.gob.pe/index.php/k2/noticias/item/89-ministerio-de-la-produccion-reconoce-a-las-mype-de-gamarra-por-innovacion-textil>

30 <http://gestion.pe/economia/produce-lanza-cuarta-edicion-concurso-gamarra-produce-2133736>

31 Portal web de Innovate Perú.

- Proyecto presentado por la empresa Incalpaca Textiles Peruanos de Export SA que busca desarrollar un mecanismo automático de tensión uniforme de alta precisión de cardas mecánicas, orientado a la mejora de la calidad de los hilados de exportación y reduciendo las fallas de las empresas textiles.

3.2.3 Políticas públicas impulsadas por MINCETUR

Centros de Innovación Tecnológica (CITE)

Los CITE son instituciones que transfieren tecnología y promueven la innovación en las empresas a través de servicios de capacitación y asistencia técnica, vinculando a las empresas con el Estado y la academia. Actualmente existen en Perú cuatro CITE vinculados al sector textil: CITE Textil Camélidos Sudamericanos (Puno), CITE Textil Camélidos (Huancaavelica), CITE de Confección y Diseño de Moda Chío Lecca (Lima) y el CITE Turístico Artesanal SIPÁN (Lambayeque)³².

El CITE SIPÁN trabaja activamente con las artesanas del algodón nativo en Lambayeque, brindando asistencia técnica y capacitación a las artesanas y apoyo en la vinculación al mercado a través de la asistencia a ferias locales y nacionales y la búsqueda de nuevos clientes. Para los responsables del CITE SIPÁN es importante impulsar el desarrollo del algodón nativo como una estrategia de superación de la pobreza de las artesanas dedicadas a su producción y procesamiento y como una forma de promover la identidad cultural de Lambayeque. Una meta del CITE SIPÁN es impulsar la venta de las artesanías en los hoteles y restaurantes y, en el mediano plazo, impulsar la Denominación de origen del algodón nativo. Sin embargo, reconocen que el algodón nativo enfrenta retos por superar, tales como el incremento de la superficie sembrada de algodón nativo, realizar el desmote de manera industrial, establecer protocolos para la producción de las artesanías, fortalecer la institucionalidad de la Mesa de concertación de algodón nativo, entre otras.

Feria Perú Moda

Es una feria anual que reúne a la oferta exportable en confecciones, calzado y joyería con las principales empresas importadoras a nivel mundial.

Además, MINCETUR, realiza una serie de actividades de facilitación de las MYPE vinculadas al sector textil y confecciones a los mercados internacionales.

3.2.4 Políticas públicas impulsadas por el MINAGRI

El MINAGRI, a través de la Política Nacional Agraria³³, busca lograr el incremento sostenible de los ingresos y de los medios de vida de los productores agrarios a través del incremento de la competitividad agraria y de la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario y mejorar la gestión de los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.

El MINAGRI tiene una serie de intervenciones tales como el Programa AGROIDEAS y proyectos de inversión pública para el cultivo del algodón, los que están a cargo de las dependencias de los Gobiernos Regionales del sector agricultura en las regiones.

³² Algunos de estos CITE están a cargo de PRODUCE.

³³ Decreto Supremo 002-2016-MINAGRI. Política Nacional Agraria.

Programa AGROIDEAS

Ofrece financiamiento no reembolsable para la constitución de la organización de los productores, la gestión del negocio, y la mejora tecnológica de la producción. Para acceder al programa, una organización agraria debe acreditar previamente su “elegibilidad”, y contar con una contrapartida monetaria para hacer posible la implementación y ejecución de planes de negocio viables.

El programa AGROIDEAS ha financiado diversas iniciativas que fomentan la reconversión del cultivo del algodón por otros cultivos en diferentes regiones del país. Este proceso de reconversión se encuentra en el marco de la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, Ley 29736 de 2011, que busca promover la siembra de cultivos rentables y que ofrece los siguientes componentes: prestación actualizada de precios y de mercados para los nuevos cultivos, la adquisición preferente del Estado de los cultivos reconvertidos de acuerdo a las necesidades de los programas sociales de lucha contra la pobreza y, el apoyo para la comercialización interna y externa de los cultivos.

Proyecto de Tecnificación del cultivo del algodón y de asistencia técnica del cultivo del algodón en los valles de la región Piura

Ambos proyectos están a cargo de la Dirección Regional de Agricultura de Piura y buscan beneficiar a más de 10,000 productores de algodón de esta región para mejorar la rentabilidad y productividad de sus emprendimientos a través de acciones de capacitación y asistencia técnica en el manejo del cultivo y en la comercialización del algodón.

Proyecto Mejoramiento de la rentabilidad del cultivo del maíz amarillo duro y del algodón en las regiones de Piura, Lambayeque e Ica

Este proyecto beneficiará a más de 5500 familias y contempla varias medidas como la formulación de un plan de extensión técnico-productivo concertado con los productores, la instalación de parcelas demostrativas para el maíz y el algodón, el fortalecimiento de las organizaciones de productores mediante las capacitaciones en gestión empresarial y asociatividad.

3.3 Las acciones desde el sector privado

En cuanto a iniciativas privadas que pueden relacionarse con este sector, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) promueve la formación profesional de la educación superior tecnológica para la industria en general y el sector textil y confecciones en particular. El SENATI es una persona jurídica de derecho público con autonomía técnica, pedagógica, administrativa y económica, cuenta con patrimonio propio y se maneja bajo una gestión privada. A lo largo de los años, SENATI ha demostrado una alta vinculación con la demanda de trabajo, lo que se expresa en el nivel de satisfacción de los alumnos y de sus empleadores; así, según la encuesta aplicada el 2015 por SENATI a 57804 alumnos, el 81.2% manifiesta que se encuentra muy satisfecho con la educación recibida y de los 2578 entrevistados pertenecientes al sector empleador, 85.9% sostienen que se encuentran muy satisfechos con los egresados de SENATI³⁴.

SENATI provee los siguientes servicios relacionados a la cadena de suministro del algodón:

- **Formación profesional.** SENATI brinda carreras de educación superior tecnológica relacionadas a la cadena (para mayor detalle, la oferta de carreras figura en los cuadros 31 y 37). Los egresados de estas carreras trabajan en las empresas textiles o de manera independiente, creando sus propios emprendimientos textiles.
- **Capacitación laboral a trabajadores/as** que se desempeñan en la cadena. SENATI cuenta con una oferta variada de cursos de capacitación demandados por trabajadores de las empresas y empresarios de los talleres. Al finalizar la capacitación, se entrega una certificación a las personas que aprueban el curso.

34 SENATI. Memoria Anual del 2015.

- Centro Tecnológico de Textiles y Confecciones. Tiene su sede en Lima y desarrolla investigación e innovación en procesos y en productos relacionados a la industria textil. Brinda el servicio de entrega de certificados a las empresas en calidad de sus productos textiles de exportación e importación.

3.4 Las acciones desde los organismos internacionales

En el marco del ODM 3, que busca promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, el PNUD empezó el 2003 un proyecto con las artesanas del algodón nativo en Lambayeque. El proyecto ayudó en el fomento de la asociatividad de las artesanas, brindó asistencia técnica y capacitación en mejorar su producción y productividad, ofreció financiamiento, fomentó la articulación comercial y permitió vincular a las artesanas a nuevos mercados. El proyecto también ayudó en la creación de una institucionalidad a favor del algodón nativo en la región a través de la Mesa de Concertación del algodón nativo en Lambayeque. El proyecto ha intervenido en 7 organizaciones de artesanas conformadas por 96 mujeres de los centros poblados de Arbolsol, Huaca de Barro, El Romero, San Pedro, Mórrope y La Colorada en el distrito de Mórrope y 23 mujeres en los caseríos de La Raya y Santa Rosa de las Salinas en el distrito de Túcume.

Las artesanas del proyecto lograron gestionar dos marcas colectivas denominadas Utku Muchick (algodón mochica) y Manos Emprendedoras Muchik. La intervención ha permitido que las artesanas recuperen áreas sembradas de algodón nativo, mejoren su producción y la calidad de sus diseños, mejoren su capacidad de negociación y la comercialización de su producción con el consiguiente impacto en sus ingresos y en sus condiciones de vida. El proyecto, además de empoderar económicamente a las mujeres, ha permitido sensibilizar a los hombres sobre la participación económica de las mujeres. El Programa de Pequeñas Donaciones de las Naciones Unidas también ha prestado apoyo puntual a las artesanas que trabajan con algodón nativo³⁵.

A la fecha, la FAO viene ejecutando el proyecto denominado “Apoyo al fortalecimiento del sector algodonero peruano mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar” con financiamiento de la cooperación de Brasil en las regiones de Ica, Lambayeque y Piura. El proyecto busca apoyar en el fortalecimiento del sector del algodón mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar. El proyecto contempla varios productos: i) Desarrollar instrumentos para orientar las políticas, estrategias y acciones gubernamentales de apoyo a la competitividad de los pequeños productores algodoneros; ii) Fortalecer a las instituciones de investigación, transferencia y extensión para que cuenten con tecnologías adaptadas y validadas para mejorar los sistemas de producción de los pequeños productores algodoneros; iii) Capacitación de los técnicos y profesionales vinculados al sector algodonero con la finalidad de apoyar a los pequeños productores en el mejoramiento de la competitividad de sus sistemas de producción; y iv) Experiencias sistematizadas para generar el intercambio horizontal de experiencias en el marco de la cooperación trilateral Sur-Sur.

3.5 Las acciones desde las ONG

No se ha encontrado ninguna referencia a intervenciones realizadas por ONG que fomenten el algodón convencional en las regiones de Ica, Piura y Lambayeque.

Las ONG Imar Costa Norte, con el apoyo de Luxemburgo, y Caritas Perú realizan actualmente intervenciones que promueven el desarrollo del algodón nativo en la región de Lambayeque. Estas son iniciativas que buscan mejorar el nivel de vida de las artesanas que se dedican a la siembra y/o producción de artesanías en base al algodón nativo. Las intervenciones están centradas en las actividades siguientes:

35 PNUD www.pe.undp.org/content/peru/es/home/ourwork/womenempowerment/successstories/ArbolsolHuacadeBarro.html

- Fortalecer la capacidad de asociatividad de las organizaciones de las artesanas;
- Fortalecer la capacidad productiva del algodón nativo, incentivando el uso de buenas prácticas agrícolas y el incremento de la superficie sembrada de algodón;
- Brindar asistencia técnica y capacitación en el desarrollo del producto, fomentando la creación de diseños y de productos con demanda en el mercado.
- Fortalecer la articulación empresarial de las artesanas; y
- Fortalecer la institucionalidad del algodón nativo con la finalidad de lograr una gestión eficiente que fomente el desarrollo integral del algodón nativo.

3.6 Las sinergias en la cadena de suministro del algodón

A partir de las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la cadena de suministro, se encuentra que no existe en el país una instancia que congregue a todos los actores de la cadena, especialmente, no se han encontrado intervenciones que aglutinen a los eslabones agrícola e industrial. Este es un punto particularmente crítico para la sostenibilidad y competitividad de la cadena. Este hecho puede deberse a los factores siguientes:

- Desconocimiento sobre los otros actores de la cadena. De las entrevistas realizadas se observó que no se tenía un conocimiento claro sobre las características y problemas que enfrentan los otros eslabones de la cadena. Este es un punto particularmente crítico que debe ser abordado en cualquier proyecto que busque fortalecer la institucionalidad de la cadena.
- La desconfianza entre los actores de los diferentes eslabones de la cadena, debido a la percepción de que la distribución de los beneficios que genera la cadena no son justos ni equitativos.
- La creciente importación de fibras de algodón debido a sus menores precios frente al algodón nacional, esto genera que algunos empresarios del sector textil y confecciones consideren que sólo se requiere una cuota mínima de algodón nacional.
- No parece existir una institución pública que lidere un proceso de institucionalización de la cadena. Se requiere una institución que “supere” su misión sectorial, impulsando una mirada transversal e intersectorial que involucre a todos los actores de la cadena.
- La inexistencia de una política pública que ponga en valor la producción del algodón Pima y Tanguis.



Capítulo 4

Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- La cadena de suministro del algodón en Perú presenta problemas de competitividad debido a factores externos e internos. Por el lado externo, los factores que explican este resultado son la competencia de prendas de vestir de los países asiáticos, el dumping y el impacto de la crisis financiera internacional que contrajo la demanda internacional por los textiles y confecciones peruanas. Por el lado interno, la cadena enfrenta problemas de productividad, informalidad laboral y políticas públicas que no han generado los incentivos adecuados para el desarrollo de la cadena.
- Los problemas de competitividad de la cadena de suministro de algodón se han traducido en una reducción de la superficie sembrada del algodón, un incremento de la oferta de algodón importado para abastecer los requerimientos de la industria, la contracción de las exportaciones de prendas de vestir, la reducción en la rentabilidad de todos los actores de la cadena y la contracción del empleo.
- A pesar del escenario actual, la cadena de suministro del algodón tiene potencialidades importantes que actualmente no son totalmente aprovechadas. El país produce un algodón de alta calidad (Pima y Tangüis) y de algodón nativo que si bien es reconocido por todos los actores de la cadena, no cuenta con una política pública clara para superar su actual estancamiento. Además, el país posee una amplia tradición en la producción de textiles que debe ser potenciada, en tal sentido, la industria textil y confecciones enfrenta el reto de reorientar su producción hacia prendas de alta calidad, identificar nuevos nichos de mercado, mejorar la productividad y la capacitación permanente de su mano de obra e innovar en nuevos diseños.
- En el Perú existen una serie de intervenciones públicas y privadas vinculadas, directa o indirectamente, a la cadena de suministro del algodón; sin embargo, estas intervenciones no necesariamente están articuladas y no cuentan con mecanismos de generación de evidencias que permitan determinar el impacto de estas intervenciones. Todos los actores de la cadena de suministro del algodón enfrentan el reto de reconocer que la sinergia y la articulación de sus acciones e intereses es la estrategia más efectiva para superar su actual situación, promoviendo espacios de diálogo entre todos los actores de la cadena.
- ¿Cómo entender el empleo decente en un contexto de economía familiar agrícola? La propuesta es considerarlo como el derecho que tienen los trabajadores agrarios independientes a que los ingresos provenientes de su trabajo les permitan satisfacer sus necesidades y las de su familia y la reproducción de su unidad agropecuaria. Además, el empleo decente en la agricultura también debe traducirse en el derecho de los productores agrarios independientes a acceder a mecanismos de protección social. La evidencia presentada indica que los productores agrarios independientes dedicados a la siembra del algodón enfrentan limitaciones para acceder al empleo decente: si bien sus ingresos se han incrementado en los últimos años, éstos todavía son insuficientes para permitirles una vida digna; además, un elevado porcentaje de productores no accede a mecanismos de protección social, especialmente al sistema de pensiones, y no están protegidos en caso de accidente o enfermedad laboral.
- Los trabajadores agrarios independientes demandan mano de obra remunerada y no remunerada para realizar las actividades agronómicas del cultivo. En el caso de los trabajadores familiares no remunerados, no cumplen con las condiciones del empleo decente, tales como recibir una retribución económica

y mecanismos de protección social por el trabajo realizado. En el caso de la mano de obra contratada, denominada los jornaleros, si bien el valor del jornal se ha incrementado en los últimos años, se observa que este no alcanza una RMV, además, los jornaleros son trabajadores temporales que no acceden a mecanismos de protección social por el trabajo que realizan.

- El empleo decente en los trabajadores formales de la industria textil y confecciones es parcialmente alcanzado. Si bien estos trabajadores tienen una remuneración igual o superior a la RMV, es claro que enfrentan problemas sobre su derecho a la jornada laboral y a la sindicalización. El empleo decente en los trabajadores informales de la industria textil y confecciones no existe. Este es un tema particularmente crítico considerando que 8 de cada 10 trabajadores trabaja en condición de informalidad, es decir, en un empleo precario.
- Un punto resaltado como crítico por todos los actores de la cadena consultados ha sido la necesidad de mejorar y fortalecer todo el sistema de capacitación y formación profesional, especialmente del sector público, como una manera de, por una parte, aumentar la productividad y, por otra parte, promover la inserción laboral, especialmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres y jóvenes. Para ello, se plantean dos estrategias: en primer lugar, poner en valor las medidas ya existentes ya que, en algunos casos, no son suficientemente utilizadas y, en segundo lugar, analizar las necesidades del mercado laboral para adaptar los cursos de formación a la demanda de las empresas, de manera que se optimicen las oportunidades de contratación.
- En lo que se refiere a trabajo infantil, se han reportado casos en los que los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias de productores y jornaleros participan en las tareas agrícolas y no se han reportado casos de trabajo infantil en la cadena textil. En cuanto a la existencia de trabajo forzoso, no se ha encontrado ninguna evidencia de su existencia en la cadena de suministro del algodón.

4.2 Recomendaciones

A la luz del presente informe, y teniendo en cuenta los ejes de acción del *Proyecto de Cooperación Sur-Sur para la Promoción del Trabajo Decente en los Países Productores de Algodón en África y América Latina* se presentan las siguientes recomendaciones para su implementación en Perú:

- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso:
 - » En lo que se refiere a la prevención y erradicación del trabajo infantil, se recomienda que el Proyecto contribuya a implementar las acciones puestas en marcha por el MTPE, a través de su Dirección General de Derechos Fundamentales y Salud y Seguridad en el Trabajo, y el Programa IPEC de la OIT en aquellos aspectos en los que pueda estar relacionado con la cadena de suministro del algodón, en particular, y con el trabajo infantil en el sector agrícola, en general; y
 - » En lo que se refiere a la prevención y erradicación del trabajo forzoso, y al no encontrarse evidencia de su existencia en la cadena de suministro del algodón, se recomienda no desarrollar este componente.
- Inclusión productiva con foco en la formación y el empleo de jóvenes y mujeres
 - » Capacitación y formación laboral: Considerando que la capacitación del personal es considerada por diversos actores de la cadena de suministro del algodón como una limitante para mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de la misma, se recomienda fomentar la capacitación laboral como una alternativa de intervención. Al respecto, se ofrecen algunos elementos que deben tenerse en cuenta:



Objetivo	Mejorar la empleabilidad de los beneficiarios como una vía para alcanzar el empleo decente.
Beneficiarios	▶ Directos: MTPE. ▶ Indirectos: Se pueden considerar dos grandes grupos de beneficiarios: los trabajadores/as que actualmente trabajan en la industria textil y confecciones, especialmente en la pequeña y mediana empresa, y jóvenes que deseen insertarse laboralmente en una empresa formal.
Características de la capacitación	Existe amplia evidencia nacional e internacional que demuestra que la capacitación laboral solo tiene impactos positivos si es pertinente y de calidad. Una capacitación pertinente es aquella que refleja las demandas del sector productivo, en tal sentido, es fundamental que la intervención fomente la articulación con las empresas de la industria para determinar los perfiles ocupacionales que recibirán la capacitación. Una capacitación es de calidad si la institución que la brinda es reconocida en el mercado, cuenta con el equipo docente con las competencias técnicas necesarias y con la infraestructura, maquinaria y equipos que utiliza el sector productivo.
Modelos de intervención	Se recomienda considerar, al menos, los siguientes modelos de intervención: ▶ Capacitación dual. Combina clases teóricas en el aula con el entrenamiento en el lugar de trabajo. Este modelo implica una alianza con el sector productivo pues, además de permitir que los beneficiarios realicen laborales en la empresa deben, asignarle a un tutor que oriente y supervise el aprendizaje del beneficiario. Cabe precisar que el MTPE ha aprobado el Plan de actuación de capacitación dual para la mejora de la empleabilidad mediante Resolución Ministerial 017-2016-TR del 1 de febrero del 2016. ▶ Capacitación en aula y entrenamiento en un lugar simulado de trabajo. En esta modalidad es fundamental que la institución educativa cuente con la infraestructura, maquinaria y equipos que el sector productivo demanda.
Tipo de capacitación brindada	Se recomienda que además de brindar competencias técnicas, la capacitación tenga un módulo de competencias blandas. Se reconoce que es escasa la evidencia internacional y nacional sobre el impacto de módulos de capacitación en competencias blandas en la empleabilidad de los beneficiarios; sin embargo, se sabe que existe un consenso sobre la importancia de las competencias blandas en la empleabilidad de las personas*.
Contraparte en el Perú	MTPE, a través de sus programas Jóvenes Productivos, Impulsa Perú y el Programa de Fortalecimiento de las competencias de los/jóvenes para el empleo. MINEDU a través de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva.
Contraparte en Brasil	Instituciones parte del Sistema S: Servicio Nacional de Educación Industrial (SENAI); Servicio Nacional de Educación Comercial (SENAC); Servicio Nacional de Educación Rural (SENAR); Servicio Nacional de Educación para el Transporte (SENAT) y el Servicio Nacional de Educación Cooperativa (SESCOOP), así como otras instancias consideradas pertinentes.
Impacto potencial	Alto si se logra que la capacitación cumpla con las condiciones de pertinencia y calidad.
Mecanismo de generación de evidencias	Con la finalidad de incentivar las buenas prácticas en la gestión de proyectos, se recomienda desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la intervención, la cual permitirá identificar lecciones aprendidas.

- » **Fortalecimiento en las escuelas de educación básica de la formación para el trabajo:** La ley General de Educación promueve que los colegios brinden formación técnica a través del área de Educación para el Trabajo. Este tipo de formación permite que jóvenes de escasos recursos económicos que no pueden acceder a la educación terciaria, egresen del colegio con conocimientos técnicos básicos que les permitan insertarse en el mercado de trabajo. Considerar las siguientes cuestiones:

Objetivo	Apoyar en el fortalecimiento de la formación técnica en las escuelas de educación básica.
Beneficiarios	▶ Directos: MINEDU. ▶ Indirectos: Jóvenes de distintas edades y procedencias sociales que se benefician de la mejora en los sistemas de formación técnica.
Tipo de intervención	Intercambio de experiencias y buenas prácticas de Brasil en el fomento de la formación técnica en las escuelas, especialmente en lo referente a revisar los modelos de la formación, mecanismos para fomentar la articulación con el sector productivo, diseño de protocolos para la formación técnica, gestión de la formación técnica basada en resultados, entre otros temas considerados pertinentes.

* Un estudio del BM realizado el 2011 en el Perú revela la importancia que los empresarios le asignan a las competencias blandas como una vía para mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Tipo de formación brindada	Se recomienda que además de brindar competencias técnicas, la capacitación tenga un módulo de competencias blandas. Se reconoce que es escasa la evidencia internacional y nacional sobre el impacto de módulos de capacitación en competencias blandas en la empleabilidad de los beneficiarios; sin embargo, se sabe que existe un consenso sobre la importancia de las competencias blandas en la empleabilidad de las personas**.
Contraparte en el Perú	MINEDU a través de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva.
Contraparte en Brasil	Instituciones parte del Sistema S: Servicio Nacional de Educación Industrial (SENAI); Servicio Nacional de Educación Comercial (SENAC); Servicio Nacional de Educación Rural (SENAR); Servicio Nacional de Educación para el Transporte (SENAT) y el Servicio Nacional de Educación Cooperativa (SESCOOP), así como otras instancias consideradas pertinentes.
Impacto potencial	Alto de llegar a implementarse la intervención pues la formación técnica impartida sería el primer peldaño para que jóvenes podres tengan una formación básica que les permita mejorar su trayectoria laboral.
Mecanismo de generación de evidencias	Con la finalidad de incentivar las buenas prácticas en la gestión de proyectos, se recomienda desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la intervención, la cual permitirá identificar lecciones aprendidas.

- » **Certificación de competencias laborales:** El MTPE puso en marcha esta iniciativa para “reconocer formal y social los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, para su desarrollo en el mercado de trabajo”. Con el objetivo de potenciar esta práctica deberían considerarse los siguientes puntos:

Objetivo	Brindar asistencia técnica para que el MTPE fortalezca el proceso de certificación de competencias laborales en la cadena de suministro del algodón.
Beneficiario	▶ Directos: MTPE. ▶ Indirectos: Trabajadores/as que quieran certificar sus competencias laborales como una medida para mejorar sus condiciones laborales. Empresas del sector privado que pueden contratar a personas correctamente certificadas.
Tipo de intervención	Asistencia técnica al MTPE para la elaboración del Mapa funcional de la cadena de suministro del algodón y en los perfiles ocupacionales demandados por la cadena. Además, se recomienda que la intervención contemple el diseño de una campaña de sensibilización al sector productivo para que valore la importancia de la certificación.
Contraparte en Perú	MTPE. Con la finalidad de fomentar la articulación entre la certificación de competencias laborales y la formación profesional, se podría considerar también como contraparte al MINEDU, de esta manera, se podría trabajar en forma conjunta con ambas instituciones para que los perfiles ocupacionales elaborados sirvan de base para la elaboración de los perfiles de formación profesional.
Contraparte en Brasil	Instituciones parte del Sistema S: Servicio Nacional de Educación Industrial (SENAI); Servicio Nacional de Educación Comercial (SENAC); Servicio Nacional de Educación Rural (SENAR); Servicio Nacional de Educación para el Transporte (SENAT) y el Servicio Nacional de Educación Cooperativa (SESCOOP), así como otras instancias consideradas pertinentes.
Impacto potencial	Alto siempre y cuando se logre sensibilizar al sector productivo y se trabaje de manera coordinada con el MINEDU.
Mecanismo de generación de evidencias	Con la finalidad de incentivar las buenas prácticas en la gestión de proyectos, se recomienda desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la intervención, la cual permitirá identificar lecciones aprendidas.

- » **Fortalecimiento del sistema nacional de cualificaciones:** La intervención busca brindar asistencia técnica a los funcionarios/as del MTPE y del MINEDU en los puntos siguientes:

Objetivo	Brindar asistencia técnica para que el MTPE fortalezca el sistema nacional de cualificaciones.
Beneficiario	▶ Directos: MTPE y MINEDU. ▶ Indirectos: Trabajadores y estudiantes de la educación terciaria.

** Un estudio del BM realizado el 2011 en el Perú revela la importancia que los empresarios le asignan a las competencias blandas como una vía para mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Tipo de intervención	Asistencia técnica a los funcionarios/as públicas en el fortalecimiento del sistema nacional de cualificaciones, en particular, en lo referente a: Diseño e implementación del Observatorio de cualificaciones y la identificación de metodologías para realizar estudios de prospectiva de la demanda ocupacional. Fortalecer a los Comités de competencias laborales. Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación del sistema.
Contraparte en Perú	MTPE y MINEDU.
Contraparte en Brasil	Instituciones parte del Sistema S: Servicio Nacional de Educación Industrial (SENAI); Servicio Nacional de Educación Comercial (SENAC); Servicio Nacional de Educación Rural (SENAR); Servicio Nacional de Educación para el Transporte (SENAT) y el Servicio Nacional de Educación Cooperativa (SESCOOP), así como otras instancias consideradas pertinentes.
Impacto potencial	Alto; sin embargo, es preciso comprometer la participación activa del sector privado y del MINEDU.
Mecanismo de generación de evidencias	Con la finalidad de incentivar las buenas prácticas en la gestión de proyectos, se recomienda desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la intervención, la cual permitirá identificar lecciones aprendidas.

- » Asistencia técnica al sector público para el fomento de la asociatividad y el cooperativismo: La intervención busca facilitar formación a funcionarios/as del sector público en temas de asociatividad y cooperativismo para promover esta práctica entre los productores/as de algodón para, de esta manera, incrementar su productividad así como la generación de recursos y prácticas en consonancia con el trabajo decente. Se ponen a consideración los siguientes puntos:

Objetivo	Mejorar la capacidad del sector público en la promoción de la asociatividad y cooperativismo en la cadena de suministro del algodón.
Beneficiario	Directos: MINAGRI, Direcciones Regionales de Agricultura, Direcciones Regionales de Producción o Desarrollo Económico Productivo. Indirectos: Pequeños productores/as de algodón.
Tipo de intervención	Asistencia técnica a los funcionarios públicos para identificar modelos de intervención efectivos para promover la asociatividad y cooperativismo en la cadena de suministro de algodón. Algunas de las actividades podrían ser: Revisar la estrategia y los modelos de asociatividad y cooperativismo planteados en el Perú por las instituciones públicas para el fomento de la asociatividad, analizar los motivos por los cuales existe una baja presencia de asociaciones entre los productores, replantear la estrategia y los modelos de asociatividad y cooperativismo.
Contraparte en Perú	MINAGRI, Direcciones Regionales Agrarias de Agricultura, Direcciones Regionales de Producción o Desarrollo Económico Productivo.
Contraparte en Brasil	Servicio Nacional de Formación de Cooperativas (SESCOOP), entre otras instituciones que puedan ser consideradas pertinentes.
Impacto potencial	Alto siempre y cuando se reconozca que la estructura productiva agraria y el perfil de los productores entre ambos países son diferentes.
Mecanismo de generación de evidencias	Con la finalidad de incentivar las buenas prácticas en la gestión de proyectos, se recomienda desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la intervención, la cual permitirá identificar lecciones aprendidas.

- » Fortalecimiento institucional de los espacios de coordinación de los actores partes de la cadena de suministro del algodón, incluyendo el algodón nativo, como una medida para promover su productividad y la promoción del trabajo decente en la misma. Para ello se sugieren los siguientes puntos:

Objetivo	Fortalecer la institucionalidad de los espacios existentes a través de acciones de asistencia técnica que promuevan la productividad y el trabajo decente.
Beneficiario	Directos: Mesa Textil del MTPE y Mesa de Concertación del Algodón Nativo de Lambayeque. Indirectos: Las artesanas del algodón nativo.
Tipo de intervención	Brindar herramientas para su fortalecimiento institucional, especialmente en lo referente a gestión, organización, establecimiento de líneas de acción, entre otros temas considerados relevantes.

Contraparte en Perú	Todas las instituciones públicas y privadas que conforman estos espacios.
Contraparte en Brasil	Agendas de Trabajo Decente y otras instancias pertinentes.
Impacto potencial	Alto siempre y cuando exista un compromiso efectivo de los integrantes
Mecanismo de generación de evidencias	Con la finalidad de incentivar las buenas prácticas en la gestión de proyectos, se recomienda desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la intervención, la cual permitirá identificar lecciones aprendidas.

- Adicionalmente, se recomienda que el Proyecto promueva sinergias con otras iniciativas de la cooperación sur-sur financiadas por Brasil en Perú, especialmente con el proyecto de la FAO para el sector algodonero, así como con otras iniciativas de la OIT con la que podrían darse nexos de unión, como el Programa SCORE



Bibliografía

Apoyo Consultoría, Sociedad Nacional de Industrias (2016) Incremento de la competitividad de la cadena de valor de la industria textil-confección peruana. Diagnóstico y propuesta de políticas.

BID (2012) “¿Cómo mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes en América Latina?” González-Velosa, C; Ripani, L; Rosas-Shady, D. Washington D.C.

Biermayr-Jenzano, P. (2014) “Género y Participación de la mujer rural en la cadena de valor del algodón”. FAO.

Brenes, E; Cilloniz, F; Madrigal, K; y Pérez, F. (2001) “El clúster del algodón en Perú: Diagnóstico competitivo y recomendaciones estratégicas”. CAF: Proyecto Andino de Competitividad.

CEPAL (2012). “Eslabones de desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social”. Santiago de Chile: CEPAL

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (2015). “Tira del hilo. Elige comercio justo”. Cuaderno de Comercio Justo. Monográfico sobre el textil. Número 5, Mayo.

CNC (2013). Estudio de demanda laboral y de oferta de educación técnico productiva, superior tecnológica y superior universitaria en tres sectores económicos (construcción, tecnologías de la información y comunicaciones, y textil y confecciones) para ocho regiones del país y elaboración de perfiles ocupacionales. Consultoría elaborada por la firma Sase Consultores.

De los Ríos, C. (2006). “La eficiencia técnica en la agricultura peruana. El caso del algodón Tangüis en los valles de Huaral, Cañete y Chíncha”. Debate Agrario.

Diario Oficial El Peruano (2013). Decreto Supremo 004-2013-TR. II Plan Nacional para la lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017. 9 de Junio de 2013. Lima.

FAO (2013). “Diagnóstico del Sector Algodonero en Perú. Informe preliminar”

FAO (2016). “Levantamiento de la línea de base y análisis de los sistemas productivos y la cadena de valor del algodón”. Informe elaborado en el marco del programa de Fortalecimiento del sector algodón por medio de la Cooperación Sur-Sur GCP/RLA/199/BRA.

Gamero, J. y Carrasco, G. (2011). “Trabajo Informal y Políticas de Protección Social”. Informe proyecto WIEGO-CIES Perú.

Gonzales de Olarte, E. (2015). “Una economía incompleta Perú 1950-2007. Análisis estructural”. Lima: Fondo Editorial PUCP e IEP.

Ghai, D. (2003): “Trabajo decente. Concepto e indicadores”, Revista Internacional del Trabajo, vol. 122 (2003), núm. 2.

Inchauste, G.; Olivieri, S.; Saavedra-Chanduvi, J. and Winkler, H. (2012). “What Is Behind The Decline in Poverty Since 2000? Evidence from Bangladesh, Peru, and Thailand”. Background paper for the World Development Report 2013. Washington D.C.: The World Bank.

Jaramillo, M. y Sparrow, B. (2013). “La incidencia del gasto social y los impuestos en el Perú” Documentos de Investigación. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)

Jaramillo, F. y Silva-Jáuregui, C. (2011). “Perú: en el umbral de una nueva era. Lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente”. Notas de política. Volumen I. Banco Mundial.

MINAGRI (2012). “El algodón: Principales aspectos de la cadena productiva”. Dirección General de Competitividad Agraria.

MINAGRI, FAO (2012). "Plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en el sector agrario. Período 2012-2021".

MINAGRI (2015) Análisis de las tendencias que impactan en la agricultura.

MINAGRI (2015). "Lineamientos de política agraria".

MINEDU (2010) "Identificación de los sectores prioritarios para el desarrollo nacional y la articulación de la oferta educativa con la demanda laboral".

MINEDU (2011) "Actualización de los perfiles del catálogo nacional de títulos y certificaciones. Hidrocarburos. Mecánica y metales. Textil y confecciones".

MTPE (2005). Análisis de la formación educativa y profesional de la oferta laboral en el sector textil. En: Boletín de Economía Laboral. Número 32. Año 8. Diciembre de 2005.

MTPE (2012). "Políticas Nacionales de Empleo. Segunda edición".

OECD (2015) "Multi-dimensional Review of Peru: Volume I. Initial Assessment, OECD Development Pathways". OECD Publishing.

OECD y FAO (2015). OECD-FAO Agricultural Outlook.

OIT (1973). Convenio de la OIT sobre la edad mínima, Convenio N° 138 y Recomendación 146.

OIT (1999) "Trabajo decente. Memoria del Director General a la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo".

OIT (1999). Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, Convenio N° 182 y Recomendación 190.

OIT (2002). "Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo". Conferencia Internacional del Trabajo 90a reunión.

OIT (2006). "Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. XVI Reunión Regional Americana Brasilia".

OIT (2014) "Salarios y tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado, documento temático para el debate en el Foro de dialogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido y el calzado". Departamento de Actividades Sectoriales.

OIT (2016) "Panorama Laboral para América Latina".

PNUD (2013) "Sistematización del Programa Conjunto Industrias Creativas Inclusivas".

PRODUCE (2014) "Plan Nacional de Diversificación Productiva".

Van Tot, B. (2014). "Textile and Apparel industry report". FPT Security Report, No. 4.

Velazco, J. y Velazco, J. (2012). "Características del Empleo Agrícola en el Perú". En Garavito, C. and Muñoz, I. (editors). Empleo y Protección Social en el Perú. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Velazco, J. Cabello, R. Casalí, P. (2015). Los trabajadores agrarios y la Seguridad Social en Salud del Perú. OIT. EsSalud.

Velazco, J. (2016) "Informe Nacional del Trabajo Infantil 2015". OIT y MTPE.

Yamada, G., Castro, J. and Bacigalupo, J. (2012). "Desigualdad monetaria en un contexto de rápido crecimiento económico: El caso reciente del Perú". Documento de Discusión 12/01. Universidad del Pacífico.



Anexo 1

Relación de actores de la cadena entrevistados

Lima

Institución	Nombre y cargo
Instituto Gamarra	Susana Saldaña Directora
Federación Nacional de Trabajadores Textiles, Confecciones y Afines del Perú	Máximo Gutiérrez Huamaní Secretario General
Sindicato de Trabajadores de la Empresa Textil CREDITEX SAA	Héctor Chávez Secretario General
OIT	Julio Gamero
ADEX	Ysabel Segura Gerente Comité Textil
Sociedad Nacional de Industrias	Fernando Gómez de la Torre Gerente del Comité de Confecciones
Sociedad Nacional de Industrias	Martín Reaño Gerente del Comité Textil
OIT	Efraín Quicaña
OIT	Teresa Torres
PUCP	Edwar Venero Diseñador, encargado de elaborar el currículo de la PUCP vinculada al sector textil
FAO	Gonzalo Tejada Coordinador
CCL	Luis Aspillaga Presidente gremio indumentaria
PROMPERU	Igor Rojas Chu Coordinador Industria de Vestimenta
MTPE	Elizabeth Cornejo Directora de la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales del MTPE

Piura

Institución	Nombre y cargo
Agencia Agraria de Piura	Ing. Alfredo Flores Dioses - Director de Agencia Agraria
Asociación departamental productores de algodón de Piura	César Zapata Alzamora - Presidente
Dirección Regional de Agricultura de Piura – Dirección de Competitividad	Ing. Roberto Salazar Córdova –Director de competitividad
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Juan Herrán Peralta Gerente
SENATI – Piura	Jaime Lozada y Violeta Carloza.
Junta de Usuarios del distrito de riego de Piura	Felipe Ruiz Sánchez - Presidente

Ica

Nombre de la institución	Nombre y cargo
SUNAFIL ICA	Juan Gonzaga Malca
Agencia Agraria de Ica	Rafael Altamirano Aguilar - Director
Junta de Usuarios del distrito de riego de Pisco	Leonidas Gamboa Luque Presidente
Agencia Agraria de Pisco	M.V. Javier Carbajar Loayza (e) Director

Lambayeque

Institución	Nombre y cargo
Centro de Innovación Tecnológica Turístico Artesanal – CITE Sipán	Martín Ganvini Falen Director Ejecutivo Eduardo Díaz ediaz@mincetur.gob.pe
Gerencia Regional de Agricultura de Lambayeque	Ing. Ricardo Romero Rentería Gerente
Agencia Agraria de Lambayeque	Otto Gregory Morales Ramos Director
Gerencia Regional de Desarrollo Productivo de Lambayeque	Juan Pablo Santamaría Baldera Gerente
AGRORURAL - Zona Lambayeque	Bernardino Lalopu Silva Director
ONG IMAR Costa Norte	Víctor Santacruz Director Ejecutivo
Junta de Usuarios del distrito de riego de Lambayeque	Genaro Vera Roalcaba Presidente
SENATI – Sede Lambayeque	José Antonio Terán Sánchez Director Zonal



Anexo 2

Cuadro comparativo del régimen laboral relacionado a la industria textil y confecciones

Eje temático	TUO de la Ley de productividad y competitividad laboral (DS N° 003-97-TR) 27/03/1997	Ley MYPE D.S. 013-2013-PRODUCE	Ley 22342. Ley de Promoción de Exportaciones No Tradicionales
Ámbito de aplicación	Todas las empresas y trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada. (Artículo 3°).	Todos trabajadores y empleadores de las: Microempresas: Hasta 150 UIT de ventas anuales. Pequeña Empresa: Más de 150 hasta 1700 UIT de ventas anuales. Excepto: Bares, Discotecas, Juegos de Azar y afines no pueden acoger a este régimen. Las empresas que conformen un grupo económico o tengan vinculación económica que en conjunto no reúnan las características para acogerse al régimen MYPE.	Trabajadores contratados por empresas industriales de exportación no tradicional que exporten directamente o por intermedio de terceros, el 40% del valor de su producción anual efectivamente vendida. (Artículo 32°, en concordancia con el artículo 7°, del Decreto Ley N° 22342).
Remuneración	R.M.V. (Artículo 24° de la Constitución Política) / S/. 850.00 (Artículo 1° del Decreto Supremo N° 005-2016-TR).	R.M.V. (Numeral 2 del Artículo 45° del TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE) / S/. 850.00 (Artículo 1° del Decreto Supremo N° 005-2016-TR).	R.M.V. (Artículo 24° de la Constitución Política) / S/. 850.00 (Artículo 1° del Decreto Supremo N° 005-2016-TR).
Jornada de trabajo	8 horas diarias o 48 semanales, como máximo. (Artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2002-TR publicado el 04/07/2002).	8 horas diarias o 48 semanales, como máximo. (Artículo 50° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	8 horas diarias o 48 semanales, como máximo. (Artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2002-TR publicado el 04/07/2002).
Vacaciones	30 días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicios. (Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 publicado el 08/11/1991). Pueden reducir de 30 a 15 días de vacaciones siempre el empleador pague íntegramente los 30 días vacaciones (venta de vacaciones de 15 días).	15 días de vacaciones por cada año completo de servicios. (Artículo 55° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE en concordancia con el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713). Pueden reducir de 15 a 7 días de vacaciones siempre el empleador pague íntegramente los 15 días vacaciones (venta de vacaciones de 08 días).	30 días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicios. (Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 publicado el 08/11/1991).
Seguro Social (ESSALUD)	Asegurado Obligatorio (Artículo 3° de la Ley N° 26790).	Los trabajadores y conductores de las Microempresas son afiliados al RÉGIMEN SEMICONTRIBUTIVO del Seguro Integral de Salud (Artículo 63° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE). Los trabajadores de las Pequeñas Empresas serán asegurados regulares de ESSALUD. (Artículo 63° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE). El empleador aportará la tasa correspondiente de acuerdo a lo dispuesto al artículo 6 de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social).	Asegurado Obligatorio (Artículo 3° de la Ley N° 26790).

Afiliación a sistema de pensiones	Literal a) del artículo 3° del Decreto Ley N° 19990). Artículo 4° del Decreto Supremo N° 054-97-EF publicada el 14/05/1997.	Los trabajadores y conductores de las Microempresas que no se encuentren afiliados o sean beneficiarios de algún régimen previsional, podrán optar por el Sistema de Pensiones Sociales. Los trabajadores y conductores de las Microempresas comprendidos en la presente Ley podrán afiliarse a cualquiera de los regímenes previsionales contemplados en el Decreto Ley N° 19990 y en el Decreto Supremo N° 054-97-EF. Los trabajadores de las Pequeñas Empresas deben afiliarse obligatoriamente a cualquiera de los regímenes previsionales contemplados en el Decreto Ley N° 19990 y en el Decreto Supremo N° 054-97-EF. (Artículo 65° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	Literal a) del artículo 3° del Decreto Ley N° 19990). Artículo 4° del Decreto Supremo N° 054-97-EF publicada el 14/05/1997.
Gratificaciones Legales	Dos gratificaciones al año, una por Fiestas Patrias y otras por Navidad. (Artículo 1° de la Ley N° 27735 publicada el 28/05/2002).	Microempresas: No tienen derecho a gratificaciones legales. Pequeñas empresas: 1/2 remuneración en Julio y en Diciembre, respectivamente. (Artículo 50° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	Dos gratificaciones al año, una por Fiestas Patrias y otras por Navidad. (Artículo 1° de la Ley N° 27735 publicada el 28/05/2002).
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	Depósitos semestrales en mayo y noviembre de cada año. (Artículo 4° del Decreto Supremo N° 001-97-TR publicado el 01/03/1997).	Microempresas: No tienen derecho a CTS. Pequeñas empresas: 15 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios. (Artículo 50° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	Depósitos semestrales en mayo y noviembre de cada año. (Artículo 4° del Decreto Supremo N° 001-97-TR publicado el 01/03/1997).
Utilidades	Participación en las utilidades. (Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 892 publicado el 11/11/1996).	Microempresas: No tienen derecho a participar en las utilidades. Pequeñas empresas: 15 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios. (Artículo 50° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	Participación en las utilidades. (Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 892 publicado el 11/11/1996).
Asignación Familiar	10% RMV. (Artículo 1° de la Ley N° 25129).	No tiene derecho al pago de Asignación Familiar, al no haberse establecido expresamente en el régimen laboral especial del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	10% RMV. (Artículo 1° de la Ley N° 25129).
Otros derechos (asignación, etc.)	Descansos semanales y en feriados. Al pago de sobretasa del 35% por trabajo nocturno.	Descansos remunerados y en feriados. No tienen derecho al pago de la sobretasa del 35% por trabajo nocturno.	Descansos semanales y en feriados. Al pago de sobretasa del 35% por trabajo nocturno.
Indemnización por despido arbitrario	Contrato a plazo indeterminado: Una remuneración y media mensual por cada año completo de servicios. Tope máximo de doce (12) remuneraciones mensuales. El tiempo menor a un año completo se abona por doceavo o treintavos, según corresponda. (Artículo 38° del Decreto Supremo N° 003-97-TR). Contrato Sujeto de Modalidad: Una remuneración y media mensual por cada mes dejado de laborar hasta el vencimiento del contrato, con el límite de doce (12) remuneraciones. (Artículo 76° del Decreto Supremo N° 003-97-TR).	Microempresas: 10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios. Tope máximo de 90 remuneraciones diarias. Las fracciones del año se abonan por doceavos. Pequeñas empresas: 20 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios. Tope máximo de 120 remuneraciones diarias. Las fracciones del año se abonan por doceavos.	No tienen estabilidad laboral, por lo que no tiene derecho al pago de indemnización por despido arbitrario.



Sindicalización, Negociación Colectiva y Huelga (Derechos Colectivos).	Artículo 28° de la Constitución y el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2013-TR publicado el 05/10/2003).	Microempresas: No tiene derechos colectivos, al no haberse establecido expresamente en el régimen laboral especial del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. Pequeñas Empresas: Sí tienen derechos colectivos. (Artículo 50° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE).	Si tienen derechos colectivos, pero al ejercerlos podría no renovarles sus contratos o no volverlos a contratar sin consecuencias legales para el empleador.
Tipo de negociación colectiva o en rama	De empresa, de rama de actividad y de gremio. (Artículo 44° del Decreto Supremo N° 010-2013-TR publicado el 05/10/2003).	Microempresas: No ejercen derechos colectivos. Pequeñas Empresas: De empresa, de rama de actividad y de gremio. (Artículo 44° del Decreto Supremo N° 010-2013-TR).	De empresa, de rama de actividad y de gremio. (Artículo 44° del Decreto Supremo N° 010-2013-TR publicado el 05/10/2003).

Fuentes: TUO de la Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.; TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. Decreto Ley N° 22342.

Anexo 3

Listado de algunos gremios empresariales del eslabón textil y confecciones

Nombre del gremio	Representante	Información de contacto
Asociación de Pequeños Empresarios de Gamarra (APEGA)	Manuel Salazar Vargas Presidente	Teléfono: 993049901 E-mail: masava19@hotmail.com
Asociación Peruana de Industrias Confeccionistas (APIC)	Manuel Yto Seguil Presidente	Teléfono: 989013181 E-mail: mytos2006@yahoo.es
Asociación de Exportadores de Gamarra (ASODEX)	Humberto Machaca Cama Presidente	Teléfono: 947618205 E-mail: importsolitario@yahoo.com
Coordinadora de Empresarios de Gamarra	Diógenes Alva Alvarado Presidente	Teléfono: 947322159 E-mail: coordinadoradegamarra@gmail.com
CUIDATEX PERÚ. Ciudad Textil del Perú	Jorge Mamani Collatupa Presidente	Teléfono: 955888167 E-mail: cott-mani@hotmail.com
Unión Nacional de Empresarios Textiles (UNETE)	José Muñoz Honda Presidente	Teléfono: 998138515 E-mail: ipe_fhk_innova11@hotmail.com
Asociación de la Micro y Pequeña Industria Confeccionista de Gamarra Perú - AMPIC	Isidro Zapata Chero Presidente	Jr. Prolongación Gamarra 789 Oficina 602, 604 y 624 - La Victoria - Lima Teléfonos: 5820946 - 996229598 - 996491909
Asociación de Consorcio de Confecciones y Textiles de San Juan de Lurigancho - ASOCOTEX	Sonia García Osoreo Presidente	Jr. Tiahuanaco N° 766, Urb. Zárate - San Juan de Lurigancho - Lima Teléfonos: 4890596 - 998257012
Cámara de las PYMES exportadoras del Perú - CAPYMEXPE	Humberto Sánchez Palacios Presidente	Jr. San Cristobal N° 1580 Int. 208 Urb. El Porvenir - La Victoria - Lima Teléfono: 3242859
Asociación de Exportadores (ADEX)	Ysabel Segura Gerente Comité Textil	Av. Javier Prado Este 2875 - San Borja - Lima Teléfono: 618-3333 anexo: 4300
Sociedad Nacional de Industrias (SNI)	Fernando Gómez de la Torre Gerente del Comité de Confecciones	Los Laureles 365, San Isidro - Lima Teléfono: 616-4444 Telefax 616-4433
Sociedad Nacional de Industrias (SNI)	Martín Reaño Gerente del Comité Textil	Los Laureles 365, San Isidro - Lima Teléfono: 616-4444 Telefax 616-4433

